

Trabajo y Derechos Humanos

Publicación del Observatorio de Trabajo y Derechos Humanos
Facultad de Ciencias Sociales / Universidad de Buenos Aires

DICIEMBRE 2021
AÑO SEIS
NÚMERO DIEZ

Trabajo y Derechos Humanos

Publicación del Observatorio de Trabajo y Derechos Humanos
Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Buenos Aires
Año 6 / Número 10 / Diciembre 2021

Trabajo y Derechos Humanos

Publicación del Observatorio de Trabajo y Derechos Humanos

Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Buenos Aires

Año 6 / Número 10 / Diciembre 2021

STAFF

Director: Daniel Cieza

Comité de Redacción: Daniel Giorgetti, Verónica Beyreuther,
Walter Bosisio, Emiliano Agostino y Tania Rodríguez

Consejo Asesor: Ramón Torres Molina (Universidad Nacional de La Plata), José Miguel Candia (Universidad Nacional Autónoma de México), Julio Gaitán (Universidad del Rosario, Colombia), Rogelio Mendoza Molina (Universidad Autónoma Metropolitana de México-Sede Azcapotzalco), Graciela Biaggini (Universidad de Buenos Aires), Patrick Staelens (Universidad de Perpignan, Francia), Anders Neergard (Universidad de Lincoping, Suecia), Juan Montes Cató (Universidad de Buenos Aires), Octavio Maza Díaz Cortés (Universidad de Aguas Calientes, México), Daniel Sandoval Cervantes (Universidad Autónoma Metropolitana de México-Sede Cuajimalpa), Enrique Arias Gibert (Universidad de Buenos Aires), Alma Melgarito Rocha (Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Mexico), Patrice Mac Sherry (Long Island University-Universidad Santiago de Chile), Jorge Beinstein † (Universidad Nacional de La Plata), Raúl Molina (Universidad Alberto Hurtado de Chile), José Rubén Orantes (Universidad Autónoma de México-sede Chiapas).

Comisión de Arbitraje: Contamos con una Comisión de Arbitrajes *ad hoc* integrada por profesores eméritos, consultos, titulares y adjuntos de universidades públicas. Agradecemos la participación como lectores en este número de los profesores Alejandro Médici y Walter Bosisio.

Edición y diseño: Florencia Lance

M. T. de Alvear 2230, oficina 208, CABA, (C1122AAJ) Argentina

Teléfono: 54 9 49 17 54 75

trabajoyderechoshumanos@gmail.com

ISSN: 2469-1542

Los artículos firmados expresan la opinión de los autores y no reflejan necesariamente la opinión de la Facultad de Ciencias Sociales.

ÍNDICE

EDITORIAL

// América Latina pos Covid5

ACTUALIDAD

// Crónica de las elecciones intermedias: Argentina 2021

Daniel Cieza11

// La economía argentina en su laberinto

Horacio Rovelli.....21

// La corresponsabilidad del FMI en la crisis argentina 2018-2019

Centro de Economía Política.....27

DOSSIER Poder económico y lawfare

// Lawfare: las transformaciones de las herramientas neoliberales de dominación y su impacto social

Alejandro Médici, Gabriela Álvarez Santos y Juan Cruz Vallefin.....35

// El lawfare como respuesta de autoinmunidad a los delitos de los poderosos

Martin Ertola Navajas.....53

// El caso Blaquier: el lawfare al servicio del poder económico

Emiliano Agostino.....61

// El lawfare como mecanismo de disciplinamiento laboral: El caso de Metrodelegados

Lucio Alberto Vallefin77

// Apuntes y reflexiones conceptuales: el concepto de normalidad y legalidad fraguada en el pasado dictatorial como antesala del “Lawfare”

en los actuales tiempos democráticos

Walter Bosisio.....85

AVANCES DE INVESTIGACIÓN

// El nombre de la cosa. Episodios de la Argentina mafiosa

Rocco Carbone99

// Commodities y economía subterránea. Las cadenas de la coca andina y la soja

Daniel Cieza125

TEXTOS VIGENTES

// Relatos patagónicos

Amador V. González.....159

UBA Sociales

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Decana: Carolina Mera

Secretario de Gestión Institucional: Javier Hermo

Secretario de Estudios Avanzados: Julián Rebón

Secretario de Cultura y Extensión: Mauro Campilongo



OBSERVATORIO DE TRABAJO Y DERECHOS HUMANOS

Coordinador: Daniel Cieza

Coordinador Adjunto: Daniel Giorgetti

Profesores/as: Verónica Beyreuther, Mariana Facio y Luis Roa

Docentes-investigadores/as: Walter Bosisio, Emiliano Agostino, Edgardo Álvarez,

Facundo Millán, Giannina Zambaglione, Candela Andó, Mariel Casentini Maffeo,

Julia Strada, Patricia Paredes y Santiago Parrilla

Graduados/as: María Laura Novo, Cecilia Castro y Florencia Lance

Esta publicación cuenta con el apoyo de **FEDUBA-CONADU**, Juntas internas de **ATE Capital**, y de proyectos **UBACyT**.



EDITORIAL

América Latina pos Covid



por El Director

*A la memoria del doctor Luis Arizmendi Rosales,
crítico implacable del capitalismo y víctima de la pandemia*

CUANDO HAN TRASCURRIDO DOS AÑOS DE LA APARICIÓN DEL COVID EN UNA CIUDAD de China, el sistema mundo ha cambiado. Se han agudizado tendencias negativas que causan gran preocupación y exigen respuestas masivas.

Lo primero que se puede señalar es que la pandemia del Covid no fue una mera fatalidad. Había antecedentes de una pandemia comparable con la llamada gripe española que emergió después de la Primera Guerra Mundial. Pero esta pandemia, que ha impactado en todo el planeta, podría haber sido prevenida ya que organismos de inteligencia de Estados Unidos habían previsto “la emergencia potencial de una pandemia” desde al menos el 2008. Coincidimos con los que aceptan que esta pandemia no fue “fabricada” en un laboratorio, pero señalamos que no se tomaron medidas de prevención.

La presente pandemia es el resultado de la interacción antiecológica del capitalismo mundial con la naturaleza global. Hay una crisis ambiental caracterizada por el sobre-calentamiento global y una crisis epidemiológica. El dominio de las corporaciones transnacionales sobre la economía alimentaria ha violentado el hábitat original del mundo animal, rompiendo las fronteras entre el mundo humano y el mundo viral, lo que ha detonado en el nuevo siglo repetidas epidemias zoonóticas (Arizmendi, 2020). En lo que va del siglo XXI hubo varias epidemias y la pandemia del Covid era previsible.

Desatada la pandemia, las grandes corporaciones no colaboraron con liberar las patentes de las vacunas o fortalecer un fondo común. Esta pandemia previsible y prevenible está siendo utilizada a su favor por las grandes multinacionales, especialmente las alimentarias y las farmacéuticas, y agudiza algunas tendencias que ya se venían perfilando.

Estado de excepción y sobre-explotación laboral

Los dos años de vigencia de la nueva pandemia han agudizado dos tendencias muy negativas que han sido formuladas como la tendencia al estado de excepción planetario y la tendencia a una sobre-explotación laboral. La primera consiste en un retroceso evidente de las garantías constitucionales y legales del Derecho Internacional de los derechos humanos que parecía imponerse para siempre en la segunda mitad del siglo xx. La segunda consiste en el retorno de una explotación laboral basada en la obtención de ganancias extraordinarias y el retorno de formas análogas a la esclavitud que parecían en haber quedado en el basurero de la historia, pero que reaparecen en los eslabones más débiles de las cadenas de sub-contratación.

La pandemia fue utilizada por diversos gobiernos para dictar medidas de excepción como estado de sitio o similares. A su vez, las grandes empresas recurrieron al tele-trabajo en red que invade el espacio doméstico, precariza el empleo y aísla a la clase trabajadora. Pero, además, las grandes corporaciones productoras de alimentos y de medicamentos hicieron fabulosos negocios, aprovechando la fuerte demanda.

La pandemia muestra que el motor del capitalismo es la codicia. A las grandes corporaciones no les interesa garantizar el acceso universal a las vacunas. La desigualdad, el desconocimiento de derechos elementales y la genocida discriminación de los pueblos, especialmente los del continente africano, marcan el verdadero rostro del capitalismo.

El rol de América Latina

América Latina, la región que parecía ingresar al siglo xxi con una serie de gobiernos pos-neoliberales, se fue convirtiendo en el escenario de sucesivos “golpes blandos” y entra en la segunda década del nuevo siglo con una fuerte tendencia neo-autoritaria y un verdadero saqueo de sus recursos naturales. Cuando empieza a haber alguna señal del cambio de tendencia a partir de los triunfos electorales de Andrés Manuel Lopez Obrador en México y Alberto Fernández en Argentina, se desata la pandemia del Covid 19 y continúan profundizándose las tendencias negativas. Bolsonaro en Brasil, Duque en Colombia y Piñera en Chile son ejemplos de utilizar un estado de excepción para depredar recursos naturales como la selva amazónica, desplegar un plan genocida contra los activistas sociales y reprimir brutalmente a la juventud y a las comunidades originarias.

En los últimos años el movimiento popular latinoamericano ha caracterizado como *lanfare* o guerra judicial a la estrategia impulsada por Estados Unidos y sus aliados internos para encarcelar o procesar de forma ilegal a numerosos dirigentes del sub-continente. A lo que debe sumarse en esta ofensiva una protección

ilegal a las grandes empresas y una fuerte discriminación a las pymes. El *lawfare* debe encuadrarse en esta tendencia al estado de excepción planetaria. Se reemplaza la “doctrina de seguridad nacional” que auspició el terrorismo de Estado por una “guerra judicial contra la corrupción” que persigue objetivos parecidos.

Han sido muy importantes unas **Jornadas Internacionales contra el Lawfare** realizadas a principios de diciembre del 2021 en Argentina en el emblemático ámbito de la Ex ESMA, donde funcionó un centro clandestino de detención, organizadas por la Secretaría de Derechos Humanos. Allí, más de trescientos académicos/as de todo el sub-continente, distribuidos/as en treinta mesas de debate, analizaron y denunciaron las prácticas del lawfare que tuvieron como víctimas a Lula Da Silva, Cristina Fernández de Kirchner, Rafael Correa, Jorge Glas y otros dirigentes populares.

Argentina vive momentos difíciles. Sufrió una doble pandemia, la del macrismo y la del Covid. Hoy está atezada por las exigencias del FMI para renegociar una exorbitante deuda y por las presiones de una oposición salvaje. Se repite un círculo perverso de endeudamiento externo, fuga de capitales y evasión fiscal por parte de las grandes empresas (Rovelli, 2021). El presidente Fernández se ve obligado a gobernar por decreto ante actitudes de la oposición que no quiere reconocer derechos de los pueblos originarios y se niega a apoyar una ley que suspende los desalojos, o que boicotea la ley de presupuesto para complicar la renegociación con el FMI.

La Justicia está en crisis. Se ha revelado, a través de un video encontrado en la Agencia Federal de Inteligencia del macrismo, que funcionarios de ese Gobierno, grandes empresarios, personajes del Poder Judicial y agentes de inteligencia querían desarrollar una especie de Gestapo para eliminar el sindicalismo. Se proyectaba pre-fabricar causas judiciales y eliminar la estabilidad de empleados públicos. Hasta el momento los jueces cómplices dicen que se trata de acciones de “cuenta-propistas”, pero hay abundantes pruebas de que se trató de un episodio más del Lawfare.

Dicen que de los laberintos se sale por arriba. Este es el camino y la actitud que están recomendando líderes populares como Andrés Manuel (AMLO) que, en su discurso del 1 de diciembre, al cumplir la mitad de su mandato, llamó a terminar con las medias tintas y a profundizar un proyecto nacional y popular. Entre otras cosas anunció que se no harían más concesiones mineras y que la explotación del litio sería nacional.

Agendas opuestas para el 2022

Las fuerzas reaccionarias del sub-continente mantienen su actitud de recortar la vigencia de derechos humanos. En Colombia sigue el genocidio de acti-

vistas sociales y se aprueba un aumento de las penas contra calumnias e injurias contra funcionarios públicos, en desmedro de la libertad de expresión. En Brasil, Bolsonaro convoca a las Fuerzas Armadas para realizar ejercicios anti-comunistas. En Argentina, hay proyectos de fuerzas de derecha para eliminar la indemnización por despido. En Chile, Piñera decreta el estado de emergencia en la Araucanía. En Perú, la derecha fujimorista intenta derrocar al presidente electo, Pedro Castillo.

Ante esta situación los movimientos populares van a intentar desplegar una agenda opuesta. En plena pandemia se pusieron en marcha algunas políticas públicas de transferencias de ingresos hacia los sectores más vulnerabilizados. Se destaca el Ingreso Federal de Emergencia (IFE) que benefició en la Argentina a más de ocho millones de trabajadores informales. En la actualidad muchos movimientos sociales están reclamando que estas transferencias de emergencia se conviertan en permanentes. Se apunta a un ingreso ciudadano que progresivamente sea universal. Hay distintos proyectos que plantean algún tipo de ingreso básico a cargo del Estado para los trabajadores informales y desempleados. Dependerá de la capacidad de movilización de los movimientos sociales la posibilidad de su efectiva realización.

Por otro lado, la atenuación de los efectos de la pandemia ha permitido el retorno de las movilizaciones callejeras. La actitud de Gobiernos como los de López Obrador en México y Alberto Fernández en Argentina es incentivar la movilización popular. En Argentina durante los meses de noviembre y diciembre se dieron grandes movilizaciones populares. En la última de ellas Pepe Mujica, Lula Da Silva, Cristina Fernández de Kirchner y Alberto Fernández conmemoraron ante más de 200 mil personas el Día de los Derechos Humanos y pre-anunciaron un cambio de época. La vice presidenta argentina dijo que había que utilizar los fondos ilegalmente fugados al exterior para pagar la exorbitante deuda externa que dejó el macrismo al nuevo Gobierno.

Finalmente, se están dando triunfos de los movimientos populares a nivel electoral. A mediados del 2021 se dio la victoria del maestro rural Pedro Castillo en Perú. En noviembre de este año triunfó Xiomara Castro en Honduras, la esposa del ex presidente Manuel Zelaya, depuesto en ese país en 2009. Y en diciembre de 2021 se logró el gran triunfo del joven dirigente Gabriel Boric en el ballottage chileno. Boric fue líder de la revuelta estudiantil en su país. En 2022 se realizarán elecciones en Brasil y Colombia. Todas las encuestas anuncian un posible triunfo de Lula Da Silva y de Gustavo Petro (Sader, 2021). Es muy temprano para decir que vuelve a ponerse en marcha el proyecto de la Patria Grande. Pero sí se puede afirmar que las banderas que levantan desde hace más de dos décadas dirigentes populares como López Obrador, Lula Da Silva y Cristina Fernández de Kirchner

no se han arriado. Y que América Latina pos Covid será uno de los baluartes del combate contra las tendencias reaccionarias que proliferan en el planeta.

Referencias:

Arizmendi, Luis (2020) “Tendencia al estado de excepción planetario y sobre-explotación laboral” en *Revista Trabajo y Derechos Humanos* (UBA: CABA) N° 8.

Arizmendi, Luis (2020) “Las corporaciones internacionales en el marco de la crisis epidemiológica del capitalismo del siglo XXI”, Conferencia en Asunción, Paraguay.

Rovelli, Horacio (2021) “La economía argentina en su laberinto” (IADE: CABA).

Sader, Emir (2021) “Introducción”, en Ackerman, John et al *Pos-covid/ pos neoliberalismo* (Siglo XXI: México).

Crónica de las elecciones intermedias: Argentina 2021



por Daniel Cieza

LAS ELECCIONES INTERMEDIAS QUE SE CELEBRARON EN LA ARGENTINA A FINES DE 2021 fueron mucho más que un ritual electoral. Se enfrentaron dos modelos de convivencia, de crecimiento económico y de hacer política. Pero, además, se prefiguraron las tendencias para el futuro inmediato.

Este proceso electoral comienza con un triunfo inesperado de Juntos la coalición de derecha en las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO), celebradas al final del invierno. Las PASO, o internas abiertas, fueron diseñadas hace más de una década para seleccionar la totalidad de los candidatos de los partidos; pero, en la práctica, hay poca competencia porque se forman alianzas electorales que acuerdan previamente candidatos únicos. Las candidaturas que se dirimen son escasas. Por lo tanto, las PASO se toman como una gran encuesta nacional, o una suerte de fotografía de la realidad.

Esta vez el resultado implicó una foto incompleta porque muchos no concurrieron a votar. La foto se completó en los comicios legislativos de noviembre, realizados en la primavera del 2021. En esta crónica tratamos de describir este proceso y aportar algunos elementos explicativos.

Una foto incompleta

En la Argentina se celebraron el 12 de setiembre de 2021 las elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO) previstas por la legislación. Es la instancia previa a las elecciones legislativas de medio término, donde se renuevan parcialmente los cargos legislativos nacionales, provinciales y municipales.

Imprevistamente, triunfó la coalición Juntos, liderada por el jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Horacio Rodríguez Larreta. Juntos había gobernado el país entre 2015-2019, pero su principal dirigente, Mauricio Macri, fue derrotado en 2019 al intentar la reelección. La coalición triunfante en aquel momento fue el Frente de Todos (FdT), encabezado por el actual presidente, Alberto Fernández, y la vice presidenta, Cristina Fernández de Kirchner. El FdT

fue una reedición ampliada del Frente de la Victoria (FV) que gobernó el país entre 2003 y 2015.

El resultado de las PASO 2021 estableció una ventaja de alrededor de diez puntos de Juntos sobre el FdT y ante la sorpresa surgieron diferentes explicaciones y pronósticos. Ninguna encuesta pre-electoral previó el resultado y casi todos los análisis coincidieron en que la causa principal de la derrota del oficialismo fue la caída del poder adquisitivo de la mayoría de la población

Luego de las PASO, la mayoría de los analistas considera que es inevitable el triunfo de Juntos en las elecciones de medio término a realizarse en noviembre del 2021. Se tienen en cuenta factores como la irrupción de la extrema derecha en varios países o algunos presuntos errores de gestión de la pandemia. En síntesis: el pronóstico mayoritario es negativo para la coalición oficial, no sólo para las elecciones de medio término de noviembre del 2021, sino también para las elecciones presidenciales de 2023.

Creemos que se subestimaron algunas cuestiones, y que la foto de las PASO 2021 fue incompleta. Si se mira los resultados de 2021 en los principales distritos y se los compara con las PASO de 2019 llama la atención que el número de votos que obtuvo Juntos es similar, ya que rondó en ambos comicios tres millones de votos en provincia de Buenos Aires (PBA) y 850 mil en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). Por el contrario, el FdT perdió casi dos millones de votos en PBA y unos 190 mil en CABA. O sea, que la elección del 2021 muestra no un avance de Juntos, sino una merma del FdT que puede interpretarse en parte como “voto bronca”. La pregunta, entonces, es que pasó con esos votos que perdió el FdT. Creemos que la respuesta principal no debe buscarse en el incremento de votos del trotskista Frente de Izquierda (FIT) o de la ultraderecha “libertaria” de Milei y Espert, más allá que puede haber habido una pequeña transferencia de votos a esos espacios. Tampoco influye el nivel de voto en blanco, que fue mayor en el 2019 que en 2021. La respuesta principal parece ser la participación electoral, que bajó del 75% en 2019 al 64% en 2021.

Ahora bien, es difícil interpretar las razones del no voto. Puede ser una abstención deliberada vinculada al llamado “voto bronca”. Pero también pudo tener influencia la pandemia y los cambios en los lugares de votación. En muchas escuelas de barrios pobres se pudo comprobar una baja participación de votantes.

En resumen, la PASO del 12 de septiembre de 2021 establecen una foto parcial e incompleta de las preferencias electorales. Creemos que fue una fuerte advertencia para el FdT, pero no constituyó un escenario irreversible. Como se demostraría en noviembre, muchos que no fueron a votar en las PASO, lo hicieron favor del FdT en las elecciones legislativas.

De las PASO a la general

El resultado de las PASO sorprendió el Gobierno y hubo momentos de confusión. Sin embargo, pronto se asumió que el principal problema fue la no participación de parte del electorado histórico del peronismo. Resultó llamativa la baja participación electoral en los distritos donde el peronismo históricamente saca grandes ventajas. En la Tercera Sección Electoral de la PBA, la más poblada de todo el país, el ausentismo fue notorio. Un ejemplo claro fueron los municipios de La Matanza y Lomas de Zamora donde la participación electoral superó apenas el 60%. En estos territorios es lógico esperar una recuperación del voto del FdT.

El Gobierno tomó nota y realizó cambios en el Gabinete. Juan Manzur, ganador en la provincia de Tucumán, fue designado jefe del Gabinete Nacional. Martín Insaurrealde, triunfador en el municipio de Lomas de Zamora, fue designado en la provincia de Buenos Aires en un cargo similar. Reaparecieron también en el gabinete nacional dirigentes históricos como Aníbal Fernández y Roberto Feletti. Estos cambios fueron consensuados entre el presidente Fernández, la vice presidenta y Sergio Massa, titular de la Cámara de Diputados, que representan las distintas vertientes del FdT, y fueron interpretados como una “peronización” del elenco gobernante.

Por otro lado, el Gobierno tomó varias medidas: aumentó el salario mínimo, lo que tiene impacto en los montos de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y de los planes sociales; subió el monto no imponible para tributar el impuesto a las ganancias; estableció un plan para registrar empleadas domésticas con subsidio estatal; estableció una jubilación anticipada para desempleados a los que le faltan hasta cinco años para jubilarse; duplicó la AUH; y estableció por decreto que los beneficiarios de planes sociales pueden trabajar sin perder su subsidio. También se congelaron precios de alimentos, retro trayendo los valores al 1 de octubre.

Todas estas medidas tendrán efecto en la elección del 14 de noviembre. Aunque no en todos los casos redunden en un aumento del poder adquisitivo de los grupos más pobres, desde lo simbólico marcan una orientación clara de las políticas públicas.

A un mes de las elecciones de medio término no había señales de recuperación del voto del FdT. Por el contrario, encuestadores como Federico González, Nejamkis o Giacobbe seguían pronosticando un rotundo triunfo de Juntos y un avance de Milei. En las calles la cartelería de Juntos era predominante. Pero al conmemorarse el 17 de octubre de 1945, fecha fundacional del peronismo, todo empezó a cambiar.

Las marchas del 17 de octubre y cambios en el clima político

A menos de un mes de las elecciones, a partir del 17 de octubre la calle cambió de dueño. Hasta esa fecha los carteles callejeros y las marchas eran de oposición

al FdT. Con el acto en la Plaza de Mayo que convocó Hebe de Bonafini, para conmemorar el 17 de octubre del 45 y cuestionar la deuda externa, se vivió un punto de inflexión.

El 18 de octubre la CGT organizó un multitudinario desfile de los gremios de trabajadores y de los principales movimientos sociales. Desfilaron los gremios alineados con Héctor Daer, como Sanidad, los empleados públicos de UPCN, los de Luz y Fuerza y los mercantiles. Se sumaron los moyanistas, como los Camioneros, y los colectiveros de UTA. Y estuvieron los de la Corriente Federal que lidera Sergio Palazzo, como los bancarios, gráficos y curtidores. También estuvieron los trabajadores informales, organizados en la Unión de Trabajadores de la Economía Popular (UTEPE) y sus corrientes internas: el movimiento Evita, la Corriente Clasista y Combativa (CCC) y Barrios de Pie.

A partir de estas grandes marchas la calle cambió de manos. En el estratégico conurbano bonaerense hubo una creciente movilización coordinada desde las intendencias. La consigna fue atraer al votante que se quedó en su casa en las PASO.

La pulseada entre el nuevo secretario de Comercio, Roberto Feletti, y los grandes empresarios formadores de precio, como los Pérez Companc de Molinos, los Pagani de Arcor y los Blaquier de Ledesma, le dio un tono épico a una nueva política de precios máximos. Y la negativa de Mauricio Macri a presentarse a una citación judicial mostró en forma descarnada la impunidad y la soberbia de los dirigentes de derecha, lo que fue enfatizado por dirigentes del FdT en debates televisivos.

Ante este cambio en la iniciativa política, a Juntos sólo le quedó el respaldo de los oligopolios de la comunicación social, encabezados por los grupos *Clarín* y *La Nación* que atacaron fuertemente el congelamiento de precios de los alimentos y agitaron la amenaza de un presunto terrorismo mapuche en el sur del país.

Todo esto comenzó a generar cambios en el humor político. La primera encuesta sería que constató estas modificaciones fue un estudio realizado por Aragón y Asociados en la provincia de Buenos Aires que arrojó un empate técnico entre Juntos y el FdT en el principal distrito del país. también empezó a trascender que el FdT obtenía fuertes avances en la Tercera Sección Electoral, ubicada al sudoeste de la Capital Federal, y la más poblada del país.

El tramo final y los pronósticos sobre la provincia de Buenos Aires

Los últimos treinta días anteriores a las elecciones empezaron con la sensación de que los resultados de noviembre no iban a diferir mucho de los de las PASO de setiembre. Consultores como Federico González, Ricardo Rouvier o Raúl Timerman expresaban esa opinión. Se vaticinaba un triunfo de Juntos por alre-

dedor de ocho puntos a nivel nacional y los sondeos en la provincia de Buenos Aires oscilaban entre el 2% y el 5% a favor de Juntos. Sin embargo, aparecía como dato novedoso que la mayoría de los que no fueron a votar en las PASO se inclinaba por el FdT. Se confirmaba que la clave de la elección sería el nivel de participación.

En este tramo final aparece la citación a Mauricio Macri por un Juzgado Federal de la provincia de Buenos Aires a la que contesta el ex presidente con distintas chicanas. Y un acto multitudinario del FdT en ocasión del aniversario de la muerte de Néstor Kirchner. También se da un viaje del presidente Alberto Fernández a una reunión en Roma del G 20, donde mantiene una posición firme en el debate sobre la renegociación de la deuda externa argentina.

A quince días de la elección las opiniones aparecen divididas entre los principales consultores sobre la posibilidad de que el FdT remonte la elección en la provincia de Buenos Aires. Roberto Bacman de CEOP, Artemio López de Equis, Ricardo Rouvier, de Ruvier y Asociados y Raúl Timerman del Grupo de Opinión Pública creen que es posible un triunfo del FdT si en los últimos días se realiza un trabajo “casa por casa” que convenza a los votantes históricos del peronismo que no fueron a votar en setiembre. Eduardo Fianza de Poliarquía y Facundo Nejamkis de Opina Argentina consideran que es imposible que el FdT revierta la elección. Analía del Franco de Del Franco Consultores opina que es posible que el FdT achique las diferencias.

Es evidente que el clima electoral está cambiando. Testimonios recogidos en la Feria de San Francisco Solano, localidad del conurbano bonaerense que se considera muy representativo del “conurbano profundo”, indican que muchos vecinos que no fueron a votar esta vez lo harán.

A diez días de la elección se conoce una encuesta de consultora Equis de Artemio López que registra un nuevo avance del FdT en la provincia de Buenos Aires, que sumaría 5 puntos y alcanza un empate técnico con Juntos. La encuesta muestra que la mayor preocupación de los bonaerenses es el aumento de precios. Artemio López considera que la recuperación del FdT es evidente.

Por otro lado, una nueva encuesta de Opina Argentina, de Facundo Nejamkis, considera que Juntos aventaja por dos o tres puntos al FdT en la provincia de Buenos Aires lo que cae dentro del margen de error.

Declaraciones despectivas de la presidenta del PRO, Patricia Bullrich, ante la internación de la vice presidenta Cristina Fernández para operarse en un sanatorio privado y la agresión de Mauricio Macri a un reportero de un canal oficialista en ocasión de una visita al Juzgado Federal de Dolores generan un clima de violencia y odio que es fuertemente criticado por referentes del FdT y que podría tener impacto en la actitud de los indecisos.

A su vez, medidas que impulsa el secretario de Comercio sobre los precios de los medicamentos podrían impactar sobre el poder de compra de algunos segmentos de las clases populares

Cuando falta una semana para la elección y comienza la veda para dar a conocer encuestas, los sondeos más serios indican que Juntos se impondría a nivel nacional por un margen menor que en las PASO y que la provincia de Buenos Aires registraría una fuerte recuperación del FdT que podría considerarse como “empate técnico”.

La foto completa

El resultado de las elecciones intermedias fue el previsto por una serie de encuestadores que esta vez no se equivocaron. En la emblemática provincia de Buenos Aires hubo un virtual empate porque las dos coaliciones mayoritarias lograron el mismo número de legisladores nacionales y porque el escrutinio definitivo dio sólo un punto de diferencia a favor de Juntos.

A nivel nacional, Juntos redujo su ventaja de unos diez puntos a unos ocho puntos y hubo provincias como Chaco o Tierra del Fuego donde el FdT remontó la derrota anterior.

La foto completa de las preferencias electorales volvió a mostrar algo que se viene repitiendo en las elecciones intermedias. El peronismo y sus aliados pierden terreno en comparación con las elecciones presidenciales.

Pero, además, surgen datos novedosos. Uno de ellos es que una formación de izquierda, el Frente de Izquierda y los Trabajadores (FIT), totalmente hegemonizado por el trotskismo, emerge como tercera fuerza a nivel nacional. El otro dato novedoso es que la ultraderecha liberal se convierte en la tercera fuerza en los distritos de CABA y provincia de Buenos Aires. Aparece un escenario de mucha polarización que rompe la tradición “centrista” del electorado argentino.

También se consolidan o aparecen algunos partidos o frentes provinciales en distritos como Neuquén, Misiones, Córdoba, Río Negro, provincia de Buenos Aires y Santa Cruz que obtienen cargos nacionales. En general responden a gobernadores y participan de un interbloque federal en el Congreso Nacional. Se los denomina como “tercera vía”.

Por otro lado, aparece un elemento preocupante. El nivel de participación electoral fue del 72% cuando lo habitual en las elecciones intermedias es que se supere el 75%. Pareciera que una parte del electorado histórico del peronismo mantuvo su decisión de no participar.

Festejos: Juntos festejó en invierno; en la primavera, festejaron todos

El día del recuento de votos se dio una situación extraña. Mientras en las PASO del final del invierno sólo se destacó el festejo de Juntos, en la jornada primaveral

del 14 de noviembre hubo distintos festejos. Juntos volvió a festejar su triunfo a nivel nacional. El FdT festejó el virtual empate en la provincia de Buenos Aires. Los ultraderechistas de Milei festejaron en el Luna Park su buen resultado en la CABA. El FIT festejó su performance nacional que lo ubicó como tercera fuerza y su gran elección en Jujuy.

Para incrementar el desconcierto generalizado, el FdT llamó a conmemorar el Día de la Militancia el 17 de noviembre, y consideró que su “remontada” había sido un triunfo.

El presidente de la Nación y también presidente del Partido Justicialista, justificó la convocatoria a Plaza de Mayo, que acompañaron los gremios y la mayoría de los movimientos sociales diciendo que el verdadero triunfo es no darse por vencido.

Pero más allá de los festejos, diversos analistas políticos destacan algunos nombres de triunfadores. En el espacio de Juntos aparecen como ganadores Diego Santilli (PBA) y Rogelio Figerio (Entre Ríos), que ganaron bancas en sus distritos y se proyectan como candidatos a gobernador. También aparecen Horacio Rodríguez Larreta y Gerardo Morales que se perfilan como pre-candidatos a presidentes en el 2013. En el espacio del FdT aparecen los gobernadores Jorge Capitanich y Axel Kiciloff que lideraron la “remontada” en sus provincias. Entre los ultraderechistas, el principal ganador sería Javier Milei.

Aparecen también algunas curiosidades. Entre todos los “ganadores” aparece un elemento en común que puede ser anecdótico: son profesionales en Ciencias Económicas. Esto prefigura un escenario singular para las PASO del 2023 donde seguramente los candidatos a presidente y a gobernadores de importantes provincias serán contadores, desplazando así a los tradicionales abogados. Otra curiosidad resulta ser que una formación homogéneamente trotskista se ha convertido en la tercera fuerza. Este conglomerado, que históricamente no supera el 2 o 3%, hoy ocupa el espacio vacante de un nacionalismo revolucionario que por ahora sólo aparece en los discursos de algunos referentes de la agrupación Soberanxs.

Las perspectivas

Los resultados de las elecciones intermedias de 2021, donde se renovaron la mitad de las bancas de diputados nacionales y legisladores provinciales y municipales, y un tercio de los senadores federales, dejaron un mapa caracterizado por la paridad entre dos grandes coaliciones: el Frente de Todos liderado por Alberto Fernández y Cristina Fernández de Kirchner y apoyado por las centrales sindicales y la mayoría de los movimientos sociales, y Juntos por el Cambio liderado por Horacio Rodríguez Larreta, alcalde de Buenos Aires, y Mauricio Macri, ex

presidente, con apoyo en las organizaciones empresariales y en sectores medios urbanos de las grandes ciudades.

Ninguna de las coaliciones tiene quórum propio para convocar a las Cámaras Legislativas aunque el FdT conserva su rol de primera minoría en ambas Cámaras. Esto hace prever una escasa labor parlamentaria en los próximos dos años y descartar alguna maniobra destituyente como las que impulsa la derecha en los últimos años.

Se trata de proyectos muy distintos. A grandes rasgos, el FdT se define como nacional-popular y latinoamericanista y promueve el crecimiento del mercado interno, la creación de empleo decente y la protección de los grupos excluidos a través de programas sociales. A su vez, Juntos se define como desarrollista-liberal, plantea la apertura de la economía, el crecimiento del trabajo independiente (emprendedores) y un alineamiento con la política exterior de Estados Unidos. Por lo tanto, el resultado de las elecciones presidenciales de 2023 será muy importante no sólo para el país sino para la región.

En rigor, la competencia hacia la elección del 2023 ya ha comenzado. Para ambas coaliciones el problema central es mantener la unidad ya que hay facciones internas muy notorias en ambos espacios. En el FdT la prensa diaria distingue entre el “peronismo territorial” integrado por algunos gobernadores e intendentes de distritos importantes, la cúpula de la CGT y movimientos sociales como el Evita y, por otro lado, el “crisinismo” integrado por la agrupación La Cámpora y algunos dirigentes sindicales y funcionarios alineados con la vice presidenta. En el espacio Juntos, la prensa menciona a los “Halcones”, liderados por Patricia Bullrich y Mauricio Macri y las “Palomas” representadas por Rodríguez Larreta y algunos dirigentes de la UCR. Pareciera que la mejor forma para mantener la unidad es lograr que las elecciones internas abiertas del 2023 sean realmente una competencia democrática. A esto se han comprometido los líderes de ambas coaliciones.

El otro problema central son las alianzas. Estas comienzan a perfilarse en el Parlamento Nacional. En este sentido, el FdT tiene como desafío inmediato lograr acuerdo con partidos provinciales que han tenido acercamientos históricos con el peronismo para hacer funcionar el Congreso. Mientras que Juntos ya ha comenzado el acercamiento con las fuerzas liberales de Milei y Espert para trabar las iniciativas del oficialismo. Seguramente estos acuerdos parlamentarios se reflejarán en el armado electoral para las elecciones de 2023.

Finalmente hay que considerar el contexto latinoamericano. Para 2022 están previstas elecciones presidenciales en Brasil y Colombia y un referéndum convocado por AMLO en México. Las principales encuestas vaticinan posibles victorias de amplias coaliciones lideradas por Lula Da Silva y Gustavo Petro y

una reafirmación de AMLO. Si esto se concreta, el multicitado avance de la ultra-derecha no sería una realidad efectiva en América Latina en los próximos años.

Es muy difícil predecir el resultado electoral en 2023. Hay factores muy importantes que pueden influir tales como la negociación de la deuda externa o un eventual recrudecimiento de la pandemia. Pero hay algo que se puede decir: el Gobierno depende de sí mismo. Juntos no superó los votos de 2019 y el FdT perdió muchos votos. Gran parte de esos votos son de sectores empobrecidos que votan históricamente por los frentes justicialistas pero que en el 2021 no fueron a votar u optaron por alguna variante del “voto bronca”. Si el Gobierno que encabezan Alberto Fernández y Cristina Kirchner cumple sus promesas de priorizar a los más perjudicados puede lograr que se retome una participación electoral cercana al 80% y repetir el triunfo de 2019. Este derrotero no es ineluctable. La derecha, representada por medios de comunicación hegemónicos y la coalición Juntos, jugará fuerte a producir divisiones en el oficialismo y a sumar aliados como la ultra-derecha de Milei.

ACTUALIDAD

La economía argentina en su laberinto



por Horacio Rovelli

LA ARGENTINA NO ES UN PAÍS POBRE, SÍ ES UN PAÍS INJUSTO. LA ARGENTINA REPRESENTA SOLO el 0,4% del PIB¹ mundial, pero es el décimo exportador de alimentos y, dentro de ello, el tercer productor mundial de soja y sus derivados (grano, pellets, harina, aceite, biocombustible).

En el complejo puerto de Rosario con sus 31 terminales a lo largo de los 70 kilómetros que van desde Arroyo Seco a Timbúes, se embarcan anualmente al mundo más de 120 millones de toneladas de mercaderías agro y agroindustriales, de los cuales CIARA y CEC² en los primeros once meses del año 2021 exportaron 98 millones de toneladas e ingresaron por ello al país 30.129,3 millones de dólares.

La explotación de ventajas naturales incluye tanto al sector agrícola-ganadero como al minero. Se trata de sectores que, en general, tienen un bajo grado de elaboración, con lo que demandan poco trabajo y se apropian de rentas gracias al rendimiento natural de tierras o yacimientos.

La industria tiene un peso relativo cada vez menor en el total del PIB y predomina la especialización en las gamas más bajas y de menor calidad y variedad de la producción, donde es menor el valor agregado generado, la intensidad de conocimiento incorporada y la capacidad de innovación aprovechada. Se trata de sectores donde se compite fundamentalmente a través del precio del producto y del costo de la mano de obra, lo que instala una presión particular sobre las relaciones de trabajo, sobre la calidad del proceso de trabajo y, en suma, sobre el nivel de los salarios.

La producción primaria de los sectores agropecuario y minero, la industria alimenticia y especialmente el complejo oleaginoso-cerealero son las principales fuentes de divisas; de hecho, representan el 65% de nuestras exportaciones e in-

1. PIB (Producto Bruto Interno): Cantidad de bienes y servicios producidos.

2. CIARA (Cámara de la Industria Aceitera de la República Argentina) y CEC (Centro Exportador de Cereales).

cluso, está concentrada en no más de 200 empresas, de las cuales muchas de ellas forman parte del mismo grupo económico.

Es más, sectores del actual Gobierno pretenden que este sector, fuertemente extranjerizado con predominio de empresas transnacionales (ADM, Bunge, Cargill, Glencore; Louis Dreyfus, etcétera) más grupos locales (Molinos Agro de Pérez Companc; ARCOR; Ledesma, Aceitera General Deheza; ACA; etcétera) sea la punta de lanza del desarrollo argentino, e incluso impulsaron como proyecto de ley propio el “Régimen de Fomento al Desarrollo Agroindustrial, Federal, Inclusivo, Sustentable y Exportador” que consensuaron con el CAA (Consejo Agroindustrial Argentino) para garantizarles estabilidad fiscal hasta el año 2025 (esto es que no aumente la tasa de derechos de exportación-retenciones).

Algo similar pasa con la producción y comercialización de la carne vacuna, es cierto que se trata de unos 220 mil productores y de 4 mil matarifes e industriales, pero se concentran y cartelizan en el denominado “Consortio ABC”, conformado por las exportaciones de carne los primeros 16 frigoríficos exportadores que concentrarán el 66% de las ventas y, todos ellos, conforman el Consortio ABC que, además, controla las ventas por Cuota Hilton y Cuota 481 a Europa.³

Finalmente, en el complejo petrolero y gasífero, las compañías YPF y Pan American Energy llegan a representar el 80% de la facturación del sector. En YPF SA el Estado nacional posee el 51% del paquete accionario, pero Blackrock tiene el 6%. Integran este complejo: YPF SA; Pan American Energy SL (formado por el grupo Bulgheroni y la petrolera británica British Petroleum, que es el accionista principal y explota nuestro petróleo en Malvinas); Vista Oil & Gas Argentina (que es un operador independiente en la ventana de shale oil de la formación Vaca Muerta). La empresa es liderada por el ingeniero Miguel Galuccio, ex CEO de YPF (en la actualidad se posiciona como el quinto productor y operador de petróleo de Argentina); Tecpetrol SA (Techint); Petroquímica Comodoro Rivadavia SA; Capex SA; Compañía General de Combustibles SA; y Pampa Energía

El problema es que esos sectores son los mismos que por sobrefacturación de importaciones y subfacturación de exportaciones generan fuga de divisas, por un lado y, por otra parte, son los principales beneficiados con la deuda externa tomada por el Estado, tanto durante la dictadura militar, como con Menem y con Macri, deuda que casi nunca es investigada. La excepción fue el famoso fallo del juez Jorge Ballesterero que, en base a la denuncia realizada por el economista

3. Las exportaciones están concentradas en un puñado de empresas: Swift, Marfrig, Quickfood SA Gorina, ArreBeef Ecocarnes, FRIAR (ex de Vicentin), La Anónima (de los Braun) y Coto, todos ellos debieron pagar en mayo 2021 una multa en tono a los 6 millones de dólares por vender a menor precio al Uruguay y de allí al precio del mercado mundial al exterior.

Alejandro Olmos, reveló 477 delitos cometidos por funcionarios en beneficio de grupos económicos concentrados del país, pero el fallo fue dictado el 13 de julio del año 2000, cuando la causa había sido iniciada en octubre de 1982 y cerrada dieciocho años después y, por lo tanto, se aplicó la prescripción.

Esa fuga persistente de capitales explica por qué la Argentina ocupa el tercer lugar (luego de Rusia e Inglaterra), en el ranking de países con mayores fortunas personales en los paraísos fiscales. Nueve de las diez familias más acaudaladas del país figuran en los *Pandora Papers*, que recientemente destaparon la titularidad de esas tenencias.

Es más, todas estas empresas que están cartelizadas entre sí, aparecen en el listado de compradores de dólares del Banco Central de la República Argentina (BCRA) en los cuatro años de gestión de Cambiemos,⁴ y el BCRA en una muestra supina de ineficiencia, le vende a precio oficial los dólares para que ellos paguen supuestas deudas que tienen en el exterior.

En efecto, de los 80.237 millones de dólares de deuda de empresas privadas argentinas con el exterior al 30 de junio 2021 que publica el BCRA, en más de 33.400 millones el acreedor es una empresa del exterior del mismo grupo económico, la mayor parte de las veces, su casa matriz. El conocido periodista Raúl Dellatorre se pregunta: ¿Es tendencioso llamar a esto un “auto préstamo”? Es decir, se trata de un pago de intereses “intragrupo”, de la filial local a la casa matriz, u otra sucursal de la misma, en el exterior.

La economista y ex ministra Felisa Miceli, que tiene el orgullo de haber firmado el cese de la supervisión del Fondo Monetario Internacional (FMI) tras cincuenta años, en enero de 2006, en sus funciones, sostiene que la deuda del sector privado es uno de los principales componentes de la demanda de divisas. Distintas estimaciones indican que entre 2020 y 2021 se han asignado de las reservas internacionales del BCRA entre 10 mil y 12 mil millones de dólares para que esas empresas paguen capital e intereses de sus supuestas deudas externas.

Por esa deuda supuesta, en la más amplia mayoría de los casos, el BCRA le vendió al tipo de cambio oficial (al 15/12/2021 a 107,26 pesos) los dólares a las empresas sin límite alguno (pero empezó vendiéndole a 62,25 pesos en diciembre de 2019) y, recién a mediados de setiembre de 2020, y ante el deterioro de las reservas internacionales, el BCRA dispuso que solo le vende divisas al tipo de cambio oficial a las empresas endeudadas por el 40% del total de la deuda que declaren. El 60% restante deberá ser reestructurado o abonado con fondos que tengan en el mercado internacional.

4. “Mercado de cambios, deuda y formación de activos externos, 2015-2019”, que publicó el Banco Central en mayo de 2020.

Para dar un ejemplo concreto, el caso Grupo Arcor, liderado por Luis Pagani y familia, importante empresa con dieciséis filiales en el exterior, principal productora de caramelos, galletas y dulces del país, con participación en el capital accionario de “La Serenísima” líder en el rubro lácteos, en la gestión de Macri tomó una deuda por 552.815.000 dólares en una obligación negociable. Ahora bien, el BCRA le ha vendido y vende dólares al precio oficial, cuando el mismo BCRA en su Informe “Mercado de cambios, deuda y formación de activos externos, 2015-2019”, sabe que compró divisas por medio de Arcor SAIC: U\$S 255.016.559 y por Bagley Argentina SA: U\$S 105.700.041.

La denuncia de los llamados *Pandora Papers* afirma que los accionistas del Grupo Arcor poseen empresas financieras en el exterior, todas ellas fueron conformadas por la sociedad intermediaria Hoslynd SA. de Uruguay.⁵ Dicha empresa pertenece a una escribanía llamada “Hordeñana y Asociados Corredor de Bolsa SA”. Su dirección es Juncal 1205, en piso 13, de la ciudad de Montevideo.⁶

A través de la firma Hoslynd SA, Luis Alejandro Pagani y su esposa María Eugenia Novoa crearon en 2012 la firma Roquel Properties Ltd y la empresa LI Atlantic Investment LLC, ambas en las Islas Vírgenes Británicas.

Y el BCRA le vende dólares al tipo de cambio oficial y al común de los mortales solo hasta 200 dólares por mes, más impuestos (al turismo 30% y a cuenta del impuesto a las ganancias).

Máxime si se tiene en cuenta que el FMI, además de presionar por la devaluación de nuestra moneda cuando no se tiene necesidad alguna ante el superávit comercial con el principal objetivo de acumular divisas para pagar la deuda, también presiona para subir las tasas de interés; y, en ese caso, el principal perjudicado es el BCRA que “alegremente” le pagó a los bancos la suma de 135 mil millones de pesos en el mes de octubre y, 141 mil millones de pesos en noviembre 2021 por las inmovilizaciones por Leliq y por pases pasivos⁷ que conforman un pasivo financiero de 4,2 billones de pesos.

Eso sí, para el FMI es pecado que el BCRA asista al Tesoro de la Nación, incluso dentro de las severas restricciones impuestas por la Ley 24.144 de Carta Orgánica del BCRA.

5. Se trata de la intermediaria en Uruguay que más empresas fantasmas ha creado según los *Panamá Papers*.

6. Ross, Lea (2016) “Los dulces negocios OffShore de Arcor y sus accionistas” en *Revista Container*. Disponible en <https://www.revistacontainer.com.ar/los-dulces-negocios-offshore-de-arcor-y-sus-accionistas/>

7. Leliq: Letras de Liquidez del BCRA y pases pasivos. Son instrumentos financieros para “esterilizar” pesos que primero se emiten y, luego, se retiran del sistema económico y se le paga un interés a los bancos por ello, funcionan como un encaje remunerado por el BCRA para no prestar y, a su vez, se ha convertido en la principal causa de la emisión monetaria.

Con alto tipo de cambio y con intereses reales positivos, lo único que se obtiene es encarecimiento de los alimentos y del resto de los componentes del costo de vida, y una recesión generalizada por encarecimiento del poco crédito que se destina al mercado interno

Con la política fiscal, monetaria y cambiaria acordada y supeditada por el FMI, se habla de tasas de crecimiento del PIB, cuando lo único que le interesa a los que están detrás del organismo internacional es asegurar la inserción de la Argentina como mera proveedora de materias primas y alimentos al mundo desarrollado.

El laberinto

Nuestro país que es uno de los principales exportadores de alimentos y forrajes del mundo, reconoce que tiene un 40% de la población bajo la línea de pobreza, una tasa de desocupación abierta del 10% y son muchos los trabajadores que perciben remuneraciones por las que trabajan y son pobres.⁸ Peor con los jubilados y pensionados, donde el 60% no alcanza a cubrir con sus haberes la canasta básica total.

En el marco descripto, tras las elecciones de medio término del 14 de noviembre 2021, el Presidente de la Nación Argentina dijo en un breve discurso donde dijo que:

...cuando el modelo económico del anterior Gobierno reveló ser un fracaso, en lugar de cambiar el rumbo, decidieron tomar esa deuda de 44 mil millones de dólares⁹ con un doble propósito: pagar la deuda insostenible que habían tomado con acreedores privados y permitirle la salida a capitales que habían ingresado solo para especular. (...) Es por ello, que quiero anunciar que, en la primera semana de diciembre de este año, enviaremos al Congreso de la Nación un proyecto de ley que explicita el programa económico plurianual para el desarrollo sustentable. Ese programa contemplará los mejores entendimientos que nuestro gobierno haya alcanzado con el staff del FMI en las negociaciones que lidera nuestro ministro de Economía, Martín Guzmán, sin renunciar a los principios de crecimiento económico e inclusión social a los que me he referido previamente.

Es obvio que el Gobierno pretende acordar con la oposición política, liderada mayoritariamente por “Juntos”, que es el último nombre que adoptó el acuerdo

8. Según la Encuesta Permanente de Hogares al primer semestre 2021, el 51,4% de los asalariados registrados percibía ingresos netos por debajo de la línea de pobreza (Canasta Básica Total de \$ 70.000 por mes para una familia compuesta por matrimonio y dos hijos)

9. Se refiere al capital del crédito del FMI efectivamente tomado por el Gobierno de Cambiemos.

de centro derecha y derecha liderada por Mauricio Macri, quienes, como sostuvo el mismo Alberto Fernández y el mismo Mauricio Macri reconoció, nos endeudaron para beneficiar a una minoría parásita y rentista de la sociedad.

El problema es que el presidente Alberto Fernández propone acordar con la oposición política nucleada mayoritariamente en “Juntos” hoy; ayer “Juntos por el Cambio”; y en el gobierno 2016-2019 “Cambiemos”, los responsables del endeudamiento y de la fuga. Es absurdo que se le pida a los que generaron el endeudamiento que acepten un plan con el FMI, organismo internacional responsable de dicho endeudamiento.

El circuito se cierra para beneficio de una minoría que compró dólares y fugó, y en perjuicio del pueblo argentino que debe pagar esa deuda.

El pueblo argentino debería saber que desde 1956 se firmaron 28 acuerdos con el FMI, todos fueron en beneficio de la minoría más rica de la población y fueron pagados con el “hambre y el sudor del pueblo argentino”, como dijo alguna vez el presidente Nicolás Avellaneda.

La alianza entre los intereses del FMI y del CAA se basa en un tipo de cambio alto, que el “Fondo” sugiere para acortar la brecha entre el dólar oficial (que les permite exportar la barbaridad que exportan) y el especulativo y de fuga. Sobre esta alianza hay cosas que aclarar. Lo que no dicen es que en la Argentina existe una relación inversamente proporcional entre el dólar y los salarios, las jubilaciones y pensiones y todos los que estén ligados a los ingresos fijos, dado que exportamos el mismo bien que consumimos (alimentos) y si se dan más pesos por dólar, como se internacionaliza el precio, con nuestros magros ingresos debemos pagar cada vez más por los bienes y servicios que consumimos.

Lo que tampoco dicen es que como más del 70% de lo que se produce va al mercado interno (depende de la capacidad adquisitiva del salario), por buscar que los salarios en dólares en la Argentina sean menores que en Brasil (objetivo explicitado por Paolo Rocca de Techint y Cristiano Ratazzi de FIAT) podríamos entrar en una recesión que va a ser tan profunda como será la caída del poder adquisitivo de los que trabajamos.

Este es el laberinto argentino. No será fácil salir.

La corresponsabilidad del FMI en la crisis argentina 2018-2019

por Centro de Economía Política Argentina

Conclusiones: lo que no vas a encontrar en la revisión del organismo sobre el préstamo otorgado

- **El préstamo Stand-By aprobado a la Argentina fue el más grande de la historia del organismo.**

- Incluso considerando sólo los desembolsos efectivamente realizados, los montos girados superan al segundo puesto en el ranking de países en la historia de préstamos del Fondo.

- Si se hubiesen cumplido todos los desembolsos del acuerdo ajustado en octubre de 2018 que totalizaban aproximadamente USD 57.000 millones, se hubiese superado la mitad de lo que el FMI desembolsó durante la pandemia a 85 países.

- Si se consideran solo los efectivos desembolsos, US44.000 millones por el FMI en Argentina, para rescatar al gobierno de Mauricio Macri de su propio modelo económico, se supera el total otorgado a todos los países que se encuentran fuera de la órbita del hemisferio occidental (según las categorías regionales del FMI) en pandemia. Es decir, el compromiso monetario del FMI con la continuidad del gobierno de Cambiemos es superior al compromiso del organismo con otros 64 países para hacer frente a la crisis desatada por el COVID.

- **El programa del año 2018 tuvo el apoyo de Estados Unidos bajo el gobierno de Donald Trump. Este país no sólo cuenta con un asiento propio en el Fondo, sino que además posee poder de veto en el organismo ya que con su voto puede impedir que se alcance el 85% necesario de consenso. El acuerdo de Estados Unidos es, entonces, una llave fundamental para la renegociación.**

- Ningún otro país o asiento del Directorio Ejecutivo supera el 6,5% de los votos, siendo la mayoría de ellos compartidos por varios países.

- De respetarse la fórmula de actualización para la representación en el organismo acordada en el año 2008 –que debiera actualizarse desde 2016– Estados Unidos debería perder el poder de veto al quedar su cuota por debajo del 15% necesario para bloquear las decisiones con mayoría agravada. Los países europeos también perderían votos, que serían distribuidos principalmente en China y países del sudeste asiático. De aceptarse esta reformulación, a China le alcanzaría llegar a un acuerdo con 1 o 2 socios minoritarios para obtener poder de veto y desafiar la conducción tradicional del organismo.

• **El acuerdo negociado con el gobierno de Cambiemos estuvo plagado de incumplimientos formales.**

- Entre ellos, se pueden mencionar la no constancia de actos administrativos, el incumplimiento del art. 61 de la Ley de Administración Financiera Argentina, la ausencia de constancia del dictamen previo del Banco Central de la República Argentina sobre el potencial impacto del crédito en la balanza de pagos. Sólo se conoce la Carta de Intención y sus memorandos adjuntos, pero no se vinculan con ningún estudio, informe, dictamen u opinión técnica previa.

• **Los desembolsos se utilizaron para financiar la salida permanente de capitales, a contramano de lo que el propio estatuto del FMI establece.**

- La Sección 1 del Art. VI del estatuto del FMI en su inciso a) indica que “ningún país miembro podrá utilizar los recursos generales del Fondo para hacer frente a una salida considerable o continua de capital, y el Fondo podrá pedir al país miembro que adopte medidas de control para evitar que los recursos generales del Fondo se destinen a tal fin”. Sin embargo, como se demostró en el informe, desde el inicio del programa el equivalente de los recursos recibidos del organismo se ha destinado a financiar la formación de activos externos.

- Existió un uso irresponsable de los desembolsos toda vez que está en la potestad de las partes solicitar e implementar controles de manera de detener, al menos parcialmente, la fuga de divisas. O, dicho de otra manera, existían políticas alternativas que tienen el mismo potencial para resolver los problemas de la balanza de pagos, pero con un grado mucho menor de endeudamiento, y, en definitiva, menor costo en divisas, aún dentro de los parámetros de políticas permitidas por el organismo.

- Entre enero de 2018 y diciembre de 2019, los desembolsos sumaron USD 44.867 millones, mientras que la formación de activos externos ascendió a USD 54.099.

- En línea con este análisis, fue el propio expresidente Mauricio Macri quien afirmó de manera pública en noviembre de 2021 haber solicitado y usado los dólares del FMI para dárselos a bancos comerciales que querían irse del país.

•En el acuerdo de 2018 al menos 3 de los 4 criterios de un préstamo de “acceso excepcional” –que permite superar la cuota límite de 187%– fueron incumplidos.

- El referido a que la deuda pública se encuentre en un sendero de alta probabilidad de repago en el mediano plazo fue abiertamente incumplido. La deuda pública bruta como porcentaje del Producto Bruto Interno tuvo un comportamiento explosivo en el año 2018, pasando del 57,1% en el año 2017 al 86,2%. Este incremento lo explican principalmente la caída del producto, los desembolsos del FMI y la variación del tipo de cambio, teniendo en cuenta que el 76,4% se encontraba denominada en moneda extranjera. Pero lo interesante es observar que, a pesar de las recurrentes correcciones al alza en cada una de las revisiones del FMI (por ejemplo, en octubre del 2018 alcanzaba 81,2%), la sustentabilidad de la deuda igualmente permaneció caracterizada como “sustentable, pero con baja probabilidad” y la inclinación de la curva posterior se hizo más pronunciada para tratar de mostrar que se mantenían las metas hacia 2022 y 2023. Nada de esto ocurrió y en 2019 el ratio de deuda sobre Producto Bruto Interno alcanzó el 89,5%. Recién en febrero del año 2020 el FMI reconocería el carácter insustentable del endeudamiento.

- Se incumplió el criterio referido a que el país miembro deba tener una perspectiva favorable en torno a su regreso a los mercados internacionales de crédito en un plazo y monto que permita el repago de los fondos obtenidos por el organismo. La evolución del índice de Riesgo País, termómetro de la capacidad de endeudamiento soberano muestra que, desde el inicio del programa en 2018 hasta el fin del año 2019 el mismo se cuadruplicó. Y si tenemos en cuenta el momento del último desembolso efectuado en el programa, desde el retorno del FMI a la Argentina el mismo se había duplicado. No hubo ninguna señal positiva en la dirección de un eventual retorno al mercado voluntario de deuda desde el arribo del organismo que permitiera imaginar un resultado favorable. Sin embargo, los desembolsos continuaron hasta que el cambio de gobierno se volvió inevitable, con la derrota de Mauricio Macri en las primarias de 2019.

- El criterio referido a que el programa propuesto por el país miembro debe poseer una perspectiva de éxito lo suficientemente fuerte no sólo en

términos técnicos, sino también en términos de capacidad institucional y política para llevarlo a cabo tampoco fue cumplido. El mecanismo para avalar el consenso político se relacionó con la firma de un acuerdo de diez puntos con un sector del peronismo. Pero el acuerdo se limitó a una pequeña porción del espacio opositor y ni siquiera se firmó. Adicionalmente, se ignoraron las declaraciones y planteos del principal espacio opositor que reclamó “que el acuerdo con el FMI pase por el Congreso”. A contramano de lo que actualmente demanda el organismo, aquel acuerdo nunca llegó al Congreso.

- El Directorio del organismo internacional no veló por la preservación de los recursos ponderando razones de índole política. Resulta al menos curioso que quienes no pudieron respetar sus propios estatutos tengan la injerencia que tuvieron (y tienen) sobre la macroeconomía argentina.

• **Se ignoraron todas las recomendaciones de la Oficina de Evaluación Independiente (OEI) del FMI.**

- Ya en el año 2004 la Oficina de Evaluación Independiente, responsable de auditar el organismo había identificado los mismos problemas que en el acuerdo del año 2018. Estos son los textuales de aquel documento del año 2004: “El Directorio Ejecutivo no cumplió cabalmente con su responsabilidad en materia de seguimiento y no analizó las posibles ventajas y desventajas de distintas opciones. En cierta medida, todo esto parece reflejar el hecho de que algunas decisiones clave fueron tomadas al margen del Directorio y que la gerencia consideró que algunos temas críticos eran demasiado delicados para debatir abiertamente sobre ellos en sesiones plenarios del Directorio”. Otra vez, la misma piedra.

- Inclusive en el 2020 un nuevo informe de la OEI repitió las críticas en torno al desmantelamiento de los controles cambiarios y la desregulación financiera, pero nunca asumieron la responsabilidad.

• **La revisión de los desembolsos se realizó con una clara finalidad política de financiar la campaña electoral de Cambiemos.**

- El diseño del cronograma de desembolsos, ya desde junio 2018, estuvo orientado a blindar electoralmente a la Cambiemos y no a resolver los problemas de fondo de la balanza de pagos. La reconfiguración del cronograma a tan sólo 3 meses de la firma, en septiembre 2018, demostró este objetivo, determinando que casi el 90% de los pagos se realizara antes de las elecciones primarias de junio de 2019.

- Así lo manifestó Mauricio Claver-Carone, quien ocupaba la silla correspondiente al gobierno de Estados Unidos en el directorio del FMI. Y en la misma dirección han declarado otros participantes del acuerdo.
- El acuerdo tuvo la finalidad de intervenir en la política local, blindando al gobierno de Mauricio Macri de los costos de sus propias políticas y desfinanciando al gobierno siguiente.

• **La estructura de repago firmada en el acuerdo de 2018 fue siempre, bajo cualquier punto de vista, impagable para el país.**

- Para el año en curso (2021), correspondía abonar al FMI un total de USD 5.072,31 millones (considerando capital e intereses), representando el 45% del total de los vencimientos del año. En el año 2022 dicho importe alcanza el total de USD 18.901,66 millones y en el año 2023 USD 19.144,56 millones.

Lawfare y Derechos Humanos

A principios de diciembre de 2021 se realizaron en la Argentina, en el emblemático sitio de la Ex ESMA, símbolo de terrorismo de Estado, las **Primeras Jornadas Internacionales Desafíos en el campo de los Derechos Humanos: El lawfare en América Latina y su impacto en la vigencia de los Derechos Humanos**. Estas jornadas fueron organizadas por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y contaron con la presencia de alrededor de trescientos expositores/as de distintas Universidades y Organizaciones No Gubernamentales de América Latina distribuidos/as en treinta mesas temáticas. Uno de los ejes fue “Poder Económico y Lawfare”, y la mesa correspondiente fue coordinada por Daniel Cieza, Alejandro Médici y Walter Bosisio, representantes del Observatorio de Trabajo y Derechos Humanos de la UBA, el Centro de Investigaciones en Derecho Crítico de la UNLP y el Programa de Derechos Humanos de la UNAJ, respectivamente.

En esta mesa el invitado especial fue el economista José Sbatella que expuso sobre el tema “El poder de policía del Estado y el lawfare”. En dicha exposición, Sbatella analizó algunos aspectos de su experiencia personal en organismos de control como Rentas en la provincia de Buenos Aires, la Dirección General de Aduanas y la Unidad de Información Financiera (UIF) y concluyó en que el Estado tiene las herramientas para combatir la evasión fiscal, el contrabando y el lavado de dinero, pero que falta una mayor coordinación entre las agencias públicas y una fuerte decisión política en las máximas autoridades.

En esta sección presentamos algunos de los trabajos que fueron expuestos, dándoles prioridad a jóvenes investigadores que abordan aristas poco conocidas del lawfare. En efecto esta manipulación ilegal de las leyes vigentes en beneficio de los poderosos, se expresa también en la protección a grandes empresarios acusados de delitos de lesa humanidad y en la discriminación de sindicatos combativos. Los textos publicados son avances de investigación de proyectos acreditados en universidades nacionales, su difusión contribuye a profundizar el debate sobre este grave problema que impactó negativamente sobre los movimientos populares de América Latina.

Nota de la edición: En las ponencias publicadas se respeta la forma de citación de los textos originales.

Lawfare: las transformaciones de las herramientas neoliberales de dominación y su impacto social

por Alejandro Médici, Gabriela Álvarez Santos y Juan Cruz Vallefin*

Introducción

Un “animal político” recorre América Latina, emerge y atemoriza en distintos cuadrantes de nuestra región, Ecuador, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Argentina: la utilización del derecho como arma de guerra o, como se ha popularizado, *lawfare*. Lo hace en un momento de crisis de la democracia. Crisis que, entre otros factores, registra el efecto de este animal. Para comprender estos hechos, proponemos la idea del dispositivo de poder. En una formulación sintética y simple un dispositivo de poder es un conjunto de conocimientos, saberes, normatividades, instituciones, espacios heterogéneos, pero que en su articulación coyuntural tienen un efecto estratégico de poder.

La presencia de articulaciones entre sectores del Poder Judicial, gobiernos neoliberales, agencias públicas especializadas en inteligencia y seguridad, la función articuladora, formadora y promotora de las embajadas del *hegemon* continental, el protagonismo de los grupos oligopólicos multimediales, la manipulación de la información en las redes sociales, la retórica justificadora, en fin, una variada fenomenología requiere de una explicación crítica comprensiva para situar este nuevo animal en la crisis de la democracia y el estado constitucional de derecho en la región. Para comprender sus efectos en el ejercicio de la autodeterminación democrática de los pueblos, en los derechos humanos y sus garantías. No es posible pensar sobre la suerte de la democracia y el estado constitucional en la región, ni asegurar un servicio de justicia para una sociedad que pretenda adjetivarse como democrática, sin hacer este diagnóstico urgente.

En lo que sigue compartimos unas reflexiones provisionales y abiertas acerca de la situación de América Latina. No sabemos si la “nueva normalidad” cambiará para mejor o empeorará las cosas, pero es necesario este ejercicio de memoria

* Este equipo de investigación pertenece al Centro de Investigación en Derecho Crítico CiDerCrit. FCJyS. UNLP y forma parte del proyecto de investigación J184 UNLP sobre lawfare y reforma del Poder Judicial, cuyo director es Alejandro Médici y su co-director Daniel Cieza.

y balance de la situación en que nuestra región entró a este nuevo escenario. Regímenes de plutocracia electoral (Capella, 2019) neoliberal en la mayoría de la región. Abuso del estado de excepción en varios cuadrantes de Nuestra América para reprimir la movilización popular, campañas mediáticas, y en medio de todo esto, caminando a sus anchas, una nueva bestia depredadora: *lawfare*, una contracción gramatical entre *law* y *warfare*, o, tal vez, “guerra jurídica”, traducido al español. Se trata de una brevísima introducción al tema, como ejercicio de preocupación por las consecuencias sociales, por el sufrimiento objetivamente evitable, y más aún cuando ante la creciente deslegitimación se recurre a la represión y criminalización de la protesta social. El sostenimiento del neoliberalismo frente a sus resistencias pasa por políticas que, disfrazadas de seguridad, tienen también un componente de alineamiento geopolítico continental. Nada novedoso, hasta aquí, en la historia de nuestra sufrida América. Las prácticas de *lawfare* se producen en marcos formales de estado de derecho y regímenes electorales competitivos. Utilizan partes de las agencias de estado de seguridad e inteligencia, sectores del Poder Judicial y una complicidad con los grandes grupos multimediales y las embajadas del *hegemon* regional para perseguir y deslegitimar a la oposición política eficaz. A eso se “limitaban”, al menos hasta el reciente golpe en Bolivia (2019/2020) que, fue desmantelado por el pronunciamiento contundente de la soberanía popular en las últimas elecciones presidenciales. El *lawfare* no puede comprenderse sin trazar una genealogía crítica de sus diversas condiciones de posibilidad y manifestaciones que hacen parte de un complejo dispositivo de poder. Por eso geopolítica continental y neoliberalismo son necesarios para comprenderlo en mirada totalizadora, que contextualice sus intervenciones en el plano nacional y regional.

1. Neoliberalismo, perspectiva histórico-política de la configuración e imposición del modelo de dominación y la resistencia de los pueblos libres

Como doctrina económica, política, social y cultural, el *neoliberalismo*¹ surge en torno a una profundización de los aspectos más negativos del liberalismo clásico.

1. “El neoliberalismo existe, pero solo para los pobres. El mercado libre es para ellos, no para nosotros. Esa es la historia del capitalismo. Las grandes corporaciones han emprendido la lucha de clases, son auténticos marxistas, pero con los valores invertidos. Los principios del libre mercado son estupendos para aplicárselos a los pobres, pero a los muy ricos se los protege. Las grandes industrias energéticas reciben subvenciones de cientos de millones de dólares, la economía *high-tech* se beneficia de las investigaciones públicas de décadas anteriores, las entidades financieras logran ayudas masivas tras hundirse... Todos ellos viven con un seguro: se les considera demasiado grandes para caer y se los rescata si tienen problemas”. Noam Chomsky, entrevista con “El País” marzo de 2018.

El primer antecedente se dió en el Coloquio Walter Lippmann² en 1938, donde intelectuales norteamericanos y europeos se urdieron hacia una renovación ideológica. Friedrich Hayek en 1944 publicó el libro *Camino de servidumbre*, justificación contra cualquier tipo de intervención estatal, ponderando al mercado como regulador esencial de la actividad económica; años más tarde lideró la Sociedad de Mont Pelerin, primigenio *think tank* de la matriz de pensamiento, con miras a la defensa de la propiedad privada, la libertad individual, la liberalización de la economía, mercados sin obstáculos legales, la reducción de gasto público, el libre comercio y la disminución de la intervención estatal en favor al sector privado, entre otros. El papel del Estado se reduce en garantizar la institucionalidad apropiada para llevar a cabo tales políticas.

Finalizada la Segunda Guerra Mundial, la matriz neoliberal buscó imponerse como una próspera alternativa global ante un mundo atravesado por crecientes crisis económicas y humanitarias, influyó ideológicamente de manera directa en la concreción de organismos internacionales de “apoyo financiero” que van a ser las herramientas más eficaces de la filosofía expansionista hacia una nueva forma de dominación de los pueblos libres con sentido estratégico. En un mundo bipolar donde EEUU tenía claro cuál era su zona de influencias, se gestaron las “Doctrinas de Seguridad Nacional” acciones militares de política exterior para garantizar el orden interno de los países latinoamericanos y de toda amenaza ideológica, legitimando el terrorismo de estado. Se puso en marcha el entrenamiento en la Escuela de las Américas en Panamá, que recibía a ejércitos militares procedentes de distintos países de la región para instruirse en todo tipo de violaciones sistemáticas de los Derechos Humanos en la lucha contra la “infiltración” de comunismo en la región e marco a la guerra fría. Esta política expansionista tendiente a implantar al neoliberalismo mediante golpes cívico-militares por los Estados Unidos, unificó el accionar de las dictaduras latinoamericanas de los años 70 y se materializó en el Plan Cóndor y la Operación Charlie. *La Operación Cóndor* o *Plan Cóndor* es el nombre con que se conoce el plan de coordinación de operaciones entre las cúpulas de los regímenes dictatoriales del Cono Sur de América –Chile, Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia y de vez en cuando Perú, Colombia, Venezuela, Ecuador– con la CIA de los Estados Unidos llevada a cabo en las décadas de 1970 y 1980. A principios de 1974, oficiales de seguridad de Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay y Bolivia se reunieron en Buenos Aires para preparar acciones coordinadas en contra de blancos subversivos: el Plan Cóndor fue establecido el 25 de noviembre de 1975 en una reunión realizada en

2. Organizado en París en agosto de 1938. El coloquio lleva el nombre del periodista norteamericano Walter Lippmann.

Santiago de Chile. La *Operación Charlie* es el nombre clave con el que fue conocida una operación militar clandestina del Ejército Argentino en acuerdo con las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, para implementar en América Central los métodos represivos ilegales. A partir de 1979, el régimen militar argentino se comprometió (Rumie Rojo, 2019) activamente en desarrollar la guerra sucia en Centroamérica, capacitando a fuerzas militares y paramilitares de contrainsurgencia en Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala, y exportando la experiencia argentina (Carosio, 2015). En este contexto empieza a tener renombre internacional la escuela económica de Chicago,³ cuyos mayores exponentes Milton Friedman y George Stigler fueron galardonados con el premio nobel en economía, luego de la utilización de Chile como primer laboratorio de la experiencia neoliberal; hacia 1973, tras la muerte de presidente Salvador Allende, Chile pasó a un régimen autoritario que buscó instalar un nuevo orden político y socioeconómico en base a nuevas normas jurídicas y una serie de reformas económicas a cargo de un grupo de tecnócratas neoliberales conocidos como Chicago Boys (Rumie Rojo, 2019) quienes influyeron notoriamente en las políticas de Augusto Pinochet, gobierno de facto que perduró de 1973 hasta 1990: Friedman caracterizó al modelo aplicado como “el milagro de Chile”.

Los procesos de retorno a la democracia fueron cruentos para los países arrasados por las políticas neoliberales: crisis, endeudamiento, incremento de la brecha social, pobreza, desfinanciamiento de los aparatos productivos, etcétera. Esta vez el neoliberalismo ya no sería aplicado a través de sangre y fuego sino desde el “consenso”, pero no un consenso político-social proveniente de la participación popular real, sino en forma de máscara como paliativo a las realidades sociales: otra cara de la misma moneda. Con la caída de muro de Berlín, la supuesta derrota de los revolucionarios propagadores de comunismo en América Latina y la idea de que el capitalismo había triunfado irremediamente, en 1989 nació el “Consenso de Washington” con el claro objeto de delimitar un decálogo de 10 fórmulas como paquete de reformas y ajustes destinados a los países sumidos en crisis, lanzado por el departamento de tesoro de Estados Unidos, el FMI y el Banco Mundial. Una vez más, América Latina fue el laboratorio de nuevas prácticas hegemónicas de dominación, donde la autodeterminación de los pueblos y la independencia económica se vieron soslayadas por el cumplimiento de acuerdos en detrimento de la calidad de vida de los pueblos y sus derechos. Ninguna de todas las prácticas intervencionistas del neoliberalismo terminó de otra forma que

3. Se originó en los departamentos de Economía y en la escuela de negocios Booth de la Universidad de Chicago, casa de estudios que nació gracias a una donación efectuada por John Davison Rockefeller y abrió sus puertas en 1892.

no sea en crisis sociales y en beneficio para las elites pro-mercado. Si la década del 80 fue conocida en América Latina y el Caribe como la “década perdida”, la del 90 bien puede definirse como la década de la “exclusión social”. En efecto, la mundialización de la economía y la aplicación sin contemplaciones de las recetas del llamado Consenso de Washington (liberalización, privatización y desregulación) han tenido efectos dramáticos para millones de seres humanos que han sido excluidos del empleo, la tierra, la vivienda, la educación, la comunicación, la salud y la justicia (Tamayo, 2000). Los gobiernos latinoamericanos dejaron en manos de capital extranjero lo que estaba en manos del estado, con miras hacia la reducción del gasto público, que no es otra cosa que renunciar a la obligación de un estado garante y comprometido en perjuicio de los derechos de su pueblo y del Estado Democrático y Constitucional de Derecho en general. El concepto más preciso lo da el jurista crítico del derecho y defensor de los Derechos Humanos, Joaquín Herrera Flores: “El neoliberalismo es geopolítica de acumulación capitalista basada en la exclusión” (Herrera Flores, 2005).

Durante la década de exclusión social, suscitaron dos puntos de inflexión que hicieron tambalear a la matriz neocolonial y se convirtieron en focos de propagación ideológica de empoderamiento popular para contrarrestar al neoliberalismo: la sublevación del Ejército de Liberación Zapatista en México hacia 1994 y la llegada al gobierno venezolano de Hugo Chávez en 1999. Especialmente este último, quién supo reformular las ideas de Patria Grande logrando la integración regional de Brasil, Argentina, Paraguay, Uruguay, Chile, Bolivia, Venezuela y demás, también logrando conectar países de Centroamérica, aspirando a un bloque regional en defensa de los intereses de los pueblos, identidades, culturas, recursos naturales y encaminar hacia una unidad de la legislación empoderando la participación popular. Como veremos a continuación, estos gobiernos populares se vieron signados por persecuciones políticas, condenas mediáticas con miras al restablecimiento del orden neoliberal en América Latina, a través de la pretendida colonización de las subjetividades. Parece ser que esos objetivos fueron cumplidos con la llegada al gobierno argentino por medio del sufragio de Mauricio Macri, de Bolsonaro en Brasil, y la vileza política de Lenin Moreno en Ecuador yendo en contra de toda ideología que lo llevó a ser representante de su pueblo. La victoria del empresario Guillermo Lasso, sin duda implica una profundización de esta tendencia en el país ecuatoriano.

2. Globalización: El neoliberalismo hacia una monocultura universal, su impacto social

El término globalización comenzó a utilizarse a principios de la década de los 80 en las escuelas norteamericanas de gestión de empresas de Harvard, Columbia,

Stanford, entre otras. Se trata del proceso de internacionalización de la economía que tiende a abarcar las más importantes relaciones económicas, políticas, sociales, culturales y ecológicas del mundo de hoy. En virtud de ella, y más concretamente de la globalización hegemónica, los Estados nacionales se ven debilitados en su poder de decisión económica, desprovistos de poderes frente a las entidades financieras (Torre Rangel, 2006) y multinacionales, que han hecho posible que en los últimos años se generalice el aumento de las diferencias entre los países, imponiendo modelos de desarrollo de vida. La cultura es la esfera de la vida social donde más se evidencia, debido a los tejidos conectivos que se van produciendo entre las sociodiversidades: la monopolización de los medios de comunicación por un pequeño grupo de países, en especial por los EEUU, ha propiciado la tendencia a la creación de una monocultura universal que generaliza el modo de vida occidental y en especial el norteamericano, y por tanto se tiende a la desaparición de las culturas e identidades nacionales de la mayoría de nuestros países. Así, algunos dicen que la globalización es la “norteamericanización del mundo occidental, y cada vez más, de todo el planeta” (Bourdieu, Wacquant, 2001). La idea de monocultura entorno a la aldea global, se configura como otra forma de dominación signada por los intereses del capitalismo contemporáneo, potenciando la brecha de la desigualdad a partir de un proceso de penetración ideológico-cultural con la creación de modelos de consumo al extremo de la despersonalización y de mirarse ilusoriamente en un espejo que no les pertenece: es la autopercepción de la clase media latinoamericana que se cree europea o norteamericana y observa de costado a sus pares desde una mirada etnocentrista que ni siquiera les pertenece. Esto se denomina colonización de la subjetividad, el nuevo proyecto de dominación mundial: colonizar las conciencias, someter la subjetividad. Es la televisión. Es el cine. Es el periodismo. Los magazines. Las radios. Los canales de cable. Y, formidablemente, Internet. El hombre cree que expresa sus ideas, pero expresa las ideas de otros. Cree que habla un lenguaje, pero es otro lenguaje (o, digamos, el lenguaje de Otro) el que habla por él. Hay quienes dicen que a partir de la caída del Muro de Berlín se inicia una etapa “posrevolucionaria”, también dicen “posmarxista”. Grave error. Cierta arcaico “marxismo” no termina de entender eso que dijo Marx de la burguesía: que era una clase revolucionaria. A partir de 1989 lo que se consolida es una “revolución”. Una “revolución capitalista” (Feinmann, 2004). Como vemos, el neoliberalismo no se limita a ser un mero proyecto económico, sino que

4. En las lecciones que Michel Foucault dictó en el Collège de France a partir de 1977/1978, añade a todo el trabajo sobre la arqueología de los regímenes de verdad y la genealogía de los dispositivos de poder, dos nociones claves: las de gubernamentalidad y tecnologías de yo. Ambas entrelazadas por la categoría de biopolítica.

lleva cabo una construcción *biopolítica*^A (Médici, 2011) basada en la apropiación y el disciplinamiento social, un dispositivo de colonización de la subjetividad cuyo objetivo es la producción de un “hombre nuevo” (Merlin, 2017). La biopolítica es un conjunto de tecnologías de poder que busca fundamentalmente controlar, regular la vida de las poblaciones, la natalidad, mortalidad, salud, migración, etcétera, hacia la concreción de ese “hombre nuevo”, empresario de sí mismo, que tiene el deber de ser productivo en miras a ser competitivo, individualista por virtud, y en términos foucaultianos, que se autogobierna. No hay posibilidad en los términos de disciplinamiento social que ese sujeto empresa salga de sí mismo para encontrarse en un colectivo, no necesita más que de su propia productividad, por lo cual la importancia rege en su capital y el orgullo de la falsa autopercepción de independencia de sus acciones y sus decisiones individuales que representan la fuente de sus ingresos, exaltando el odio como respuesta a aquello que pueda presentarse como peligro ante la posición social adquirida mediante el consumo permanente y las tecnologías del yo; es el absurdo “gane quien gane, mañana me tengo que levantar para ganar mi dinero trabajando, yo no vivo de la política”. La despoltización es un objetivo central de la colonización de las subjetividades, porque cuando el pueblo entiende que la construcción social participativa e igualitaria radica en ella, surge un despertar imparable que los llevará a reclamar por los derechos que les son propios. En definitiva, es mediante las luchas y la acción colectiva como los sujetos han podido vislumbrar y apropiarse del sentido de lo político, concebido éste como autodeterminación y, a la vez, como creación de mundos alternativos (Svampa, 2005). El pueblo es el verdadero protagonista de la historia: cuando la participación popular es excluida, la democracia se convierte en mera burocratización y tecnocracia: todo intento de neutralidad valorativa, se acerca muchísimo a la aceptación acrítica de las injusticias y opresiones que dominan en el mundo de la globalización neoliberal.

3. Comunicación política: los medios masivos de colonización

Cómo vimos, la psicopolítica del neoliberalismo es la técnica de dominación que estabiliza y reproduce el sistema dominante por medio de una programación y control psicológicos (Han, 2004), ya que necesita por sobre todas las cosas una sociedad adormecida con mentalidad de rebaño, donde los individuos puedan ser fácilmente manipulables, y es precisamente ahí donde juegan un papel formidable los medios de comunicación. Una subjetividad puesta al servicio del neoliberalismo, no es más que la expresión posmoderna de la esclavitud sobre la falsa idea de libertad que se apoya en los condicionamientos de los medios de comunicación que, producen efectos concretos en las percepciones de la realidad social propia y del conjunto, como así en sus juicios, valoraciones y acciones. Ac-

túan desde el diseño de una ingeniería que brinda al público un mensaje artificial que construye como verdadero, para inducir al consenso hacia una obediencia inconsciente: como diría el cantante Manu Chao “mentira la mentira, mentira la verdad”. Estamos frente a la era de la posverdad, un concepto enraizado en la coyuntura donde lo objetivo se esfuma frente a los intereses de relativizar y generar falsas creencias emotivas, aunque la realidad demuestre lo contrario. Es una técnica locuaz del capitalismo tardío donde el sujeto de consumo tiene que comprar esa posverdad, vendida a través de la gran ingeniería de los medios masivos de colonización que construyen formatos de pensamientos: ahí reside la falsa percepción de librepensador. Según la teoría psicoanalítica en palabras de Nora Merlín, “las relaciones sociales se normativizan con la instauración de un operador simbólico denominado Ideal del yo. El individuo espectador ubica a los medios de comunicación en el lugar de ese Ideal, y luego pone en juego un mecanismo de identificación” (Merlín, 2017). Un sujeto con un yo empobrecido condiciona sus opiniones, valores y creencias a la manipulación de la subjetividad. Para el poder mediático el sujeto es un mero recipiente al que es necesario llenar de contenidos, puede que esté vacío, pero si los tiene probablemente respondan a otros intereses; por tanto, hay que darle nuevos contenidos: los del poder mediático hegemónico que, rápidamente, transforma las realidades adversas en sentido común (Feinmann, 2013). A la verdad ya no le cabe dudas ni cuestionamientos cuando millones de personas hablan del tema puesto en agenda, creyendo lo que dicen como mera repetición de lo que leen y escuchan, porque se ha transformado en “sentido común”.

En palabras de Byung-Chul Han, se trata de una dictadura de la transparencia, en principio se celebró a la red digital como una libertad ilimitada pero rápidamente se convirtió en control y vigilancia totales. La inteligencia de datos a gran escala o también conocido como big data se trata de la tecnología informática de recolección de los datos que aparecen como patrón repetitivo de usuarios. A partir de ello tienden a comprender el comportamiento de los usuarios y a formular predicciones, pero también modelos de consumo. La monopolización de los datos sobre los gustos, percepciones, motivaciones y valoraciones extraídas de los usuarios de internet es una herramienta fundamental para introducirse en el sentido común de los sujetos de consumo a través de la publicidad dirigida y el marketing, y amenaza directamente la normatividad del derecho a la intimidad, la protección de datos, el derecho a la competencia y abuso de posición dominante, entre otros, además de ser una forma totalmente eficaz de penetrar en las conciencias de las personas.

La connivencia entre poderes salvajes, en términos de Luigi Ferrajoli (2011) que se da tanto en la esfera pública como privada, produce una amplia concen-

tración de poderes políticos y económicos, lo que pone en evidencia la sólida relación existente entre el capital, la política y las formas de comunicar la información, el contenido y el control de los monopolios comunicacionales, que son capaces y ejercen el poder suficiente de provocar la caída o imposición de gobiernos. Son denunciantes únicamente de lo que eligen denunciar bajo intereses, confiscando el sentido común, esencial para la apropiación de la subjetividad.

4. Lawfare: guerra no convencional

En los últimos años estamos presenciando en nuestra región un fenómeno que consiste en la utilización de sectores del Poder Judicial con fines de persecución política. Para que ello sea posible se requiere no sólo de jueces cómplices, sino también de medios masivos de comunicación que actúen coordinadamente con esos objetivos.

Los procesos de utilización del Poder Judicial para intentar deslegitimar, privar de la libertad y proscribir a líderes políticos populares en contextos de previa condena mediática, no se producen simultáneamente por casualidad. Tienen un contexto y una estrategia que se reitera en estos momentos en los casos de Ecuador, Argentina y Brasil.

Hoy no sería viable legitimar golpes de estado militares como en la época de la doctrina de la seguridad nacional y la escuela de las Américas, pero, cuando se hizo evidente que el mantenimiento de la política de sostener gobiernos de facto “amigos”, traía más costos que beneficios para la política exterior estadounidense, sus tanques de pensamiento empezaron a desarrollar mecanismos de *soft power*. En lugar de formar y apoyar ejércitos que actúen como fuerza de ocupación de su propio territorio, pasaron a influenciar los aspectos simbólicos y culturales en que se moldean las preferencias y agendas políticas de la sociedad.

Término originado hace casi dos décadas surge de la conjunción de *warfare* y *law*, algo así como hacer guerra por medio del derecho. El general Charles Dunlap (2017) de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos lo utiliza sistemáticamente con este sentido a partir de 2002.

Actualmente, en el presupuesto del Departamento de Estado de los Estados Unidos el segundo apartado de gastos después del personal diplomático radicado en el exterior, lo ocupa, lo que, en otra época, la de la Guerra Fría, por ejemplo, hubiéramos llamado “acción o guerra psicológica”, pero hoy denominamos “golpes blandos” o “neogolpes” y nuestro nuevo animal político: *Lawfare*.

Para ello se practica la cooptación y formación ideológica de empresarios, dirigentes políticos, sindicales y sociales, medios de comunicación, periodistas, formadores de opinión en distintos planos culturales, por ejemplo, el religioso. Por supuesto el financiamiento de viajes a seminarios internacionales de jueces,

abogados de las grandes firmas y estudios. La compra por testafierros de agencias de noticias y fuentes de información en distintos formatos para diseminar “verosímiles”, y de esa manera desinformar, resulta también estratégica.

Así, toma sentido la hilación de acontecimientos políticos regionales que comenzaron con el golpe de estado en Honduras, juicio político en tiempo récord y sin garantías del debido proceso contra Lugo en Paraguay, intentos de golpe contra Evo, Correa, Chaves, durante sus presidencias, *impeachment* sin fundamento material contra la presidenta Dilma Rousseff, procesamiento, privación de la libertad, proscripción electoral sin pruebas contra Luiz Ignacio Da Silva, procesamiento y privación de la libertad de varios dirigentes políticos en Argentina, como el ex vicepresidente Amado Boudou, la dirigente Milagro Sala, procesamiento y pedido de desafuero de la Senadora y ex presidenta de la república Cristina Fernández de Kirchner.

El *lanfare* articula difamación para desprestigiar a dirigentes populares, con el objeto de ponerlos en situación de vulnerabilidad, predisponer a la opinión pública a aceptar su pérdida de apoyo y condena mediática que instala una sentencia sin juicio previo, como presupuesto de futuros procesos judiciales que serán llevados adelante por sectores del Poder Judicial cooptados por, o permeables a, esta estrategia.

Se trata, cuando esta estrategia se utiliza para deslegitimar y proscribir la oposición popular eficaz a los regímenes neoliberales como sucede en Ecuador, Brasil y Argentina, de una guerra contra el pueblo, contra su derecho al desarrollo, sus condiciones dignas de vida como explica Eugenio Zaffaroni en *El derecho latinoamericano en la fase superior del colonialismo* (Zaffaroni, 2015). Y a su derecho a la existencia como pueblo soberano, ya que se afectan las condiciones políticas de su soberanía (elegir a sus representantes políticos, procesar, controlar popularmente sus liderazgos) y las materiales (los derechos económicos, sociales y culturales que condicionan la eficacia de una ciudadanía activa y protagónica).

5. Neoliberalismo y crisis del estado de derecho

En todos estos casos, ya enfocándonos en el plano jurídico, y en un plano meramente ejemplificativo que requiere de próximos estudios más profundos, se producen ataques a las garantías del debido proceso:

Construcción de justificaciones para excepcionar, permanentemente, la garantía de la presunción de inocencia y por lo tanto, justificar el abuso de la prisión preventiva, como por ejemplo, la “Doctrina Irurzun” así llamada por el camarista federal Martín Irurzun que la usó por primera vez. Es invocada por los magistrados para ordenar las detenciones de ex funcionarios debido a contactos, lazos o relaciones creadas cuando estuvieron en el poder y que, según esta posición,

pueden mantenerse, aunque los imputados hayan cesado en sus funciones, y de esa forma entorpecer el normal avance de las causas judiciales.

Aplicación de leyes del delator arrepentido, papel que cumplen personas que de lo contrario verían agravada su pena, sin aportar más prueba que su testimonio fuertemente condicionado, en el caso de la ley argentina, por ejemplo, para evitar la privación de libertad. Los delatores arrepentidos deben involucrar en sus declaraciones a personas que tengan igual o mayor responsabilidad de gestión, invocando una suerte de “obediencia debida” producto de una extorsión, de esta forma, empresarios notables (por ej. el primo del ex presidente Macri, Ángel Calcaterra, dueño de una de las principales empresas concesionarias de obra pública, entre otros), declaran haber sufrido presiones para financiar la campaña electoral del Frente Para la Victoria, la denominación electoral del entonces oficialismo kirchnerista, y recuperan la libertad rápidamente. Pasan en pocas horas y *show* mediático de por medio, de ser imputados en una causa de asociación ilícita para defraudar al Estado, a ser “víctimas” de presiones no claramente tipificadas en el desarrollo del expediente.

Los jueces que actúan en la fase de instrucción y en el contradictorio con un sentido marcadamente inquisitorio, emiten declaraciones públicas mediáticas amparándose en el prejuzamiento de periodistas que construyen estados de opinión pública desde “verosímiles” que carecen de toda seriedad jurídica, pero que se disfrazan de investigaciones del “periodismo independiente” de los grandes grupos multimediales.

Esas declaraciones públicas de los jueces los apartan de la posición de terceros imparciales y objetivos frente a las partes, llegando al prejuzamiento, legitimado ante unos medios y buena parte del público, deseosos de satisfacer su necesidad de chivos expiatorios.

Finalmente, jueces que concentran varias causas sobre los mismos imputados y que tienden a prejuzar importando hechos o pruebas de unos expedientes a otros, como si poseyeran un fuero de atracción para perseguir la condena de sus imputados. Vale recordar, que, en el caso argentino al menos, todas estas acciones y “doctrinas” justificatorias, configuran arbitrariedades, violaciones de derechos humanos y posiblemente un conjunto de actos típicos, antijurídicos y culpables, empezando por el prevaricato de los jueces, contrarios a una interpretación jurídica consecuente con el bloque de constitucionalidad vigente, que se base en el principio *pro persona*, la garantía de la presunción de inocencia del artículo 18 de la Constitución Nacional, el abuso del instituto cautelar de la prisión preventiva sin que se den las causas excepcionales para su aplicación, y al artículo 2 CPN que establece la interpretación restrictiva de la ley penal.

Estas peculiaridades del actuar de jueces como Moro, Bonadío, Irurzun, las instancias de alzada como el Tribunal Regional Federal 4 de Curitiba (Proner, Cit-

tadino, Ricobom y Dornelles, 2018) o la Cámara Federal de Comodoro Py, deben comprenderse en contraste con la realidad cotidiana que se vive por el proceso de concentración económica, desigualdad social y empeoramiento de las principales variables económicas y sociales que afectan la vida cotidiana de las poblaciones. Mencionar esto es contraponer la realidad de los efectos de las políticas neoliberales al mundo virtual de la agenda anticorrupción de las *fake news* y el *lawfare*.

6. La afectación de derechos humanos en contextos de neoliberalismo y lawfare

En el momento histórico presente, es importante, al examinar la concepción moderna y occidental de los derechos humanos, cuestionar la tradición individualista, abstracta, formalista y estatista de la normatividad eurocéntrica, buscando reconocer, proponer y avanzar hacia una cultura jurídica generada con base en las prácticas y relaciones sociales como expresión más auténtica de las necesidades de las nuevas sociabilidades, en un escenario desde el sur marcado por el pluralismo, la alteridad y los procesos libertadores. Las teorías hegemónicas no se adecúan a la pluralidad del mundo, lo que imposibilita su realización emancipadora y permite su uso como instrumento de dominación y legitimación de poder. Es necesario, entonces, discutir críticamente los presupuestos en los que se funda la actual teoría de los Derechos Humanos, al igual que la relación de la universalidad con las diversas realidades y, sobre todo, con las posibilidades de concretización social de los derechos humanos que ella ofrece.

La lucha por el Derecho y por los Derechos Humanos en el mundo contemporáneo pasa necesariamente por su redefinición teórica. Las tres décadas de implantación del neoliberalismo en todos nuestros países, ha socavado cualquier posición ingenua acerca de la efectividad inmediata de los textos y de las prácticas de los organismos internacionales que se han dedicado a la “gestión” de los derechos humanos en el mundo entero.

El mundo de la vida ha sufrido un proceso de mercantilización único en la historia de la humanidad. De la economía de mercado hemos ido pasando gradual, pero inexorablemente, a la sociedad de mercado. Lo cual quiere decir que, desde un punto de vista interno a dicha racionalidad del capital, se ha ido generalizando, primero, una forma injusta y desigual de ordenar las actividades económicas (los procesos globales de división del hacer humano); segundo, una forma inhumana de control de las propias acciones (la mano invisible del mercado) y, tercero, el predominio de valores competitivos y absolutamente egoístas a la hora de construir la estructura social (los valores impulsados por la ideología liberal y neoliberal del mercado autorregulado). Asimismo, y ahora desde un punto de vista externo, las diferentes formas de colonialismo e imperialismo

funcionales a tales relaciones sociales dominadas por el capital han ido generalizando esa manera particular y peculiar de afrontar la vida como si fuera el único modo de ver, entender y actuar en el mundo. Todo ello siguiendo las siguientes pautas: a) la economía como una esfera absolutamente diferenciada de lo social; b) el individuo egoísta como sujeto; y c) la ganancia como norma de actuación. (Herrera Flores, 2005), en ese marco estamos ante una nueva derecha, regímenes neoliberales, que se legitiman mediática y electoralmente, pero ya no resultan “políticamente correctos” sino que tensionan e incluso manifiestan su disconformidad con el marco jurídico y de políticas públicas que impone al estado, en el caso argentino, y en muchos casos análogos de la región el régimen jurídico de obligaciones y responsabilidades estatales de derechos humanos establecido, en nuestro caso, en el bloque de constitucionalidad del artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional.

La afectación de derechos comienza en sus expresiones más visibles por las garantías del debido proceso, la presunción de inocencia, el juez natural, el derecho de defensa en juicio, el derecho a no declarar contra sí mismo. Aspectos esenciales de nuestro estado de derecho, que cualquier persona interesada, sea estudiante de derecho o abogada/o, o no, puede encontrar en el artículo 18 de la Constitución Nacional y ccs. de los instrumentos internacionales de derechos humanos. Pero también el patrón repetido que muestra cómo las prácticas de lawfare en nuestra región se practican contra liderazgos y movimientos políticos populares, opositores a las políticas neoliberales y a los intereses económico corporativos que en ellos se sustentan, exhibe un ataque a los DESC que se ven erosionados por las consecuencias de la legitimación de esos regímenes y los efectos de sus políticas económicas y sociales. Finalmente, la deslegitimación mediática afecta el derecho de autodeterminación de los pueblos expresado a través de la soberanía popular para darse sus proyectos políticos, procesar sus liderazgos y representaciones institucionales. La persecución en Ecuador contra Correa y la proscripción electoral sufrida por Lula da Silva en Brasil, son elocuentes.

Hace falta pensar en garantías de no repetición y en los nuevos aspectos del derecho a la verdad que surgen de estas prácticas para los/as afectados y para la ciudadanía en su conjunto.

Conclusiones provisionales sobre un problema vigente

Recapitulando, cuando hablamos de “guerra jurídica”, no es más que la judicialización de la política, donde el aparato judicial se pone por encima de los poderes legislativo y ejecutivo. Articula con los medios hegemónicos de comunicación que operan instalando agenda para generar opinión pública respecto de algún sector político o la desvalorización de un adversario apelando a la posverdad. El

argumento de la guerra contra la corrupción, como problema esencial a combatir en Latinoamérica, fue instalado por los tanques de pensamiento estadounidenses y analistas internacionales y reproducida por los monopolios hegemónicos e introducida en los receptores a través de la colonización de las subjetividades, para alimentar un “sentido común” en consideración negativa de los gobiernos populares. El *lanfare* articula la difamación para desprestigiar a dirigentes populares, con el objeto de ponerlos en situación de vulnerabilidad, predisponer a la opinión pública a aceptar su pérdida de apoyo y condena mediática que instala una sentencia sin juicio previo, como presupuesto de futuros procesos judiciales que serán llevados adelante por sectores del Poder Judicial cooptados por, o permeables a esta estrategia. La utilización del Poder Judicial con fines de persecución política requiere del trabajo conjunto de un grupo de jueces partidarios y los medios. Un claro objetivo de esta guerra es la legitimación del neoliberalismo por vía judicial como correlato de la batalla cultural. Así el cometido de generar opinión pública está hecho, y por más que las causas no tengan asidero jurídico, está instalado en la sociedad como una verdad, vulnerando permanente la garantía de presunción de inocencia. Cabe destacar que recientemente los imputados en la “causa memorándum” han sido sobreseídos por inexistencia de delito.

El aparato judicial se mueve armando causas y utilizando indebidamente herramientas jurídicas y de selectividad, practicando adulteraciones judiciales que destruyen al estado de derecho deformando garantías y principios generales como la presunción de inocencia, el debido proceso, la imparcialidad de los jueces y sus motivaciones en sus decisiones, las jurisdicciones naturales, el abuso de derecho, el uso indebido de la figura del arrepentido, entre otros. Un claro ejemplo de esto es la sentencia contra Lula da Silva por parte de Juez Sergio Moro en marco de la causa “Lava Jato” donde se lo acusa de corrupción pasiva al recibir como coima por parte de la constructora Odebrecht, el departamento Triplex de Guarujá, pero ninguno de los más de setenta testigos pudo dar veracidad de hecho. El caso se dilató a propósito logrando que Lula, el candidato con más intención de votos en Brasil, no pueda presentarse en elecciones presidenciales lo que llevó Jair Bolsonaro a presidente, aún con sus comentarios violentos y de tinte fascistas. Evidencia de esto, es que, una vez asumido, el presidente neoliberal nombró al juez Sergio Moro como ministro de Justicia y al principal implicado en las causas de corrupción, Marcelo Odebrecht, se le concedió la prisión domiciliaria a cumplir en dos años.

En Argentina presenciamos un uso excesivo de varias figuras, comenzando por “las prisiones preventivas” como recurso de politización aludiendo que los imputados pueden fugarse del país, vulnerando pactos internacionales en los que Argentina suscribe y les da el rango constitucional. Es el caso de Héctor Timer-

man, quien viajaba con frecuencia al exterior con motivo de su tratamiento médico contra el cáncer de hígado que padecía, resultando irracional y desafortunada la prisión preventiva al ex canciller quien finalmente falleció. El ex vicepresidente Amado Boudou, también siempre estuvo a derecho, por tanto era innecesaria la prisión preventiva como la masificación mediática de las imágenes de su detención dentro de su casa y en pijama con el claro objetivo de generar un impacto en la opinión de la sociedad. Otra figura jurídica controvertida es la del arrepentido, ley aprobada en 2016 en Argentina que contempla la reducción de penas para quienes aporten datos verosímiles y comprobables sobre un involucrado con responsabilidad penal mayor o igual que él mismo, es decir que, a diferencia de la figura brasileña, no prevé una inmunidad total al imputado sino que una reducción de un tercio de la condena; en Brasil “la delación premiada” el Estado garantiza inmunidad absoluta.

El discurso que legitima la eliminación de enemigo político es en todos los casos, la eliminación de la corrupción. El apartado judicial y los medios hegemónicos son las herramientas de dominación utilizadas por el neoliberalismo para prenderse en las conciencias y subjetividades. El Poder Judicial está muy lejos de ese republicanismo que pregonan, ya que es el único poder que no deriva de la voluntad popular sumado a muchos privilegios que los demás poderes no tienen. Esto les permite operar siempre bajo un manto de institucionalidad, pero en la realidad tiene los mismos objetivos que otras formas de dominación del neoliberalismo, como por ejemplo la utilizada durante la aplicación de las doctrinas de seguridad nacional, que es deslegitimar y perseguir representantes y figuras políticas coordinadamente con un periodismo de guerra impulsado por los monopolios de la comunicación. La eliminación de enemigo político no es la única función a la que aspira el *lawfare*, sino que sigue las líneas aplicación de la colonización de las subjetividades y la concentración de una monocultura universal donde prime el odio instaurado por las condenas mediáticas para dirigir las motivaciones y percepciones de la realidad hacia donde lo demanden sus intereses. Una antipolítica sujeta a la meritocracia neoliberal, profundamente individual y egoísta; ese sujeto de mercado, que debe ser productivo, emprendedor por sí mismo, sujeto empresario. Urde también un fascismo social, visto como parte de una conjugación de la biopolítica y la psicopolítica con miras a un nuevo hombre que responda a los intereses del capitalismo tardío y la globalización que monoculturiza.

El *timing* político utiliza los casos judiciales como herramienta transversal de persecución y destrucción de los líderes y lideresas populares operando subjetivamente en la opinión pública a partir de la puesta en escena del autodenominado periodismo de guerra, fogoneado por las élites de los aparatos judiciales vincu-

lados políticamente a los fines de ensalzar determinados casos de corrupción y minimizar o invisibilizar aquellos en que se les involucra.

Más allá del diagnóstico crítico resulta necesario en un plano práctico una reforma del Poder Judicial federal para construir un servicio de justicia acorde a una sociedad democrática, que asegure las garantías del debido proceso y relegitime un Poder Judicial que, empezando por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, sufre un proceso grave de carencia de legitimidad social, falta de credibilidad.

Es necesario recuperar una credibilidad básica para el estado constitucional de derecho sin la que todo se envilece y los discursos antipolíticos y autoritarios crecen. Se trata ni más ni menos de las garantías y técnicas constitucionales del debido proceso penal (en especial) y del debido proceso, el acceso a la justicia, etcétera (en general) por las que el Poder Judicial se aproxima a una verdad cuando están en juego los derechos básicos de los imputados. Pensemos simplemente en el momento de mayor credibilidad del Poder Judicial federal desde la recuperación democrática que se produjo con la derogación de leyes de impunidad y los juicios contra los responsables de delitos de lesa humanidad. Imaginemos qué hubiera sucedido con la legitimidad y amplio consenso social de la causa por memoria, verdad, justicia ante hechos horribles, si para juzgar a los genocidas y terroristas de estado se hubieran usado acciones de *lawfare*, como escuchas ilegales o negociaciones con delatores “arrepentidos” para otorgarles libertad condicional por este tipo de acciones.

Cuando se envilece tanto la función judicial, el estado constitucional, tanto los afectados (condenados mediáticamente sin presunción de inocencia), como la ciudadanía en general tenemos derecho a la verdad y debemos exigir garantías de no repetición y responsabilidades políticas, judiciales y corporativas. Cuestión central que debería estar por encima de las parcialidades partidarias, al menos de los partidos democráticos. No obstante, dada la trazabilidad del *lawfare*, hacia la región y la geopolítica continental, somos conscientes que, si mujeres y hombres de derecho podemos aportar a un aspecto fundamental, como es restablecer las garantías como procedimiento de construcción de verdades judiciales relativas, pero que, al mismo tiempo no alcanza las relaciones hegemónicas políticas, económicas y sociales que es necesario transformar para desmontar las condiciones generales que hacen posible su persistencia de este dispositivo de poder.

Bibliografía

Bourdieu, Pierre y Wacquant, Loic (2001) *Las argucias de la razón imperialista* (Barcelona: Paidós).

- Capella, Juan Ramón (2019) *Un fin del mundo. Constitución y democracia en el cambio de época* (Madrid: Trotta).
- Carosio, Alba (2015) *Treinta años de democracia en América Latina: procesos de democratización y amenazas* (Caracas: Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos).
- Dunlap, Charles (2017) *Introducción a la guerra jurídica. Manual Básico* (Washington: Military Review).
- Feinmann, José Pablo (2013) *Filosofía política del poder mediático* (Buenos Aires: Planeta).
- Ferrajoli, Luigi (2011) *Poderes salvajes. La crisis de la democracia constitucional* (Madrid: Trotta).
- Han, Byung Chul (2014) *Psicopolítica. Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder* (Buenos Aires: Herder).
- Herrera Flores, Joaquín (2005) *La (re)invención de los derechos humanos* (Sevilla: Atrapasueños).
- Médici, Alejandro (2011) *El malestar en la cultura jurídica. Ensayos críticos sobre políticas del derecho y derechos humanos*. Prólogo de Joaquín Herrera Flores (La Plata: EDULP).
- Merlin, Nora (2017) *Colonización de la subjetividad. Los medios masivos en la era del biomercado* (Buenos Aires: Letra Viva).
- Proner, Carol, Cittadino, Gisele, Ricobom, Gisele, Dornelles, João Ricardo (Orgs.) (2018) *Comentários a um Acórdão Anunciado. O processo Lula no TRF4* (São Paulo: Outras expressões).
- Rumié Rojo, Sebastián A. (2019) “Chicago boys en Chile: neoliberalismo, saber experto y el auge de una nueva tecnocracia” *Revista mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* (México: UNAM) Vol. 64 N° 235.
- Svampa, Maristella (2005) *La sociedad excluyente. La argentina bajo el neoliberalismo* (Buenos Aires: Taurus).
- Tamayo, Eduardo G (2000) “De la “década perdida” a la “década de la exclusión social” *América Latina en Movimiento* (Quito) N° 316 (ALAI).
- Torre Rangel, Jesús Antonio (2006) *El derecho como arma de liberación en América Latina. Sociología jurídica y uso alternativo del derecho* (Aguas Calientes-San Luis Potosí: CENEJUS-UASLP).
- Zaffaroni, Eugenio Raúl (2015) *El derecho latinoamericano en la fase superior del colonialismo* (Buenos Aires: Eds. Madres de Plaza de Mayo).

El lawfare como respuesta de autoinmunidad a los delitos de los poderosos

por Martín Ertola Navajas*

Las élites de nuestra región y los defensores de los intereses del capital financiero internacional, que llevan décadas combatiendo las políticas sociales diseñadas para erradicar la pobreza y disminuir las profundas desigualdades sociales, lo que han hecho es promover la corrupción a la categoría de “mal cósmico”, señalándola como el origen y la causa de todos los males. Por supuesto que nadie aprueba que haya gobernantes corruptos. Pero la lucha contra la corrupción no es sino el pretexto del cual aquellos sectores se valen para atacar a gobiernos legítimamente elegidos por el voto popular.

Luis Inácio “Lula” da Silva, 2019

1. Grupos económicos, capital financiero y democracias.

Breve desarrollo histórico

Desde antaño los procesos imperialistas del mundo han buscado someter a los pueblos, a través del uso de la fuerza militar para imponer condiciones ideológicas y económicas de mercado. El gran ejemplo desarrollado en Latinoamérica fue el Plan Cóndor: un programa sistemático con los fines de instaurar el modelo económico productivo capitalista en general y el neoliberalismo en particular.

La intervención directa a través de grandes grupos económicos financiando, el apoyo de sectores locales, el silencio de una parte importante del Poder Judicial, y la fuerza militar como herramienta “legítima” para consumir esos hechos posibilitaron que en Argentina se lleve a cabo el golpe de Estado cívico-financiero-militar-eclesiástico del año 1976.

Este proceso, tuvo su punto de llegada al denominado Consenso de Washington –post caída del muro de Berlín– y facilitó con América Latina bajo el dominio de Estados Unidos, la construcción de una hegemonía indiscutible a lo largo del siglo xx que impidió a los pueblos la construcción de salidas en bloques regionales, y el aislamiento de aquellos que no se alineaban con Norteamérica.

El argumento central que sostenía la escuela económica de Chicago era la denominada “Teoría del derrame”, en donde el desarrollo de los denominados

países “emergentes”, se iba a lograr a partir del crecimiento de las potencias que iba a repercutir en estos Estados y lograr que sus recursos crezcan, pero siempre en un segundo término cuando las potencias terminen de desarrollarse. Esto plantea una clara subordinación de los Estados “pobres” a las “potencias” económicas mundiales mundiales.

La instalación del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial como organismos de crédito ha sido uno de los grandes triunfos de la potencia dominante, ya que a través de sus misiones han logrado la aprobación de leyes y la implementación de políticas fiscales y macroeconómicas para poder cumplir los objetivos señalados. Esto quiere decir que los capitales financieros no apoyaron el golpe de 1976 por una cuestión ideológica, sino para asegurar sus negocios.

Las consecuencias de este “padrinazgo” están a las vistas: aumento de la deuda, incremento de la marginalidad, de la pobreza, falta de empleo, desindustrialización, y pérdida de todas las empresas en manos del Estado en favor de los privados –que luego recuperaremos en condiciones de vaciamiento (tal el caso de Aerolíneas Argentinas o YPF) a lo largo de la década anterior.

Este proceso de “recolonización” fue transversal en todas las instituciones y en la sociedad en su conjunto a partir de valores culturales que permitieron no solo perpetuar delitos sino el vaciamiento dentro del Estado, en donde la argentina cayó abismalmente en todas los indicadores socioeconómicos y con un aumento brutal de la deuda externa tomada por gobiernos de facto, la cual fue increíblemente reconocida por las grandes potencias que “sostienen” hoy en día la defensa de la democracia y la plena vigencia de los Derechos Humanos.

Desde la óptica política institucional, la Junta Militar intervino las instituciones democráticas y alteró el orden de la Constitución y los poderes del Estado. Sin embargo, el único de los tres poderes que continuó con su “funcionamiento habitual” durante la última dictadura fue el Poder Judicial, en donde se tiene por probado el acompañamiento de distintos funcionarios judiciales al proceso de la dictadura, ya fuera por el apoyo directo, por un accionar inoficioso o por una inobservancia al derecho. Este apoyo fue fundamental para el sostenimiento del régimen.

2. La cooptación del Poder Judicial: el lawfare como mecanismo de impunidad de los poderosos

En la actualidad, estos mecanismos de imposición de ideas por parte del uso de la fuerza se encuentran en crisis en Latinoamérica. La resistencia de la comunidad organizada, de los organismos de Derechos Humanos, el resurgimiento de la política a lo largo de la década anterior, el fortalecimiento de gobiernos democráticos con amplio respaldo de las mayorías populares y la construcción del debate

en el campo de las ideas, impide en la actualidad que Estados Unidos -ni ninguna otra potencia- esté en condiciones de llevar esta disputa al terreno militar, como sin dudar lo hace en estos momentos en Afganistán.

El fortalecimiento de Latinoamérica como bloque regional a inicios del año 2000, puso en jaque a una Norteamérica en crisis por la falta de resultados de implementación de políticas únicas. El resurgimiento de Rusia, el crecimiento acelerado China, y la alianza con los países encolumnados en la Unasur y Celac concluyeron con la etapa anterior de hegemonía, constituyéndose ahora nuevos polos de poder y una mayor posibilidad de alianzas globales.

Sin perjuicio de lo anteriormente manifestado, los poderosos siguieron gobernando en todo el mundo, como así también sus expresiones locales, pero sin embargo se vieron amenazadas ante el resurgimiento de la política y de los dirigentes populares en toda América Latina. Al verse frustradas las intenciones de poder dominar a nuestros Estados y de someterlos política y económicamente se han volcado a una doble estrategia con resguardo en el Poder Judicial.

Por un lado, buscaron ejercer su poder a partir de los denominados “golpes blandos” a los gobiernos populares, a través de la difusión de noticias falsas o hechos equívocos utilizados con intencionalidad de derrocar a un gobierno sin la utilización de la fuerza militar, como ocurrió con el *impeachment* de Dilma en Brasil o el golpe de Estado a Evo Morales en Bolivia. En segundo lugar, la conceptualización de la persecución judicial de dirigentes progresistas, denominada por la doctrina como Lawfare, cuya misión es debilitarlos hasta encarcelarlos a través del armado de causas judiciales, con un apoyo sostenido de la DEA.

Ejemplos de ello, fue lo que ocurrió en las escandalosas causas armadas a Lula en Brasil, Correa en Ecuador o con Cristina Kirchner en Argentina, resguardándose en el Poder Judicial a los fines de desestabilizar, y producir una ruptura del orden democrático con el único objetivo de garantizar la continuidad en sus negocios.

En consecuencia, tal como me lo propongo al realizar este análisis, no se trata de una disputa en el campo de lo ideológico partidario, sino en la continuidad de sus negocios y con inmunidad total. Posiblemente si los gobiernos democráticos mencionados con anterioridad no hubieran implementado políticas donde se vieron afectados de manera concreta sus privilegios, hoy no estaríamos debatiendo estos temas ya que seguirán operando con una mayor impunidad.

Por ende, la cooptación y utilización de políticos del capital financiero va mutando en distintos partidos o agrupaciones en función de que sean los que mayor representatividad puedan tener en un momento determinado, y en caso de que pierdan la legitimidad o dejen de ser competitivos en términos electorales, serán fácilmente descartados. Esto no pasa en el Poder Judicial, ya que debido a sus

principios de perpetuidad y de su estructura de funcionamiento, de dominarlo, se aseguran la impunidad.

Es decir, que el autor material para el cumplimiento del cometido de los grupos económicos es hoy el Poder Judicial, de la misma manera que el uso de la fuerza represiva del Estado, la utilización del Poder Judicial no tiene el fin de constituir una sociedad más democrática, transparente y menos corrupta, sino poder implementar las mismas políticas neoliberales de finales del siglo pasado, logrando la impunidad por los delitos cometidos por parte de estos sectores.

Los grandes grupos económicos de nuestro país han formado parte de la comisión de delitos graves como el lavado de dinero, la evasión fiscal y el contrabando, pero no fueron detenidos por la comisión de estas conductas tipificadas en nuestro código penal. Sin embargo, debido a supuestas prioridades por parte de las investigaciones penales –en donde se decide perseguir por delitos de menor cuantía que producen un daño patrimonial de tipo individual, pero inmediato– no se juzgan por este tipo de delitos a los empresarios titulares de dichas empresas.

A esta “dificultad” se suma que estos grupos componen grandes entramados societarios, los cuales se excusan en la personería jurídica a los fines de salir indemnes de cualquier tipo de delito, es decir no se trata ya del mantenimiento de un sistema económico y productivo sino cuidar sus propios negocios. Los mismos sectores que han sido beneficiados por las políticas económicas implementadas por el gobierno de la última dictadura cívico militar argentina, en donde muchas empresas han crecido exponencialmente de una manera sospechosa y se conocen vínculos estrechos con el poder gobernante, pero sin perjuicio de los juicios existentes (como por ejemplo aquel que se le sigue a Blaquier en su carácter de empresario propietario del Ingenio Ledesma en los hechos de la noche del apagón) hasta el día de la fecha no existen empresarios detenidos.

Esta impunidad solo se puede explicar a través de un mecanismo, en donde sostienen fuertes relaciones vinculantes con el Poder Judicial, en donde el manual de funcionamiento republicano requiere que los represente un poder ejecutivo que haga lobby con la justicia (como fue la mesa judicial) a los fines de garantizar la continuidad de la impunidad. Es decir, fueron los que realmente gobernaron la argentina durante los cuatro años de macrismo. La independencia de este poder del Estado se encuentra prevista dentro de nuestra Constitución para evitar la intromisión de otro de los poderes del Estado, pero no es esquivada a la intromisión y dígito de los grupos económicos.

En los últimos tiempos en Latinoamérica se han llevado a cabo distintas investigaciones que incluso han resultado con detenciones a empresarios y políticos, vinculados en mayor medida con la corrupción estatal y los negocios con la

obra pública o las empresas del Estado. Una vez más, la reconocida selectividad del Sistema Penal se hace presente para perseguir a aquellos que les sirva para construir la idea que “son todos corruptos”, deslegitimando a la política y a los procesos de inclusión social de las mayorías. Para lograr que la persecución política sea efectiva y legítima, los grupos económicos utilizan los medios masivos de comunicación como herramienta de construcción de imagen y de ideas.

El lawfare se ejecuta en por lo menos tres etapas, que se caracterizan por estar teñidas de ilicitud. La primera es la obtención de información sensible de las víctimas, etapa en la que intervienen miembros de las agencias de Inteligencia locales y eventualmente de agencias extranjeras. En esta primera etapa no solo se usan fuentes legales, sino que se recurre a operaciones de espionaje vedadas por la ley. En la segunda etapa intervienen medios de prensa que amplifican y “blanquean” la información obtenida por agentes de inteligencia con métodos oscuros, y preparan a la opinión pública. En una tercera etapa intervienen magistrados judiciales previamente cooptados que se declaran competentes mediante diversos artilugios (fórum shopping) y utilizan procedimientos judiciales provenientes de la experiencia estadounidense de dudosa legalidad, como el “imputado colaborador (Cieza, 2020).

Tal como describe Daniel Cieza sintetizando los puntos de este acápite, la mayoría de estos procesos persecutorios han sido plagados de irregularidades, con el uso de “nuevos recursos” judiciales como el “testigo arrepentido”, en donde empresarios pueden denunciar y señalar a políticos corruptos quedando por fuera de la persecución penal en una clara posibilidad de que se convierta -como sucede- en una práctica extorsiva a los fines de que delate hechos de corrupción.

Estas figuras son lesivas respecto a los derechos/garantías/principios previstos en el artículo 18 de nuestra Constitución Nacional que establece el juicio previo, intervención del juez natural, ley anterior (irretroactividad de la ley), inviolabilidad de la defensa en juicio y la declaración contra sí mismo. Es decir que figuras como las del testigo arrepentido, en lugar de que se usen en la lucha contra la corrupción, se vuelven herramientas extorsivas como la tortura para perseguir a los investigados.

Finalmente, y como corolario de esto, se encuentra comprobado el rol de la embajada de los Estados Unidos actuando directamente en funcionarios judiciales como Moro en Brasil o al fiscal Stornelli y al difunto juez Bonadío en Argentina, en una nueva suerte de injerencias por parte de las grandes potencias y un plan sistemático en Latinoamérica de intervención sobre nuestra vida institucional.

3. Desafíos para el fortalecimiento de una justicia democrática

Es por esto que, en mi opinión, se considera imperioso e inminente una reforma judicial estructural en la República Argentina, desde la conformación del Consejo de la Magistratura como una reorganización total, para poder recuperar el rol que tiene dentro de una sociedad democrática. En nuestro país, según distintas encuestas realizadas, el Poder Judicial en general y la Corte Suprema de Justicia de la Nación en particular son quienes tienen mayor desaprobación por parte de los argentinos.

Para poder conseguir niveles de legitimidad social, se debe recuperar la agenda de una justicia representativa y verdaderamente democrática, fortaleciendo la república a través de una acentuada división de poderes e independencia política y económica.

Para la construcción de una democracia sólida y firme en nuestro continente debemos combatir al Lawfare que daña profundamente nuestras instituciones republicanas, proscribiendo (como en el caso de Brasil, Ecuador o Bolivia) o desgastando (como en Argentina) a los dirigentes populares que proponen grandes transformaciones y ampliaciones de derechos para muchos -o pérdidas de privilegios para pocos. Siendo el Poder Judicial uno de los poderes del Estado, es importante poder avanzar en un proceso de participación ciudadana para poder recuperar los grados de representación popular.

Nuestro país es un ejemplo en la lucha contra la impunidad de la última dictadura, con la persecución a los autores materiales a través de procesos judiciales que se llevaron a cabo con el juez natural y con los principios/garantías de nuestra Constitución Nacional. Sin embargo, como he descripto en el acápite anterior, se encuentra pendiente el avance a los autores económicos y financieros locales.

Tal como enseña el jurista Baltazar Garzón:

Es el Poder Judicial el que, a través de la transparencia en su gestión y acercándose al pueblo mediante mecanismos de participación, debe dar el ejemplo de que realmente la justicia es igual para todos, protegiendo a los ciudadanos de nuevos crímenes y espacios de impunidad. Esa independencia de la justicia no se consigue con la opacidad y con las dudas acerca de cómo administrarse a sí misma, sino desarrollando su acción de forma ágil, participativa, transparente e igualitaria. El pueblo debe rechazar a aquellos jueces complacientes con los poderosos y sumisos ante el poder político de turno, porque junto con estos, constituyen el factor de mayor inseguridad jurídica” (Garzón, 2018).

En consecuencia, es necesario recuperar la agenda planteada en los últimos años de una reforma judicial profunda que fue completamente debilitada por los

grupos económicos, pero que será uno de los desafíos de cara a la década que viene, sobre todo teniendo en cuenta que se encuentra sobre la mesa el proyecto de readecuación del fuero penal federal como proyecto inicial de transformación del Poder Judicial.

Bibliografía:

Bohoslavsky, Juan Pablo (2015) “¿Usted también, doctor?: Complicidad de jueces, fiscales y abogados durante la dictadura” (Buenos Aires: Siglo Veintiuno).

Cabral, Pablo Octavio (2019) “El lawfare en Argentina: luchas por la hegemonía del poder en el campo jurídico” en *Revista de Direito Administrativo e Infraestrutura*, (San Pablo) Vol. 9.

Cieza, Daniel (2020). Grupos económicos, mundo del trabajo y derechos humanos. (UBA: Buenos Aires).

Cieza, Daniel (2020) “Notas preliminares sobre lawfare y reforma judicial en la Argentina” en *Pacarina del Sur* (México DF).

Médici, Alejandro (2021) “Lawfare, Geopolítica y Colonialidad del Poder”.

Zaffaroni, Eugenio Raul (2020) “Prólogo”, en Lula Da Silva, *Bienvenidos al Lawfare* (Capital Intelectual, CABA).

Zaffaroni, Eugenio Raúl (2019) “Prólogo”, en Romano, Silvina (Ed.) *Lawfare: guerra judicial y neoliberalismo en América Latina*. (Mármol Izquierdo Ediciones: Madrid).

El caso Blaquier: el lawfare al servicio del poder económico

por Emiliano Agostino

Palabras preliminares

El lawfare se ha convertido en un concepto muy difundido durante los últimos tiempos, haciendo referencia a un mecanismo que vincula al Poder Judicial con sectores de poder para atacar a líderes políticos (principalmente progresistas). Sin embargo, en muchas ocasiones el lawfare no implica solamente el ataque a un grupo político determinado, sino que también puede dirigirse hacia una política pública en particular. Es sabido que durante el periodo kirchnerista (2003-2015) se llevaron a cabo una serie de juicios que buscaban condenar a los principales involucrados en delitos de lesa humanidad durante la última dictadura cívico militar, constituyéndose en una férrea política de estado.

Durante los juicios mencionados no solo fueron procesados y condenados los responsables militares, sino que también se procesaron a responsables civiles en delitos de lesa humanidad. Sin embargo, los mecanismos judiciales para lograr juzgarlos resultaron más complejos por maniobras poco claras que derivaron en fallos muchas veces incompresibles o en dilaciones innecesarias. Se ha demostrado a través de diversas investigaciones en ciencias sociales la complicidad que ofreció el poder económico en el proceso represivo ejecutado durante la última dictadura (Basualdo, 2006; Verbitsky-Boholavsky, 2013). Asimismo, en algunos juicios de lesa humanidad se ha logrado demostrar de manera fehaciente dicha complicidad a través de pruebas contundentes.

A pesar de ello, desde los máximos tribunales judiciales sostienen “la falta de mérito” como bandera para perpetuar la impunidad que gozaron históricamente los sectores más poderosos del país. En este sentido, el principal objetivo de grandes empresarios vinculados directamente con el terrorismo de estado es evitar el procesamiento y exponerse a un juicio oral por sus delitos. Sus principales aliados en esta búsqueda de impunidad son aquellos jueces que toman decisiones polémicas ignorando el contexto histórico en el que sucedieron estos lamentables acontecimientos.

En esta caracterización del lawfare, vista como el ataque a una política pública determinada (en este caso, la política de Memoria, Verdad y Justicia), es donde

podemos incluir el caso que vamos a analizar en este trabajo: el caso Blaquier. Un ejemplo cabal de la responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad que lleva años de avances y retrocesos. Situación que solo favorece a los responsables de uno de los hechos más trágicos y emblemáticos de la última dictadura cívico militar y dan cuenta de la connivencia empresarial con el terrorismo de estado: La Noche del Apagón.

En este trabajo analizaremos a grandes rasgos el sinuoso proceso judicial que pretende juzgar a Carlos Pedro Blaquier y Carlos Lemos por la participación necesaria de la empresa en los hechos represivos ocurridos durante la Noche del Apagón. Además, desarrollaremos brevemente la historia del complejo agroindustrial Ledesma, su relación con los trabajadores y su gran influencia en el ámbito político y judicial, mediante el cual alcanzó importantes beneficios a lo largo de su historia. Siempre obteniendo beneficios a través del avasallamiento de los derechos humanos de la comunidad y de trabajadores y trabajadoras del ingenio.

Origen y crecimiento del imperio del azúcar

Ledesma Sociedad Anónima Agrícola Industrial (SAAI), más conocida como “Ingenio Ledesma”, es una empresa centenaria que se encuentra ubicada en la localidad de Libertador General San Martín, en la provincia de Jujuy. Su origen data de la década de 1830 cuando José Ramírez Ovejero González funda la empresa azucarera “Ovejero Hnos.”. Desde sus orígenes, los dueños que estuvieron al frente del ingenio tuvieron una vinculación muy estrecha con el poder político llegando a ser gobernadores de la provincia de Salta, como por ejemplo Ángel Zerda y Sixto Ovejero.¹ Es decir, Ledesma se fue convirtiendo en un emporio azucarero que además detentaba un gran poder económico y político en la región.

Para el año 1911 es adquirida por el ingeniero alemán Enrique Wollmann y por Carlos Delcassé, llamándola “Nueva Compañía Azucarera Ledesma”. La única hija de Wollmann, Paulette, se casó con Herminio Arrieta, que en el año 1923 se incorporó al Ingenio como jefe de Fabrica y al año siguiente fue designado como director-administrador de la empresa. Luego de la muerte de Wollmann, en 1927, fue ocupando cargos más importantes dentro de la compañía. Entre los años 1928 y 1945 se desempeñó como director delegado y luego como vicepresidente, hasta alcanzar la presidencia en 1948. Arrieta también tuvo una estrecha relación con el poder político, ya que durante la Década Infame formó parte del Partido Conservador jujeño y ocupó los cargos de diputado nacional por Jujuy en el período 1934-1938 y de senador entre 1938-1943. Además, fue

1. Por aquellos años Jujuy se encontraba en proceso de lograr su autonomía de la provincia de Salta, por ese motivo los dueños de Ledesma mencionados ocuparon la gobernación salteña.

presidente del Centro Azucarero Regional Del Norte Argentino en el periodo 1931-1939, y ocupó la vicepresidencia del Centro Azucarero Argentino entre los años 1932 y 1960.

Paradójicamente, la historia vuelve a repetirse porque la única hija de Hermínio Arrieta y Paulette Wollmann, María Elena (más conocida como “Nelly”), se casa en el año 1951 con otro miembro de una familia oligárquica: Carlos Pedro Tadeo Blaquier. Desde su ingreso a la familia, Blaquier ocupó varios cargos ejecutivos en la empresa Ledesma hasta llegar a la presidencia en el año 1970, luego del fallecimiento de su suegro. Con su llegada a la empresa se inicia un fuerte proceso de diversificación económica, que había comenzado durante la presidencia de Arrieta con la construcción de una moderna planta de celulosa y papel. De esta manera, se incorporaron nuevas actividades económicas a la empresa, además de la producción y comercialización de azúcar, convirtiendo al ingenio Ledesma en un gran complejo agroindustrial.

Hoy en día, Ledesma SAAI se dedica al cultivo y comercialización de frutas (principalmente naranjas, pomelos y limones) y elaboración de jugos concentrados y aceites esenciales. A la elaboración de papel y celulosa sumó la producción de cuadernos, repuestos escolares y comerciales. En el año 1983 inauguró una planta (Glucovil Argentina SA), ubicada en Villa Mercedes (San Luis), dedicada a la molienda húmeda de maíz y sus derivados. En 1994 ingresó al negocio de la exploración y explotación de petróleo y gas adquiriendo una participación del yacimiento Aguaragüe, ubicado en la provincia de Salta. Incorporaron actividades agropecuarias como la producción de carnes y granos (soja, trigo, maíz, girasol y cebada) con la adquisición de alrededor de 52 mil hectáreas de establecimientos rurales en las provincias de Entre Ríos y Buenos Aires (La Biznaga, La Bellaca, Magdala y Centella). En 2010 inauguró una planta de producción de bioetanol en Jujuy, ingresando al Programa Nacional de Biocombustibles. Aquí queda de manifiesto que el desarrollo de la empresa a lo largo del siglo XX fue acompañado por un significativo proceso de expansión territorial, adquiriendo una gran cantidad de tierras en Jujuy y otras provincias.

Este fragmento realizado por la Secretaria de Derechos Humanos describe claramente la posición de poder que detenta Ledesma en la provincia de Jujuy:

El hospital, las proveedurías, la farmacia, el club deportivo, el cementerio, entre otras instituciones sociales y estatales [...] también dependían directa o indirectamente de la compañía, ya fuera porque se emplazaban en propiedad de la misma o porque recibían de ella su financiamiento. Ledesma tenía además ferrocarriles propios, y hasta 1970 al menos tenía acceso e intervención en el manejo de la usina con la cual se abastecía de

electricidad y daba servicio de luz a la población. (Secretaría de Derechos Humanos, 2015)

Este breve recorrido histórico sobre el origen, desarrollo y expansión del mega complejo agroindustrial Ledesma da cuenta del enorme poderío económico y político que detenta, no sólo en la provincia de Jujuy sino también a nivel nacional. Un crecimiento que fue acompañado por la adquisición de tierras en la provincia de Jujuy. Ya que cuenta con 40 mil hectáreas dedicadas al cultivo de la caña de azúcar, dos mil hectáreas para las plantaciones de cítricos y paltas. A ello hay que sumarle los establecimientos dedicados a la producción de azúcar, alcoholes, bioetanol, celulosa, papel y jugos concentrados, y la explotación petrolífera en las yungas y en Parque Nacional Calilegua. Queda de manifiesto que Ledesma es una empresa centenaria que se ha consolidado como una de los complejos agroindustriales de capitales nacionales más importantes en el país y en América Latina.

La zafra y lxs trabajadorxs: explotación y violencia

Al igual que la mayoría de los ingenios azucareros que se desarrollaron en las provincias del Noroeste Argentino (NOA), Ledesma consolidó su crecimiento económico a través del reclutamiento de mano de obra proveniente de pueblos originarios de la región (Salta, Jujuy, Chaco, Formosa, Santiago del Estero y del sur de Bolivia). Estos trabajadores eran engañados por personas contratadas por la empresa, denominados “enganchadores”, que les fiaban productos en tiendas y bares para endeudarlos y, de esta forma, obligarlos a ir a trabajar a los ingenios en la época de zafra, donde eran explotados y discriminados por cuestiones raciales. Otro método utilizado era arrendar las tierras pertenecientes al ingenio a las familias de la zona (de las que eran propietarios históricos, pero les fueron arrebatadas por no poseer un título de propiedad) para obligarlos a trabajar en tiempo de zafra como forma de saldar sus deudas. Estos mecanismos de endeudamiento que tienen la finalidad de obligar a las personas a trabajar forzosamente fueron utilizados a lo largo de toda América Latina y se lo denominó “servidumbre por deudas”.²

2. El Informe de la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias del Consejo de Derechos Humanos de la ONU (julio 2016) la define de la siguiente manera: “Las personas se encuentran en situación o régimen de servidumbre por deudas cuando su trabajo, o el trabajo de un tercero bajo su control, se exige como reembolso de un préstamo o de dinero entregado por adelantado, y el valor de su trabajo no se aplica a la liquidación de la deuda o la duración del servicio prestado no se limita y/o la naturaleza de ese servicio no se define. En consecuencia, los trabajadores en régimen de servidumbre a menudo se ven atrapados en trabajos con remuneración muy escasa, o nula, por tener que devolver un préstamo o anticipo, aunque el valor de su trabajo sobrepase esa suma de dinero”.

Los traslados de los trabajadores y las trabajadoras hacia los establecimientos se daban en situaciones deplorables, ya que viajaban hacinados en vagones de tren como si fueran animales. Una vez que llegaban al ingenio la situación era similar: soportaban jornadas laborales de 12 a 15 horas diarias, existía una gran cantidad de trabajo infantil y de mujeres (en similares condiciones que los hombres). La mayor parte del pago no era en dinero de curso legal, sino que se realizaba a través de vales que únicamente podían canjear en las despensas que eran propiedad del ingenio. El salario se cobraba al finalizar la zafra, luego de descontar las deudas contraídas y los gastos realizados. En reiteradas oportunidades el trabajador finalizaba la época de zafra debiéndole al ingenio (Cieza, 2010).

Las condiciones laborales y de vida de aquellos trabajadores y trabajadoras provenientes de comunidades originarias eran más penosas porque sufrían una gran discriminación. Por ejemplo, para poder descansar y protegerse del clima debían construir sus propias chozas. El resto de los trabajadores permanecían hacinados en pequeñas habitaciones y galpones cedidos por la empresa. A las terribles condiciones de vida y trabajo que padecían los trabajadores zafreiros hay que sumarle la mala alimentación y las pésimas condiciones de salubridad e higiene que desembocaban en múltiples enfermedades, en aumento de la mortalidad infantil y en un gran deterioro físico y mental. Al respecto se puede inferir que los trabajadores y las trabajadoras de los ingenios eran víctimas de violencia laboral ejercida directamente por la empresa y pasando por encima sus derechos humanos básicos.

De todos modos, se utilizaron otros mecanismos y formas más nefastas para atacar y disciplinar duramente a los trabajadores zafreiros: El mito de “El Familiar”. Este mito hace referencia a la existencia de un ser diabólico, denominado “El Familiar”, que realiza un pacto con el dueño del ingenio (el cual es firmado con sangre) para obtener una buena cosecha. Pero a cambio de ello, “El Familiar” le pide la sangre de algunos obreros. Esta criatura, la cual muchos aseguran que es el “mismísimo diablo”, puede presentarse de múltiples formas, como perro gigante, viborón, gendarme, etcétera. Generalmente los obreros que devora “El Familiar” suelen ser los más revoltosos, conflictivos o que pretenden organizar alguna protesta contra el ingenio por las malas condiciones de trabajo. Según el mito, cuando suenan las sirenas del ingenio o se produce un “apagón” en la zona, significa que El Familiar atacó o se llevó a alguien.

Aunque sea difícil de comprender y asimilar, el mito de “El Familiar” continúa siendo un artilugio que utiliza la patronal para intimidar a los trabajadores y de esta manera disciplinarlos buscando evitar toda clase de huelgas, conflictos y reclamos de índole laboral. Actualmente, varios trabajadores de los ingenios y pobladores del norte argentino siguen afirmando que “El Familiar” existe y que

muchas veces lo ven circulando por los alrededores del ingenio o en el sótano del éste, lugar donde supuestamente vive.

Por último, mencionaremos otra forma de perjudicar, no sólo a los trabajadores, sino a la comunidad que rodea al Ingenio. Nos referimos al impacto ambiental que genera la producción y elaboración de la caña de azúcar y celulosa, causando graves perjuicios en la salud de los pobladores de la región. Las enfermedades que sufren comúnmente los habitantes de Libertador General San Martín se encuentran vinculadas a problemas respiratorios, tales como asma, alergias y cáncer derivados a la exposición constante con el bagazo (es el desecho de la caña utilizado para la realización de la pasta de celulosa). Este desecho es altamente volátil, motivo por el cual los pobladores de la zona lo respiran de forma permanente, pudiendo derivar en varias complicaciones respiratorias.

El caso más emblemático vinculado a la contaminación ambiental ocasionada por el Ingenio Ledesma es el de Olga Márquez de Arédez, esposa del médico desaparecido Luis Arédez y militante de derechos humanos, perteneciente a la Línea Fundadora de Madres de Plaza de Mayo, que luchó incansablemente por la aparición de su marido hasta el día de su muerte. En el año 2005 le inició un juicio al Ingenio Ledesma por contraer una enfermedad llamada bagazosis que terminó costándole la vida ese mismo año. Esta enfermedad pulmonar es provocada por la inhalación del residuo de la caña de azúcar o bagazo y puede ocasionarle serias complicaciones respiratorias a la persona, ya sea dificultad para respirar, tos seca, fiebre, cefalea, escalofríos, infecciones respiratorias y expectoración con sangre.

Se han realizado numerosas denuncias sobre las pésimas condiciones de vida de los trabajadores y las trabajadoras del Ingenio Ledesma. Múltiples artículos periodísticos, incluso de distintas vertientes ideológicas, han publicado datos sobre la insalubridad en las condiciones de trabajo. Datos que también dan cuenta de la calidad de vida de sus habitantes, de la contaminación ambiental, explotación laboral, y diversos incumplimientos de normas y leyes que solo perjudicaban a los trabajadores. Por citar un ejemplo, la empresa no realizaba el aporte patronal que está obligado a realizar por cada trabajador a la obra social, provocándole al sindicato grandes dificultades para administrarla por la falta de recursos.³ También se reclamaba la construcción de viviendas para los trabajadores, especialmente para los temporarios (que siempre han sido más explotados y los más postergados en

3. El pasado viernes 22 de octubre de 2021 el Sindicato de Obreros y Empleados del Ingenio Ledesma (SOLEAIL) ha presentado una demanda por el cobro de aportes sindicales adeudados entre los años 2008 y 2018. Según la denuncia, durante esos años la empresa pago sumas no remunerativas a los trabajadores para eludir obligaciones fiscales y previsionales. Además, se detalla que la empresa eludió 902.768.945, 29 de pesos al Fisco, 326.224.945,33 pesos de las obras sociales y 85.287.571,59 pesos al gremio azucarero.

materia de beneficios), y se denunciaba la permanente persecución gremial que obstaculizaba la organización obrera.

De todos modos, el hecho más violento y lamentable vinculado a la historia del Ingenio Ledesma se llevó a cabo durante la última dictadura cívico-militar: nos referimos a la tristemente conocida “Noche del Apagón”.

Ledesma y el terrorismo de Estado: La Noche del Apagón

Antes de abordar los vaivenes judiciales que perpetúan la impunidad de Carlos Pedro Blaquier, debemos hacer referencia a los trágicos acontecimientos que comenzaron en la denominada “Noche del Apagón”. Hechos enmarcados en un contexto nacional atravesado por la dictadura cívico-militar más cruenta que vivió nuestro país a lo largo de su historia. Sin embargo, la relación de Blaquier con los gobiernos dictatoriales es previa a estos acontecimientos. Bajo su dirección, los empresarios azucareros salto-jujeños consiguieron medidas favorables por parte de la dictadura de Onganía, que impulsó el cierre de numerosos ingenios en la provincia de Tucumán (Pucci, 2007). El vínculo se manifiesta fehacientemente cuando dentro del Ingenio se habilitó un cuartel de la Gendarmería Nacional, y con el nombramiento de un miembro de la Junta Militar que protagonizó el Golpe de Estado del año 1966, el brigadier Adolfo Teodoro Álvarez, como gerente de Relaciones Públicas del Ingenio. Años más tarde, Carlos Blaquier integró el grupo Perrioux, que elaboró el plan económico que fue implementado y ejecutado por la última dictadura cívico-militar. En el gabinete de José Martínez de Hoz, el primer ministro de la dictadura de Jorge Videla, aparece Juan Nicholson quien fue miembro del Directorio del Ingenio Ledesma (Pucci, 2007).

Las relaciones laborales en el Ingenio Ledesma previas a la “Noche del Apagón” (principalmente durante el período 1960-1970) estuvieron caracterizadas por una activa participación y una fuerte organización de trabajadores canalizada a través del Sindicato de Obreros y Empleados del Azúcar del Ingenio Ledesma (SOEAIL). A través de este activismo sindical, se logró incidir significativamente sobre el cumplimiento de los deberes de la empresa. Situación que habría propiciado la posterior política de persecución, secuestro, tortura y desaparición forzada de aquellos trabajadores sindicalizados efectuada durante la última dictadura.

Por las persecuciones que sufrían, durante la década del ‘60 los trabajadores del ingenio se habían organizado en la clandestinidad bajo la firma de GOL (Grupo de Obreros de Ledesma), para recuperar el sindicato. En este grupo había una presencia significativa de la corriente clasista y de la resistencia peronista, disputando espacios de poder con las burocracias sindicales, en la línea de Agustín Tosco y Raimundo Ongaro. Hacia el año 1972 varios de sus integrantes fueron elegidos como delegados, entre ellos se destacan Jorge Weisz, Carlos Fi-

gueroa y Hugo Condorí, entre otros. Ese mismo año realizan la primera huelga en Ledesma después de 23 años.

En 1973, el GOL conformó una lista opositora, postulando al frente de la misma a Melitón Vázquez, y ganó las elecciones del sindicato. De esta manera, el sindicato se convirtió en uno de los principales frentes opositores al dominio que ejercía Ledesma sobre los trabajadores y la población. La recuperación del sindicato por sectores combativos no solo significó un hecho histórico, sino que además implicó una gran pérdida del poder de la empresa en la zona. Durante ese período, el gremio impulsó mejoras en las condiciones de trabajo, llevaron a cabo medidas de fuerza, y denunciaron los abusos que realizaba la empresa.

Sin embargo, luego de los trágicos acontecimientos del “Apagón”, el cuerpo de delegados del sindicato quedó totalmente desarticulado y el conjunto de trabajadores y pobladores de la región fueron duramente disciplinados. De esta manera, el poder y las ganancias del Ingenio volvieron a incrementarse significativamente. El miedo a la participación y la organización obrera perduró por muchos años, producto de la dura represión que fue llevada a cabo. Aquí cabe destacar que los hechos represivos y de persecución obrera en Ledesma venían llevándose a cabo un par de años antes de la llegada del golpe cívico militar del año 1976. El mismo día del golpe, el 24 de marzo de 1976, fueron intervenidos la provincia y el municipio, y comenzaron a realizarse detenciones de trabajadores de la empresa.

Los acontecimientos que dieron lugar a la denominada “Noche del Apagón” se desarrollaron entre los días 20 y el 27 de julio de 1976, cuando se produjeron distintos cortes del suministro eléctrico en los pueblos de Libertador General San Martín, El Talar y Calilegua (provincia de Jujuy). En aquella ocasión, miembros del ejército, la policía y la gendarmería, que habrían sido asistidos por capataces y empleados de Ledesma, allanaron y saquearon viviendas llevándose secuestradas alrededor de 400 personas que residían en la región (entre ellas se encontraban trabajadores del Ingenio, docentes, estudiantes, militantes políticos y profesionales). Según los testimonios de testigos y víctimas de la “Noche de la Apagón”, Ledesma además habría colaborado con las fuerzas represivas a través del suministro de información personal de trabajadores y de la provisión de vehículos pertenecientes a la empresa (camionetas y tráileres). Del total de personas que fueron detenidas durante esa semana, aún hoy permanecen desaparecidas alrededor de treinta, engrosando las largas listas de víctimas del terrorismo de Estado que caracterizó a la Argentina de aquellos años.

Entre las personas detenidas que permanecen desaparecidas se encuentra el médico Luis Arédez, quien fuera contratado por Ledesma en el año 1958 para atender la salud de los trabajadores y sus familias, quienes en su mayoría presentaban problemas y complicaciones respiratorias. Los diagnósticos médicos que

Arédez comunicaba a los trabajadores afectados, sumado a los medicamentos que les prescribía para tratar sus dolencias incrementaron los gastos de asistencia médica de la empresa que, por este motivo, lo despidió el mismo año de su contratación. De todos modos, continuó su labor profesional dentro del Sindicato de Obreros y Empleados del Azúcar del Ingenio Ledesma (SOEAIL) incorporándose como médico en la obra social. Desde allí Arédez denunciaba que las enfermedades padecidas por los trabajadores y pobladores de la región derivaban de las condiciones de insalubridad y de la contaminación ambiental que generaba el trabajo en el Ingenio. En el año 1973 fue elegido intendente de Libertador General San Martín y fue el primero en cobrarle impuestos al Ingenio Ledesma, convirtiéndose en una clara amenaza para la familia Arrieta-Blaquier. Además, impulsaron grandes cambios en el municipio ya que desde la intendencia se proyectó la construcción de viviendas para 3000 personas, se llevaron a cabo obras de pavimentación y se extendió la red de gas natural. Se realizaron refacciones en el cementerio, el edificio municipal y el mercado, además se efectuaron mejoras en la potabilización del agua.

La Justicia apoyando la impunidad empresarial

Más allá la gran impunidad que detenta este emporio agroindustrial, la Justicia se hizo presente por la supuesta colaboración de la empresa en la “Noche del Apagón”. Durante el gobierno kirchnerista se abrieron en la justicia penal de Jujuy las causas “Aredez” y “Burgos” a cargo del Fiscal ad hoc Pablo Pelazzo, donde se investigan los acontecimientos ocurridos durante la “Noche del Apagón”. En las causas mencionadas logra recopilarse abundantes pruebas sobre lo ocurrido y, en el año 2012, Carlos Pedro Tadeo Blaquier, presidente de la empresa desde 1970, fue procesado por delitos de lesa humanidad. De esta forma, se convierte en uno de los pocos empresarios imputados por esos hechos y dando cuenta de la presunta complicidad civil y empresarial durante el terrorismo de Estado.

El procesamiento se debía a la supuesta participación necesaria de la empresa en los hechos, a través del suministro de información de los trabajadores y de facilitarles personal, instalaciones y vehículos de la empresa a los grupos represores para llevar a cabo los operativos.⁴ Además del procesamiento de Carlos Pedro Blaquier como partícipe necesario de los hechos mencionados, también

4. Al conocerse la acusación contra Carlos Pedro Blaquier, en agosto del año 2012, la cúpula empresarial representada a través del Consejo Interamericano de Comercio y Producción (CICYP), realiza un almuerzo privado en el Hotel Alvear donde respaldan al empresario. Este evento tiene un fuerte sentido simbólico ya que la entidad que lo organiza cuenta con la presencia de representantes de las cámaras empresariales del comercio, la industria y las finanzas.

fue procesado Alberto Lemos, que se desempeñaba como gerente de Recursos Humanos durante aquellos años, como partícipe secundario. Ambos procesamientos fueron respaldados por la justicia penal de primera y segunda instancia en Jujuy, sin embargo, la Justicia toma caminos oscuros a la hora de tomar decisiones contundentes.

Aunque el procesamiento de Blaquier y Lemos fue respaldado por la Justicia jujeña en primera y segunda instancia, en marzo de 2015, la sala IV de la Cámara Federal de Casación Penal en un fallo totalmente irregular revocó, por unanimidad, ambos procesamientos y dictó la “falta de mérito”. Frente a este polémico accionar judicial, la agrupación H.I.J.O.S. fue a la Corte Suprema en recurso de queja en calidad de querellante. Además, los Fiscales de Casación apelaron el fallo.

¿Por qué el fallo de casación es irregular? Básicamente porque considera que los procesados no tuvieron conciencia del alcance de sus actos; es decir, que no imaginaban que los vehículos proporcionados por la empresa a las Fuerzas Armadas serían utilizados para secuestrar trabajadores de la empresa. Un argumento totalmente absurdo porque no considera ni tiene en cuenta el contexto que atravesaba el país ni los antecedentes del caso, además de la histórica vinculación de la empresa con el poder y las dictaduras.

Las apelaciones realizadas por los fiscales mencionan que Blaquier había abierto un cuartel de Gendarmería Nacional en el interior de la empresa y que les daba combustible para movilizarse. Además, Blaquier y Lemos tenían pleno conocimiento de la militancia sindical de algunos trabajadores del Ingenio y tenían acceso a la información personal de los mismos. Es prácticamente imposible e impensado suponer que los procesados desconocían cual sería la finalidad del suministro de vehículos de la empresa a las fuerzas represivas.

Otro agravante es que Casación invade jurisdicciones con su fallo, ya que la justicia jujeña había validado el procesamiento en dos oportunidades. Lo más lógico sería esperar la audiencia del juicio oral y no intervenir para lograr un sobreseimiento encubierto. Es evidente que el fallo, encabezado por el juez Gustavo Hornos, tiene una motivación netamente política y es totalmente parcial. Cabe destacar que hoy se sabe que este magistrado acostumbraba visitar a importantes dirigentes políticos antes de redactar sus fallos, entre ellos al ex presidente Mauricio Macri en la Casa Rosada y la Residencia de Olivos.

En líneas generales, el fallo de la Cámara de Casación viola dos criterios básicos. Por un lado, pretende que los querellantes aportes pruebas que ya están en poder del Estado y, por otro, no considera el contexto histórico en el que ocurrieron los hechos. En este sentido, se viola la doctrina judicial de la Corte Interamericana de Derechos Humanos respecto a la carga de la prueba y la responsabilidad del Estado:

Si bien corresponde a la parte demandante la carga de la prueba de los hechos que se funda su alegato, en los procesos sobre violaciones de derechos humanos la defensa del Estado no puede descansar sobre la imposibilidad del demandante de alegar pruebas, cuando es el Estado quien tiene el control de los medios para aclarar hechos ocurridos dentro de su territorio. (CIDH, Caso Radilla c/México, párrafo 116; Caso Velásquez Rodríguez supra nota 24, párrafo 135; y Caso Ríos y otros, supra nota 60, párrafo 198, y Caso Kawas Fernández vs. Honduras, supra nota 40, párrafo 83)

En estos casos la Corte Interamericana incorpora un criterio fundamental y de raigambre sociológica para desentrañar la verdad:

...para resolver los distintos casos sometidos a su conocimiento ha requerido tomar en cuenta el contexto, pues el entorno político e histórico es determinante para el establecimiento de las consecuencias jurídicas en el caso, comprendiendo tanto la naturaleza de las violaciones a la Convención como las correspondientes reparaciones. (Conforme CIDH. Caso Goiburú y otros vs. Paraguay. Fondo, reparaciones y costas. Sentencia de 22 de septiembre de 2006. Serie C N° 153, párrafos 53 y 63).

En enero de 2017, la Procuración emitió un dictamen en el que solicitó volver a procesar a Blaquier y a Lemos. Con la firma de la entonces fiscal ante la Corte, Irma García Netto, el Ministerio Público consideró que corresponde dejar sin efecto la falta de mérito dictada por Casación.⁵ Además, las abogadas de las víctimas presentaron un recurso ante la Corte Suprema de Justicia solicitando que resuelvan la causa por el largo tiempo transcurrido y, principalmente, por la edad biológica de Carlos Blaquier, quien actualmente tiene 94 años.

El papel de la Corte Suprema

Antes de abordar el rol de la Corte Suprema de Justicia vale hacer una breve reseña de uno de sus integrantes clave: Carlos Rosenkratz. Magistrado que presidió

5. Según la Procuradora Fiscal, la prueba reunida permite inferir, con el grado de probabilidad requerido para el procesamiento, que los imputados conocían que en los secuestros de marzo y abril de 1976 habían sido utilizados vehículos de la empresa Ledesma. Esta circunstancia, explicó García Netto, constituye un indicio de que los imputados, al prestar vehículos a los represores en julio del mismo año, sabían que podrían ser utilizados con los mismos fines ilícitos, principalmente por la similitud de los secuestros investigados en ambas causas.

la Corte hasta hace muy poco tiempo y que había sido nombrado por decreto por el expresidente Mauricio Macri, en procedimiento irregular que luego fue enmendado por los mecanismos correspondientes. En su curriculum consta que se desempeñó como abogado de poderosos grupos empresarios y, cuando fue Rector de Universidad de San Andrés, recibió varias donaciones de la esposa de Blaquier. Realizó estudios de posgrado en Estados Unidos y fue profesor de varias universidades de ese país. Como Rector de la Universidad de San Andrés impulsó la creación de una Cátedra sobre Estados Unidos y mantuvo fluidas relaciones con la Embajada de ese país.

Ya como integrante de la Corte Suprema impulsó el fallo conocido como 2x1 que consistía en reducir las penas de los condenados por delitos de lesa humanidad, que luego quedara sin efecto por la respuesta popular. Su voto fue decisivo para que la Corte Suprema revocara la sentencia de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo en el caso “Ingenieros c/Techint” en el sentido de no aceptar la prescripción de reclamos laborales en el contexto de terrorismo de Estado.

Otro dato relevante es que en el año 2019 Carlos Rosenkratz se incorporó a una asociación civil denominada Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, donde comparte un espacio común con Carlos Blaquier. Se trata de una asociación voluntaria, creada en 1937, donde no se ingresa por concurso de méritos académicos sino a propuesta de miembros anteriores. El perfil de esta entidad es engañoso, ya que toma el nombre de una prestigiosa institución francesa, pero muchos de sus miembros tienen antecedentes autoritarios. Más allá que algunos de sus miembros fueron funcionarios de las últimas dictaduras y que aceptar su participación allí puede ser éticamente discutible, no caben dudas de que Rosenkratz debería haberse excusado de seguir analizando el expediente de su colega.

A partir de la caracterización realizada del juez Rosenkranz se puede entender, en cierta medida, por qué la Corte Suprema se demoró seis años en atender la apelación presentada al fallo de Casación. Recién en julio del 2021, la Corte Suprema dictaminó que Casación se había apartado del Código Procesal para justificar su intervención en la causa. Además, destacó que su participación había sido arbitraria, obstaculizando el avance del proceso judicial. En su fallo, la Corte ordena que Casación dictara una nueva y correcta resolución acorde a los recursos presentados por las defensas. En agosto de 2021 los recursos fueron declarados inadmisibles y el camino quedó despejado para que se avanzara finalmente hacia el juicio oral.

Mientras que las dilaciones de la Corte Suprema y Casación beneficiaban a Blaquier y Lemos, el Ministerio Público Fiscal y las querrelas de los organismos de derechos humanos y la Secretaría de Derechos Humanos reconstruyeron la

persecución realizada contra los trabajadores y los representantes gremiales del ingenio Ledesma. El trámite hacia el juicio oral de Carlos Pedro Blaquier entra en zona de definición. El tribunal que deberá juzgarlo ya fue conformado luego de varias excusaciones,⁶ y el 20 de octubre se le realizó a Blaquier una evaluación médica de manera virtual para determinar si está en condiciones de afrontar el proceso. El peritaje médico fue solicitado por el juez federal Eduardo Hansen, que además había dispuesto la elevación a juicio del empresario. Se espera que los peritos en los informes soliciten revisarlo de forma presencial y la Justicia deberá tomar una decisión al respecto.

Si los sectores concertados del poder real no intervienen nuevamente en los mecanismos judiciales, todo parece indicar que Carlos Pedro Blaquier y Carlos Lemos se encaminan a sentarse en el banquillo de los acusados por su participación en los delitos de lesa humanidad. Nunca es demasiado tarde para que los actores civiles den cuenta de su participación activa en el terrorismo de Estado.

Conclusiones

La historia del Ingenio Ledesma, representa un claro ejemplo de concentración económica sustentada sobre en la impunidad que detenta. Propietaria del 80% de las tierras del departamento homónimo, sirviéndose de su influencia política sobre los distintos resortes del Estado y la Justicia, de manera que se fue transformando y consolidando como ese “pulpo omnisciente” que describen los trabajadores y habitantes de un pueblo que lleva el mismo nombre que su patrón.

En resumidas cuentas, y considerando lo descripto anteriormente, podríamos dar cuenta que el Ingenio Ledesma siempre se ha manejado con total impunidad, ejerciendo su poderío sin medir las consecuencias negativas sobre sus trabajadores y los ciudadanos de la región. Además, Ledesma se ha vinculado estrechamente en violaciones de derechos humanos y delitos de lesa humanidad, como se ha descrito anteriormente. Sin embargo, desde la Justicia nunca fue sancionada esta conducta peligrosa y repudiable de la empresa. Su enorme poderío y contactos fueron utilizados para poder controlar y manipular a determinados sectores de la Justicia jujeña y nacional, evitando que los acusados logren sentarse en el banquillo para rendir cuentas sobre lo ocurrido.

A lo largo de este trabajo, pudimos dar cuenta que el lawfare no solo afecta a los líderes populares o progresistas, sino que también busca socavar políticas de Estado determinadas. Como la férrea política de Memoria, Verdad y Justicia

6. El tribunal quedó conformado por María Alejandra Cataldi del TOF de Jujuy y por los magistrados Abel Fleming y Gabriela Catalano, del TOF-2 de Salta.

que viene llevándose adelante desde hace más de quince años en la Argentina y que constituyó en ejemplo a nivel mundial. Por ese motivo abordamos el caso Blaquier, un ejemplo del poder y de la impunidad histórica que da cuenta de lo complejo y difícil que es sentar en el banquillo a los grandes empresarios o supuestos responsables civiles que tendrían vínculos estrechos con el terrorismo de Estado y los delitos de lesa humanidad. Todo pareciera indicar que, por lo menos en el caso Blaquier, se llevará a cabo el juicio oral que quizás lleve a la tan ansiada justicia para los familiares de las víctimas de estos acontecimientos.

Bibliografía consultada

Agostino, Emiliano y Castro, Cecilia (2016) “El amargo imperio del azúcar”, en *Revista Trabajo y Derechos Humanos* (UBA: CABA) N° 2.

Basualdo, Victoria 2006 “Complicidad patronal-militar en la última dictadura argentina: Los casos de Acindar, Astarsa, Dálmine Siderca, Ford, Ledesma y Mercedes Benz” en *Revista Engranajes* (FETIA), Número 5 (edición especial), marzo 2006.

Blaquier, Carlos Pedro (2006). *La argentina exitosa*, Ed. del autor.

Cieza, Daniel. 2010 “Vales y balas en el trópico: condiciones de trabajo, coacción extra-económica y resistencia, en el Gran Chaco Argentino”, en Angélico et al (comp.) *Nuevas perspectivas en el mundo actual de las relaciones de trabajo* (UBA, MTSS, OIT, AGENCIA: Buenos Aires).

Fernandez Barrio, Facundo (2021) “De cuerpo presente”, *.El Cobete a la Luna*. (24/10/2021). Disponible en: <https://www.elcohetalaluna.com/de-cuerpo-presente/>

Kindgard, Adriana M. 1999 “Los sectores conservadores de Jujuy ante el fenómeno peronista” en *Estudios Sociales, Revista Universitaria Semestral*. Año IX, N°16, Santa Fe, Argentina.

Maisel, Delia (2007) *Memorias del Apagón. La represión en Jujuy: 1974-1983* (Editorial Nuestra América: Buenos Aires).

Organización de las Naciones Unidas-ONU (2016) “Informe de la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias” Consejo de Derechos Humanos. Asamblea General de la ONU, 4 de julio 2016.

Panaia, Marta (2000). *Trabajo y población en el noroeste argentino. La Colmena* (Buenos Aires).

Paleari, Antonio (1992) *Jujuy Diccionario General*, tomo XI. Gobierno de la Provincia de Jujuy.

Portal El Submarino Jujuy (2021) “Entablan una demanda contra Ledesma por la falta de aportes sindicales”. Jujuy. Disponible en: <https://elsubmarinojujuy.com.ar/entablan-una-demanda-contralesdesma-por-la-falta-de-aportes-sindicales/>

Pucci, Roberto (2007) *Historia de la destrucción de una provincia: Tucumán 1966* (Ediciones del Pago Chico: Buenos Aires).

Riggi, Horacio 2012 “Con un almuerzo en el Alvear, líderes empresarios respaldaron a Blaquier”, en *El Cronista* (16/08/2012), Buenos Aires. Disponible en: <https://www.cronista.com/columnistas/Con-un-almuerzo-en-el-Alvear-lideres-empresarios-respaldaron-a-Blaquier-20120816-0063.html>

Secretaría de Derechos Humanos, FLACSO y CELS. *Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad. Represión a trabajadores durante el terrorismo de Estado*, Tomos 1 y 2. Editorial Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, 2015.

Sutherland, Edwin 2000 “La delincuencia de las grandes empresas” en *Revista Nómadas*, Madrid.

Verbitsky-Boholavsky (2013). *Cuentas pendientes: Los cómplices económicos de la dictadura* (Siglo XXI Editores: Buenos Aires).

Material audiovisual utilizado

Documental “Diablo, Familia y Propiedad” (1999) de Fernando Krichmar.

El lawfare como mecanismo de disciplinamiento laboral: el caso Metrodelegados

por Lucio Alberto Vallefin

Introducción. El lawfare y el derecho del trabajo

En los últimos años se ha podido ver en Latinoamérica un fuerte crecimiento de un fenómeno político y social conocido como Lawfare (también llamado “guerra jurídica”), un concepto que tiene su origen en las teorías del sector de inteligencia de Estados Unidos, siendo caracterizado por el investigador Gregory P. Noon como “un arma diseñada para destruir al enemigo mediante el uso, mal uso y abuso del sistema legal y los medios de comunicación para provocar protestas públicas contra ese enemigo” (Noone, 2010).

Esta idea de “ataque al enemigo” ha sido concebida en un principio pensando en la persecución de sectores políticos a través de la generación de causas judiciales e imputación de delitos, práctica que se acompaña de discursos mediáticos que magnifican las acusaciones y generan sentidos en la sociedad (supuestos que se han desarrollado fuertemente en el caso argentino). A pesar de ello, estas dinámicas no solo se engloban en los sectores políticos institucionales, sino que se pueden aplicar a todo actor o actriz social que ponga en cuestionamiento los intereses del atacante ya que, como señala Eugenio Zaffaroni, “lo que enfrentamos es un mundo cada vez más desigual. Si tenemos en cuenta que el modelo ideal del llamado Estado de derecho es aquel en que todos seríamos iguales ante la ley, es obvio que todo Estado real que se aproxime a este modelo ideal debe ser desbaratado por el poder de la riqueza que se concentra” (Zaffaroni, 2019).

En la siguiente ponencia se busca analizar cómo el Lawfare puede ser una herramienta de silenciamiento y persecución de la actividad sindical, la cual resulta una de las principales formas en las que se puede garantizar el respeto a la dignidad y los derechos de las personas trabajadoras. Siguiendo lo expresado por Zaffaroni, podemos señalar que la asimetría entre empleadores y trabajadoras es una de las raíces estructurales del capitalismo, por lo que el derecho del trabajo resulta uno de los principales afectados en las avanzadas de los poderes económicos concentrados, ya que permite acercarse a cuotas de igualdad jurídica en un contexto de creciente inequidad.

Para ejemplificar este accionar se abordará el caso de la Asociación Gremial de Trabajadores de Subte y Premetro (conocida coloquialmente como “Metrodelegados”), analizando en primer lugar las razones de su origen y las luchas sociales en las que se vio involucrada, para luego tratar los mecanismos jurídicos que se utilizaron para limitar su acción, señalando finalmente las contraofensivas a esta situación y el estado actual de los reclamos.

El sindicato de metrodelegados como respuesta al contexto político y social

Durante los años noventa tuvo lugar en Argentina la implantación de un modelo neoliberal encabezado por el ex presidente Carlos Menem, bajo el cual se dio lugar a la llamada “reforma del Estado”, un conjunto de políticas centradas principalmente en la flexibilización laboral y la privatización de servicios públicos, condiciones ambas que fueron factores clave para la consolidación del sindicato analizado en esta ponencia.

El servicio de subterráneo de la Ciudad de Buenos Aires es propiedad de una Sociedad del Estado llamada “Subterráneos de Buenos Aires SE.” (SBASE), la cual fue entregada en concesión a principios de 1994 a la empresa privada Metrovías SA, quien realiza actualmente su explotación. Históricamente la representación sindical de este sector se encontraba en cabeza de la Unión Tranviarios Automotor (UTA), una rama de la CGT, pero con la privatización tuvieron lugar fuertes afectaciones a los derechos de los trabajadores que derivaron en un desgaste en la relación entre el sindicato y las bases. La UTA consintió la aprobación de múltiples reformas en los convenios colectivos de la actividad (como el aumento de la jornada y el cambio de régimen legal) y toleró la aplicación masiva de despidos bajo la modalidad de “retiro voluntario”, lo cual generó múltiples tensiones que finalmente dieron lugar a la creación de un sindicato específico en 2008.

La Asociación Gremial de Trabajadores de Subte y Premetro nace en un contexto de cambio de perspectiva sobre los derechos de las asociaciones sindicales. Según nuestro esquema tradicional previsto en la Ley 23.551, los principales derechos colectivos recaen en el sindicato con mayor representatividad, situación que se expresa a través de la solicitud de la Personería Gremial ante el Ministerio de Trabajo de la Nación. Por otro lado, el resto de los sindicatos tienen derecho a organizarse libremente a través de la simple inscripción en un registro del Ministerio, pero su margen de acción es sumamente acotado en relación al que tiene la personería, situación que se morigeró a partir del fallo de la Corte Suprema de Justicia “ATE C/ Ministerio de Trabajo de la Nación” (2008). En dicha sentencia (y especialmente en el dictamen de la Procuradora General de la Nación) la Corte reconoció el derecho de ATE (sindicato simplemente inscripto) a convocar elec-

ciones, facultad que se le encontraba vedada por el artículo 41, inciso a de la Ley 23.551, el cual se consideró inconstitucional atento afectaba la libertad sindical reconocida en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional, el Convenio 87 de la OIT y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, dando lugar a una corriente que fue ampliando el margen de acción de estos sindicatos a través del reconocimiento de derechos hasta ese momento vedados.

La situación descrita hizo posible que se consolidaran múltiples sindicatos, entre ellos Metrodelegados, quienes consiguieron la simple inscripción en dicho año, lo cual les permitió desmarcarse definitivamente de la UTA y aumentar su actividad, para luego desplazarla y obtener la personería gremial en 2015. Lo cierto es que, a pesar de los grandes avances, el crecimiento del gremio tuvo que atravesar diversas problemáticas, llegando incluso a ponerse en fuerte discusión su situación jurídica y capacidades de lucha, lo cual se abordará a continuación.

Las afectaciones a la personería gremial. ¿Un posible lawfare?

Además de los conflictos con la patronal y entre sectores sindicales, la relación con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires resulta un factor crucial para entender el fenómeno de Metrodelegados y los ataques que han recibido, ya que las autoridades de este Gobierno han sostenido una posición sumamente crítica al gremio. Se destacan en este sentido las declaraciones que el ex jefe de Gobierno, Mauricio Macri, dio al diario *La Nación* en 2012 (en medio de la mayor huelga del sector, la cual se extendió por diez días, culminando con mejoras salariales y en las condiciones de trabajo), en las cuales sostuvo que desde este sindicato “han ido generando cada vez más anarquía y peor servicio en el subterráneo. Hoy llegamos a un pico, y han decretado que se hace lo que quiere con el subte”.¹ Este tipo de declaraciones construyeron una imagen en la que la AGTSyP actuaba como destabilizador del orden social, afectando el derecho al transporte de lxs usuarixs del subterráneo, presentándolos a su vez como un enemigo político que actuaba en connivencia con el Gobierno Nacional para perjudicar al de la ciudad, sosteniendo incluso que “los Metrodelegados van a la Rosada a recibir instrucciones”.

Tras la llegada de Macri a la presidencia y la elección de Horacio Rodríguez Larreta como nuevo jefe de Gobierno de la CABA estas posiciones críticas se intensificaron. A principios de 2017 tuvo lugar un paro en línea C en el cual se reclamó la adecuación de vestuarios, baños y comedores, ante el cual Metrovías denunció que este accionar era para que “se reduzca el horario de servicio duran-

1. <https://www.lanacion.com.ar/buenos-aires/el-kirchnerismo-lo-unico-que-ofrece-es-decaden>

te los días de semana” para “trabajar menos horas”,² situación que argumentaron “impactaría de manera negativa en los usuarios” por su parte, el jefe de Gobierno sostuvo que “obviamente hay algo que excede a lo laboral”. Lo más significativo fue que, además de estas críticas, tuvo lugar el uso de instrumentos judiciales para perseguir este accionar, resultando denunciados penalmente los dirigentes Néstor Segovia y Roberto Pianelli, quienes fueron acusados de “entorpecimiento de servicio público”, “extorsión” y “asociación ilícita”.

Este primer uso de los aparatos jurídicos como forma de control y límite al sindicato fue seguido de una medida que afectó directamente a sus capacidades de negociación y acción, la revocación de la Personería Gremial. El 6 de marzo de 2017 la sala 2 de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo hizo lugar al recurso de apelación efectuado por la UTA, en el que solicitó la remoción de la personería de la AGTSyP atento que la Resolución del Ministerio de Trabajo de Nación que la reconoció se encontraba presuntamente viciada de nulidad por incumplimientos de formalidades. Luego esta sentencia resultó apelada ante la Corte Suprema, quien rechazó el recurso extraordinario formulado atento que el mismo no se dirigió contra una sentencia definitiva o equiparable a tal conforme al artículo 14 de la Ley 48, no pronunciándose respecto a la cuestión. Esta situación derivó en que se revocara la personería gremial, volviendo a otorgársela a la UTA.

Tras la remoción de la personería se puede ver cómo la posición del Gobierno de la CABA ante este sindicato se radicalizó, sosteniendo incluso que su actuar era ilegal. En mayo de 2018 tuvo lugar un nuevo reclamo por aumentos salariales, el cual fue reprimido bajo el argumento de la ilegitimidad de la huelga, expresando el entonces Jefe de Gabinete de la ciudad, Felipe Miguel que las autoridades del sindicato “no pueden negociar paritarias porque su personería se halla suspendida”, lo que derivó en la detención de quince trabajadorxs (entre ellxs el dirigente Néstor Segovia). Una situación llamativa tuvo lugar al momento de resolver este conflicto, ya que el uso de elementos jurídicos resultó favorable para el sindicato. El Juzgado de primera instancia en lo Contencioso y Administrativo y Tributario N° 2,³ a cargo de Roberto Gallardo, reconoció la facultad de la AGTSyP para negociar el aumento salarial, utilizando como principal argumento los criterios señalados por la Corte Suprema en el ya mencionado fallo ATE c/

2.<https://www.lapoliticaonline.com.ar/nota/102704-larreta-dijo-que-el-paro-en-la-linea-c-es-una-maniobra-que-excede-lo-laboral/>

3. Fallo disponible en: <https://www.errei.us/Jurisprudencia/documento/20180611085750226/conflictos-colectivos-de-trabajo-medida-cautelar-paritarias-negociacion-representacion-gremial-asociacion-sindical-transporte-subteraneo>

Ministerio de Trabajo, situación que fue repudiada por el Jefe de Gobierno, quien consideró que había que estarse a lo que definió la Corte Suprema y consideró “un disparate”⁴ a la disposición del juez según la cual los funcionarios debían abstenerse de formular declaraciones públicas que tergiversen los contenidos de normas o fallos en relación al conflicto con la AGTSyP. Luego de este rechazo inicial, en agosto de dicho año se procedió a realizar paritarias con la presencia de Metrodelegados.

Finalmente, al conjunto de problemáticas señaladas hay que sumarle las denuncias por la presencia de asbestos en las unidades recientemente incorporadas al subterráneo. En 2011 el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires llevó adelante la compra de 36 vagones provenientes de España, operación que fue denunciada por Metrodelegados atento que en 2018 se empezaron a detectar casos de cáncer en trabajadores españoles derivados del amianto, un material tóxico y potencialmente cancerígeno que presuntamente se encontraba en ciertas zonas de los vagones (incluyendo aquellos comprados por nuestro país). Fue así que, tras una serie de intensas protestas, se procedió a sacar de circulación los vagones y realizar estudios sobre sus componentes, oficializándose al final de dicho año la presencia de asbesto en las unidades.

A partir de dicha situación, se ha incorporado a la agenda del gremio el reclamo por la total remoción de unidades que pudieran contener este material, situación que se extiende hasta la actualidad, potenciándose tras la denuncia casos de cáncer en trabajadorxs de nuestro país, derivados del contacto con los materiales señalados previamente.

Conclusión

A través de las situaciones señaladas se ha podido ver un patrón, la persecución a la actividad sindical que pretende una mejora en las condiciones laborales mínimas y de seguridad en el trabajo. La AGTSyP ha sido tratada como una anomalía que opera políticamente en contra de los sectores del armado político conocido actualmente como Juntos por el Cambio, lo cual provocó que se invisibilicen sus reclamos y se ignore que tienen un origen previo a la existencia de dicho frente, siendo en realidad consecuencia de décadas de políticas flexibilizadoras en el sector.

Esta construcción del “enemigo político” alimenta a su vez la idea de la huelga y el accionar colectivo como entorpecedores del orden social. Reiteradas veces

4.https://www.clarin.com/ciudades/horacio-rodriguez-larreta-fallo-prohibe-opinar-conflicto-subte-disparate_0_BkoxIhLxX.html

se han mostrado a las legítimas medidas de fuerza como formas de extorsión que impiden que las personas puedan movilizarse, generando una imagen de conflicto entre trabajadorxs y usuarioxs. En este sentido resulta importante el rol de la UTA, quien se presenta como el sindicato legítimo, sosteniendo su secretario general, Roberto Fernández que “los gobiernos y los movimientos políticos pasan, pero la UTA prevalece en el tiempo ” y asegurando que “es la única gestiona y firmante de las actas que lograron la jornada laboral de seis horas para todos los trabajadores del Subte”, claramente desconociendo las rebajas de derechos que realizaron previamente en el sector.

Este escenario facilitó la aplicación de prácticas identificables con el Lawfare, el uso de herramientas jurídicas para atacar al enemigo. La discusión sobre la personería gremial es legítima, especialmente en un contexto como el que plantea la legislación local (en el que la concesión de este derecho se encuentra sumamente acotada), pero no resulta posible ignorar que la misma se dió en un contexto de persecución mediática y política a Metodelegados, lo cual quedó en evidencia en el momento en el que el Gobierno de la CABA adoptó una posición contestaría tras la remoción de la personería y el posterior fallo que autorizó la negociación salarial.

Por último, hay que señalar que la aplicación de Lawfare en el ámbito sindical es una situación sumamente grave que debe ser advertida y erradicada, ya que afecta de manera directa el ejercicio de derechos humanos fundamentales como lo son la negociación colectiva y la libertad sindical, a la vez que pone en peligro la independencia e integridad del Poder Judicial (pretendiendo convertirlo en un mero instrumento para los intereses de los sectores de poder).

Bibliografía

Afarian, Jorge Rubén (2021) “Personería gremial y conflicto colectivo en Argentina: la experiencia de los Metrodelegados (2015-2019)”, en *Opinión Jurídica*, 20 (41), Enero-junio de 2021 pp. 275-295. Disponible en: <https://doi.org/10.22395/ojum.v20n41a10>

Montes Cató, Juan y Ventrici, Patricia (2020) “Estrategias de erosión del poder sindical en Argentina. Un análisis del período 2015-2018”, en *Revista Perspectivas de Políticas Públicas* Vol. 10 N°19 (julio-diciembre) .

Noone, Gregory P. (2010) “Lawfare or Strategic Communications?”, en *Case Western Reserve Journal of International Law* 73. Disponible en: <https://scholarlycommons.law.case.edu/jil/vol43/iss1/5>

Corte Suprema de Justicia de la Nación (2008), “Asociación Trabajadores del

Estado c/ Ministerio de Trabajo s/ Ley de Asociaciones Sindicales”.

Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo - Sala II (2017) “Ministerio de Trabajo y Seguridad Social c/ Asociación Gremial de Trabajadores del Subterráneo y Premetro y otros s/ Ley de Asociaciones Sindicales”.

Corte Suprema de Justicia de la Nación (2018), “Ministerio de Trabajo y Seguridad Social c/ Asociación Gremial de Trabajadores del Subterráneo y Premetro y otros s/ Ley de Asociaciones Sindicales”.

Zaffaroni, Eugenio Raúl (2019) “Prólogo” en Romano, Silvina M (compiladora), *Lawfare Guerra judicial y neoliberalismo en América Latina* Mármol/Izquierdo Editores (Buenos Aires).

Apuntes y reflexiones conceptuales: el concepto de normalidad y legalidad fraguada en el pasado dictatorial como antesala del “Lawfare” en los actuales tiempos democráticos

por Walter Bosisio

CABE SEÑALAR QUE DURANTE LOS PERÍODOS DICTATORIALES SE PRODUJERON fenómenos de “normalización de lógicas y prácticas de legalidades fraguadas”. En este sentido se puede pensar en “una serie de disposiciones legales que permitieron legitimar acciones o actuaciones que en otro marco hubieran sido ilegales e ilegítimas”. Dentro del devenir del régimen dictatorial se producen profundas e ilegítimas transformaciones sociales que se intentan consagrar bajo un manto de legalidad y dan lugar así a una normalidad burocrática legalizada, “pero esconden una realidad fraguada, dado que suele verse cómo dichas normas se aplican sólo a algunos sectores en particular y no a todos los grupos de la sociedad por igual”.¹

Las dictaduras (y la última dictadura militar corporativa concentrada y genocida en particular) hicieron uso de la categoría y la práctica de la condición de “fraguado” como parte de la construcción de la normalidad de la vida cotidiana bajo el despliegue del régimen de sentidos y prácticas del gobierno de facto instrumentado. Así se puede observar cómo la estructura y prácticas represivas fraguaban enfrentamientos con el fin de encubrir el fusilamiento de aquellos que se encontraban desaparecidos “del mismo modo que se fraguaban actuaciones con el fin de demostrar cierta regularidad frente a hechos irregulares que acontecieron con ciertas empresas, sus dueños y sus empleados” (Nápoli, Perosino y Bosisio, 2014). En ese ayer se podría hacer mención a la generación de noticias falsas, mientras en el hoy dichas prácticas mediáticas adquieren el nombre de *fake news*. . . Viejos procedimientos de construcción de sentidos comunes desde los centros de poder gubernamental o poder económico mediante el uso del poder mediático.

1. Este artículo es deudor del trabajo colectivo interdisciplinario realizado junto al historiador Bruno Nápoli y la antropóloga Celeste Perosino durante el desempeño de investigaciones en la Oficina de Derechos Humanos de la Comisión Nacional de Valores (CNV), que luego se plasmó en la publicación del libro: Nápoli, B.; Perosino, C.; Bosisio, W. (2014) *La dictadura del capital financiero: el golpe militar corporativo y la trama bursátil*, Ed. Continente, Buenos Aires.

Se suele mencionar y asociar acciones de arbitrariedad e ilegalidad por parte de un gobierno *de facto*, quebrando reglas y acuerdos fundacionales de una sociedad moderna. Y es claro que existieron, desde el momento mismo de la implementación de centros clandestinos para secuestrados, o la desaparición de ciudadanos. Pero estos elementos fueron la contracara de una legalidad que intentó “normalizar” la realidad política y económica desde la administración burocrática del Estado. Esta escena, “normalizada” desde los conceptos de orden y disciplina, no hizo más que “fragar” los eventos que realmente tenían lugar en diferentes ámbitos sociales. Queda claro así, una y otra vez al leer los documentos, archivos y otros registros burocráticos, que la última dictadura militar operó continuamente bajo un marco de intento de legalidad, en la medida que asentaba sus normativas en procedimientos regulares “legislativos” que procuraban –y lograban de algún modo– ocasionar una suerte de “normalidad fraguada”.

Se desplegaron múltiples dispositivos donde se pueden observar los supuestos ideológicos y el accionar institucional puestos en juego, y donde:

...se exponen de modo particular el entramado de actores participantes, los intereses y visiones que plasmaron un rediseño societal integral, y una política “reorganizacional” de la sociedad argentina (esto puede registrarse en particular, en las cuestiones de organización y dinámicas económicas en manos de responsables civiles pertenecientes a estudios jurídicos ligados a grandes corporaciones empresarias, como el mismo Martínez de Hoz –ministro de Economía dictatorial y ex presidente de la Empresa de Aceros Acindar–, Guillermo Walter Klein –viceministro, dueño de estudio jurídico o buffet de abogados al servicio de grandes empresas multinacionales– y el propio Juan A. Etchebarne –presidente de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y anterior abogado de la Empresa Acindar). (Nápoli, Perosino y Bosisio, 2014).

En definitiva, puede señalarse que estas prácticas de normalización y legalización de un orden fraguado se corresponden desde ese ayer dictatorial con los actuales debates en la democracia contemporánea de este período del siglo XXI sobre las prácticas entendidas como “Lawfare”. Bajo este término se alude a nociones de persecución político-mediático-jurídico, o bien, la noción también aplicada al Lawfare como “guerra jurídica”.

Legalidad fraguada o Lawfare en acción: intervención represiva y persecución sobre grupos empresarios en el caso Banco de Hurlingham

Tras dos años de la aplicación de una sistemática y radical represión dirigida sobre la totalidad del cuerpo de la sociedad argentina en general pero con carácter

de exterminio y genocidio sobre determinados grupos en particular (militantes y dirigentes políticos, sociales, culturales; delegados sindicales de base y trabajadores, estudiantes, jóvenes comprometidos con la transformación social igualitaria, entre otros) las Fuerzas Armadas y los responsables civiles y empresariales que integran el aparato gubernamental de facto se vuelcan sobre nuevos blancos de poder. Tras haber avanzado con el plan de prácticas de detención ilegal y desaparición forzosa genocida bajo la concepción de una “lucha contra la subversión política” del Estado terrorista y criminal, hacia los años 1978 y 79 se inicia un ciclo persecutorio contra otros actores, sobre todo de índole social y económico, aplicando la denominación de “lucha contra la subversión económica”. Allí se verán avanzar las fuerzas militares y de seguridad del aparato represivo dictatorial sobre empresarios y financistas, motorizados en particular por los actores civiles de las elites corporativas. El caso de los grupos económicos de Chavanne y Grassi en el momento de la adquisición del Banco de Hurlingham emerge como prototípico de esta fase. Se conecta directamente con el antecedente de lo sucedido con la empresa gráfica Papel Prensa, dado que ambas organizaciones empresariales fueron parte del grupo Graiver (signado como ligado a la organización armada Montoneros), el cual fue tomado como blanco de poder represivo privilegiado por el orden dictatorial militar corporativo concentrado.

El caso específico lleva a describir las intervenciones de diversos aparatos del Estado (tanto de regulación económica como de aplicación represiva) tras la compra venta del Banco de Hurlingham por parte del grupo propietario de Industrias Siderúrgicas Grassi en asociación con el grupo Chavanne. La Comisión Nacional de Valores (CNV) –entidad estatal de regulación del mercado de capitales o sector financiero– cuyo presidente era el abogado Juan Alfredo Etchebarne (ex integrante del grupo Acindar junto a Martínez de Hoz) dará la orden de intervención sobre estos grupos económicos luego de esgrimir haber recibido denuncias anónimas² y operacionalizar diversas investigaciones sobre ambas empresas. De igual modo, se sumará a la intervención el otro actor estatal clave del sector financiero, el Banco Central, de la mano del general Cassino.

Se ha comprobado que durante el período de septiembre a noviembre de 1978 una treintena de personas ligadas a los grupos económicos mencionados (no sólo los dueños e integrantes de los directorios y accionistas sino también

2. La intervención estatal tras supuestas denuncias ha sido parte de mecanismos metodológicos usuales en tiempos dictatoriales para legalizar el abordaje e intervención sobre determinados grupos económicos considerados como molestia o competencia a eliminar.

3. Ver Causa “Chavanne-Industrias siderúrgicas Grassi”, en www.espaciomemoria.ar: “(l)a imbricación de estos personajes y sus superiores en la maquinaria cívico militar del Terrorismo de Estado fue acreditada por el juez Rafecas en el auto de procesamiento de ambos, dictado con fecha 13 de

abogados, contadores, secretarías) fueron secuestrados por grupos de tareas al mando del coronel Roualdes³ y conducidos a la cárcel de encausados de Campo de Mayo (dependiente del Primer Cuerpo del Ejército bajo el mando de Suárez Mason) bajo la acusación de supuesta violación a la Ley 20.840 (ley sancionada en septiembre de 1974 contra la subversión política y económica) sin haber dado lugar a una comunicación formal al juez del proceso que se sustanciaba. Posteriormente, estando las personas detenidas ilegalmente serán formalizados sus procesos de detención a partir de la intervención judicial del juez Sarmiento y luego el Juzgado Federal N° 3, Secretaría del doctor R. Saint Jean (hecho que consagra las operaciones de legalidad fraguada bajo estudio).

Los dispositivos de la legalidad y normalidad fraguada (hoy posible de ser nominadas como acciones de “lawfare”) se ponen marcha y así, en septiembre de 1979, el directorio de la CNV afirma que:

...teniendo en cuenta lo dispuesto mediante la res. 4156 decide formalizar denuncia criminal ante la justicia en lo penal de turno de la Ciudad de Rosario por presunta infracción a los Art. 173 y 300 del Código Penal [Acta 743, 05.09.1979]. Cargos que se abren por la documentación presentada casi un año antes por la empresa Industrias Siderúrgicas Grassi. Según datos obrantes en la CNV, quizás confusos y no del todo exactos, el 19 de diciembre de 1979, la Cámara Federal de Apelaciones en lo Criminal y Correccional dicta la prisión preventiva de Rene Carlos Grassi, Luis Adolfo Grassi, Raúl Alberici y Juan Carlos Rumi en el marco de la causa 40.528 (ex. 13.658). (Revista Transparencia, 1981). En el auto de prisión preventiva dictado por la Cámara Federal de Apelaciones en lo Criminal y Correccional en la causa 40.528 del Juzgado Federal N° 3 Secretaría del Doctor R. Saint Jean. (Nápoli, Perosino y Bosisio, 2014).

Cabe señalar entonces que gran parte de la/os detenida/os tras ser sometidos a vejaciones bajo el rótulo de delitos de lesa humanidad fueron liberados en el

julio de 2013, donde puede leerse: “Las “patotas”, también llamadas “grupos de tareas”, y en este caso en particular el “Equipo de Trabajo”, vinculada al accionar represivo del CCDT “Prisión Militar de Campo de Mayo” representan un eslabón de la cadena de mandos constituida, en lo atinente al Ejército Argentino, por: el General de División Carlos Guillermo Suárez Mason, comandante del Primer Cuerpo de Ejército; el Coronel Roberto Leopoldo Roualdés, Segundo Comandante y Jefe de Plana Mayor del Comando de Subzona Capital Federal; el Coronel Idelfonso Marco Solá (Jefe de la Prisión Militar de Encausados de Campo de Mayo); el Segundo Comandante de la Gendarmería Nacional Argentina Darío Alberto Correa, Jefe Sección Penal de la Prisión Militar; el Coronel Francisco Obdulio D’Alessandri, Jefe de Equipo; el Coronel Raúl Alberto Gatica, integrante del Equipo; el Comandante de Gendarmería Víctor Enrique Rei, integrante del Equipo; y el agente civil de inteligencia del Ejército, Raúl Antonio Guglielminetti, integrante del equipo para las detenciones”.

mismo año de 1979, mientras algunos quedaron detenidos hasta entrado el año 1980 y 1981 bajo la acusación de “subversión económica” (prosiguiendo las causas penales aún en los iniciales tiempos democráticos).

Justicia en democracia: devenir de la causa, pedido de justicia y reparación por las víctimas en la historia reciente

Luego de la caída de la última dictadura hubo reiterados reclamos judiciales de las víctimas del caso Banco de Hurlingham. Pero, finalmente, muchos años más tarde, durante el año 2013 el juez Rafecas, sobre todo a partir de la investigación realizada por la Oficina de DDHH de la CNV, dispuso el procesamiento del ex titular de la Comisión Nacional de Valores (Noticia del CIJ del Ministerio de Justicia de Nación, 16 julio de 2013). Se sostiene que en la causa se condena a: “Juan Alfredo Etchebarne, quien ocupó ese cargo durante la última dictadura. Alcanza también a otros tres acusados. Se investigan crímenes cuyas víctimas se encontraban vinculadas a los grupos económicos Chavanne y Grassi”.

Se señala en particular los contenidos principales del juzgamiento al responsable civil de la CNV durante el período dictatorial ligado a delitos de lesa humanidad:

En el marco de la causa del Primer Cuerpo del Ejército, el juez federal Daniel Rafecas dispuso el procesamiento con prisión preventiva del ex presidente de la Comisión Nacional de Valores durante la última dictadura, Juan Alfredo Etchebarne, el Coronel (retirado) del Ejército Francisco D’Alessandri, el Comandante de Gendarmería Víctor Enrique Rei, y el agente civil de inteligencia del Ejército Raúl Antonio Guglielminetti.

Los imputados fueron acusados por su intervención en los secuestros y el sometimiento a torturas de 28 personas, ocurridos entre septiembre y diciembre del año 1978, quienes fueron trasladadas al centro clandestino de detención y tortura que funcionó en la Prisión Militar de Campo de Mayo, que dependía del General Carlos Suárez Mason. Las víctimas se encontraban vinculadas a los grupos económicos Chavanne y Grassi, los que intervinieron directa o indirectamente en la compra del Banco de Hurlingham, perteneciente a la familia Graiver. Bajo falsas acusaciones sobre la comisión de delitos de “subversión económica”, los represores habrían estado en búsqueda del dinero que supuestamente pertenecía a la agrupación Montoneros y que había sido administrado por David Graiver antes de su fallecimiento.

Se afirma que desde junio de 2010 se vino realizando una investigación judicial, se indagaron y recabaron “testimonios de numerosas personas, entre quienes

se encuentra la mayoría de las víctimas y analizó un copioso conjunto de documentación proveniente de la Comisión Nacional de Valores, el Banco Central de la República Argentina, la Fiscalía de Investigaciones Administrativas y la Justicia en lo Contencioso Administrativo Federal.”

Se remarca que como parte del proceso judicial en marcha se realizó además junto a las víctimas (en agosto de 2011) “una inspección ocular en el Instituto Penal Federal de Campo de Mayo –Unidad N° 34 del Servicio Penitenciario Federal, ex Cárcel de Encausados–, sitio en el cual los integrantes del grupo permanecieron en cautiverio.”

Respecto del fallo judicial cabe destacar que “la resolución del Juez Rafecas, de más de 400 páginas, pone de relieve la existencia de una clara persecución a grupos económicos determinados, concretada a partir de la coordinación de la actividad de las autoridades militares y la Comisión Nacional de Valores.” Allí se afirma que “En ese contexto se conformó un grupo de tareas en cabeza del Coronel del Ejército Roberto Roualdes (fallecido), quien designó como Jefe del mismo a Francisco D’Alessandri, encontrándose entre sus integrantes el Comandante de Gendarmería Víctor Enrique Rei. Raúl Guglielminetti, por su parte, intervino en determinados operativos de secuestro que cometió ese grupo.”

Cabe señalar que este juicio devino en años posteriores tras apelaciones varias por el acusado en la liberación de Etchebarne (mientras que entre los actores militares varios han fallecido y uno solo, Guglielminetti sigue detenido en Cárcel de Ezeiza). En el último año, 2021, tras continuas demoras y postergaciones, a raíz de las demandas de justicia por parte de algunas de las víctimas de la causa del banco de Hurlingham se pudo reiniciar el juicio al ex presidente de la CNV en tiempos del último gobierno de facto. Actualmente, más de 40 años más tarde de los sucesos criminales relatados, por la querrela promovida por el Ministerio Público Fiscal y la Secretaría de DDHH de Nación se están llevando a cabo audiencias con toma de declaraciones testimoniales bajo carácter virtual dado la actual coyuntura pandémica. El acusado por responsabilidad en la violación de derechos humanos y complicidad en la comisión de delitos de lesa humanidad Etchebarne hace uso de sus saberes jurídicos y obra en su defensa en largas exposiciones y ampliaciones testimoniales. Las víctimas reclamantes en el juicio (donde varias de las cuales han fallecido), siguen aguardando Justicia y reparación por los daños padecidos. Se espera se pueda concretar la efectivización de la condena y la pena a este responsable civil del gobierno militar corporativo concentrado que operó directamente contra diferentes actores y grupos económicos con los que tenía intereses personales y de pertenencia de clase-corporativa en juego. Pero el entramado de lawfare también sigue operando, mediante la intervención de lobbies y presiones sobre el Poder Judicial y una trama mediática que silencia

este tipo de casos de responsabilidad civil y complicidad con la dictadura genocida, silenciando y no dando a conocer estos hechos a la opinión pública como parte del necesario proceso de Memoria, Verdad y Justicia que nuestra sociedad debe seguir atravesando y consolidando.

Perspectivas ideológicas y prácticas de las elites económica-político-judiciales

Para comprender el tipo de actores intervinientes en esta causa judicial de la CNV comandada por el abogado de empresas y funcionario estatal dictatorial Etchebarne, cabe realizar una mención en torno al doctor Ricardo Saint Jean que en su momento vio intervenir su juzgado en torno a dicha causa. Este abogado, actor relevante del Poder Judicial e integrante de la Asociación de Abogados por la Justicia y la Concordia escribió y publicó recientemente un libro titulado “El Pacto” (2020). Su lectura posibilita comprender el perfil ideológico y el accionar político que anima a este tipo de representantes de lógicas del establishment judicial y elites económicas. En la portada del mismo se puede leer lo siguiente acerca de esta publicación:

Es un libro que se lee fácil, ameno, aunque aterrador al sacar a luz la trama de corrupción, imposición ideológica, globalismo, el apoyo de las grandes organizaciones financieras (Fundación Ford, Open Society, Unión Europea, etc.) al CELS de Horacio Verbitsky y de éste al gobierno Kirchnerista, el rol de Página/12, la estafa de los derechos humanos y “Justicia Legítima”, la persecución a jueces, a miembros de la Corte Suprema, a empresas privadas, a civiles, a miembros de la Iglesia, todo con el objetivo de instalar un régimen totalitario en la Argentina y de asegurar la impunidad y corrupción ilícita de los políticos de turno. (...) ¿Es Argentina un caso perdido? Solo se salvará la Patria si se lleva a cabo una lucha efectiva contra esta embestida ideológica y este trabajo de la Asociación de Abogados por la Justicia y la Concordia es un gran paso hacia adelante. (Asociación de Abogados por la Justicia y la Concordia, 2020).

Asimismo, un extracto del epílogo del libro “El Pacto” permite continuar con la perspectiva ideológica y prácticas que animan estas posiciones con gran poder de lobby político-judicial-mediático:

Las consecuencias del pacto: “La política de DDHH sostenida por el kirchnerismo y nunca enfrentada por el interregno de la gestión de Macri, está manejada por organizaciones ideologizadas que dominan los más importantes

cargos que hacen al servicio de Justicia, Seguridad y Defensa de la Nación. Tiene puesta su mirada en el pasado y está basada enteramente en el odio y la venganza. Ningún país mantiene abiertos sus conflictos, por graves que hayan sido, durante 45 años. Detrás de su desempeño ya resulta inocultable el fenomenal negocio de millonarias indemnizaciones a supuestas víctimas, a cargo del Estado. (Asociación de Abogados por la Justicia y la Concordia, 2020)

Por último, en este cierre del libro se sostiene:

Los juicios de lesa humanidad y el gigantesco y multimillonario aparato que los sostiene deben terminar. Su mantenimiento luego de tantos años viola derechos constitucionales y las mejores tradiciones jurídicas sostenidas desde siempre por nuestra Nación, que incluyen el derecho de toda persona a ser juzgada y que le sean determinados sus derechos en un plazo razonable, doctrina de la justicia rápida o de insubsistencia de la acción penal sostenida por nuestra Corte Suprema desde hace más de 50 años, mucho antes de que esas garantías fueran incorporados a los tratados internacionales de DDHH. La reforma anunciada por el presidente Alberto Fernández el reciente 29 de julio implica un costoso esfuerzo de medios que no habrá de mejorar el servicio de justicia, mientras que la ampliación de los miembros y estructura de la Corte Suprema tiene como finalidad asegurar la impunidad de la vicepresidenta y los funcionarios kirchneristas acusados o condenados por corrupción. La principal herramienta para ese objetivo es el Ministerio Público Fiscal, cooptado por las organizaciones partidarias del actual Gobierno, que han sido parte del acuerdo que ha destruido la legalidad en la República Argentina. El futuro que nos espera, si no se los enfrenta y pone fin al plan en ejecución, es la República Bolivariana de Venezuela, el país donde el programa, producto de un pacto muy parecido al que aquí denunciamos, ha sido desarrollado íntegramente, hasta su culminación. (Asociación de Abogados por la Justicia y la Concordia, 2020).

Debemos reiterar que el doctor Saint Jean, que en su momento tuvo participación con la Causa del Banco de Hurlingham-Chavanne-Grassi, es uno de los autores de este libro donde se expresan abiertamente líneas de continuidad ideológica desde los tiempos dictatoriales a la actualidad.

Conclusiones en construcción...

Reflexiones finales en tiempos de incertidumbre y poderes desiguales

Desde una perspectiva de carácter sistémico, este caso descrito en sus devenires micropolíticos concretos, expone procedimientos de apropiación y redistribu-

ción de recursos, de disputas de poder y relaciones de dominación en el capitalismo de los últimos cincuenta años. Se describen en particular lógicas desplegadas bajo el último régimen dictatorial militar corporativo concentrado, dando cuenta de luchas entre el Capital y el Trabajo pero también dentro del mismo Capital, posibilitadas en el marco de un proceso de aplicación de prácticas represivas ligadas al terrorismo de Estado y genocidio instrumentado en la sociedad argentina en el contexto de conformación y reordenamiento global del capitalismo bajo la configuración de un modelo de financierización neoliberal. Las estrategias hoy demarcadas como “lawfare” (guerra jurídico-mediática aplicadas en el campo político, social, económico, en particular contra intereses de sectores populares) son parte de largos procesos históricos que impactan en las configuraciones de la actual democracia, pero presentan genealogías devenidas de procesos de ruptura de regímenes de estado de derecho modernos.

Cabe afirmar en particular y como cuestión fundamental que es necesario juzgar estos hechos de criminalidad política, económica de lesa humanidad bajo el accionar represivo del terrorismo estatal genocida (como el caso del abogado y funcionario estatal Etchebarne y su responsabilidad al frente de la CNV durante la dictadura militar corporativa concentrada), para tratar de evitar su reiteración y lograr también una reparación a las víctimas.

Las consecuencias de estos delitos ligados a prácticas genocidas han generado una vulneración de derechos humanos tanto civiles y políticos (DCYP) como derechos económicos, sociales, culturales y también ambientales (DESCA). Su legado ha sido el empobrecimiento-supervivencia-desesperación y miedo de las mayorías populares mediante la redistribución regresiva del ingreso y destrucción del aparato productivo y el modelo de desarrollo socioeconómico de bienestar reemplazado por un modelo de modernización neoliberal conservador asentado en la valorización financiera del capital y la extranjerización que devienen en centralización y concentración del capital.

Las estrategias contemporáneas de procesos de disciplinamiento y reorganización societal se libran en los actuales regímenes democráticos bajo las lógicas de violentas intervenciones jurídico mediáticas que son denominadas como “Lawfare”. Judicialización de la política y estigmatización desde los múltiples medios de comunicación (en el mundo de la hipercomunicación virtual massmediática y de “redes” que articulan tanto la esfera política como la de la sociedad civil) como mecanismos clave del juego de poder, guerra y dominación contemporáneos (es decir, la política como continuación de la guerra en el mundo de las redes, big data y algoritmos tecnológicos). Así se dan disputas de sentidos, semiosis y gramáticas culturales y comunicacionales se articulan en la construcción de nuevos léxicos y discursos jurídicos (de cuño neopositivistas) enmarañados en interpre-

taciones de neologismos que ocultan las lógicas y dinámicas de las elites y actores político-económicos concentrados. Nuevos juegos del lenguaje, estructurantes de relaciones de saberes y poderes destituyentes atentan contra lógicas democráticas plurales y progresivas en la realización plena de los derechos humanos.

Los poderes económicos del capitalismo financiero contemporáneo ya no requieren de la construcción de dictaduras militares pero sí de modelos autoritarios de mercado, democracias de baja intensidad (con regímenes electorales, democracias delegativas liberales formales –de ningún modo aceptan democracias sociales ni integrales, democracias participativas–) que lleven adelante la concreción de un modelo de exclusión y supervivencia social de sectores mayoritarios de la población, poniendo en funcionamiento el racismo de Estado (Foucault) para la concreción del modelo regulador biopolítico de las sociedades de control (Deleuze) y rendimiento-agotamiento (Byung Chul-Han) actuales.

Las palabras de un actor civil (abogado del mundo empresario y funcionario político dictatorial) que acompañan el cinismo de la responsabilidad de intervención en un régimen genocida como el de la última dictadura en argentina exponen con obscenidad estas lógicas en que operan los poderes concentrados. Juan Alfredo Etchebarne, al inicio del actual juicio que lo tiene como protagonista acusado de numerosos delitos, sostuvo: “Señores del Jurado quiero dejar en claro que sostengo un ‘Nunca más’ a los golpes de Estado y quiebre del estado de derecho”. Un discurso que contrasta con las palabras del ente que condujo durante los años de sangre, plomo y robo que sostenía que “esta Comisión Nacional de Valores no puede quedar al margen del actual Proceso de Reorganización Nacional...”. Se puede pensar desde esta escala de una biografía personal y sostener que se está hablando de aprendizajes también personales pero también se debe señalar la posterior elusión y negación continua de responsabilidades claves asumidas y acciones ejecutadas en dicho periodo, ocultando de este modo la participación activa, el protagonismo de representantes corporativos (en una dictadura liderada entonces no solo por militares) y no una mera complicidad con un régimen dictatorial genocida... Y observar así como tras un manto simbólico de cumplimiento del orden democrático se ocultan, una vez más, lógicas de desapoderamiento, despojo y apropiación de bienes en beneficio de grupos concentrados del poder económico. Marcas de época que ilustran el accionar desigualador del neoliberalismo conservador contemporáneos.

Poner en práctica el discurso y enunciación de un “Nunca más” a lógicas de expoliación y violación de derechos humanos como las promovidas por estrategias de lawfare en la actualidad se impone para poder seguir sosteniendo un ser y estar comunes bajo lógicas democráticas que sean capaces de efectivizar el desarrollo de una sociedad plural, igualitaria, libre y con justicia social.

Bibliografía

Asociación de Abogados por la Justicia y la Concordia (2020) *El Pacto Kirchner-Verbitsky* (Buenos Aires).

Basualdo, Victoria (2006) “Complicidad patronal-militar en la última dictadura argentina: Los casos de Acindar, Astarsa, Dálmine Siderca, Ford, Ledesma y Mercedes Benz”, *Revista Engranajes*, Federación de Trabajadores de la Industria y Afines (FETIA), N° 5 (edición especial), marzo.

Bosisio, Walter (2021) *Última dictadura cívico militar corporativa concentrada, responsabilidad civil y empresarial en delitos de lesa humanidad y avance en las causas judiciales en democracia* (Editorial EUDEBA, CABA). En prensa.

Causa “Chavanne-Industrias siderúrgicas Grassi”, Espacio Memoria. Disponible en www.espaciomemoria.ar.

Cieza, Daniel (2012) *La muerte por cuenta ajena. Terrorismo de Estado, gran empresa y trabajadores en conflicto en Argentina* (La Campana, La Plata).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) (2017) “Responsabilidad Empresarial en Delitos de lesa humanidad: Represión a trabajadores durante el terrorismo de Estado” (Editorial Universitaria : Misiones) Tomo I y II.

Nápoli, Bruno; Perosino, Celeste; Bosisio, Walter (2014) *La dictadura del capital financiero: el golpe militar corporativo y la trama bursátil* (Continente: Buenos Aires).

Revista Transparencia (1981) (Buenos Aires) N° 5, pp 97.

Zaffaroni, Eugenio (2020) *Bienvenidos Al Lawfare. Manual de pasos para demoler el derecho penal* (Capital Intelectual: Buenos Aires).

Avances *de* investigación

En esta sección incluimos dos avances de investigación vinculadas al área de Economía Subterránea y Derechos Humanos de nuestro Observatorio. El trabajo del doctor Rocco Carbone, investigador del CONICET y colaborador permanente de nuestra revista, se refiere a una caracterización de la cultura mafiosa en nuestro país. Rocco Carbone, doctor en Filosofía por la Universidad de Zurich, se interna en algunas particularidades de la vida política argentina y avanza en importantes hipótesis sobre la construcción del poder.

El otro trabajo, de Daniel Cieza, son notas preliminares sobre dos cadenas productivas, la de la coca andina y la de la soja, que impactan sobre la economía de la región, sobre el mercado laboral, la seguridad pública y el financiamiento de la política.

Ambos avances de investigación se internan en senderos muy poco transitados. Se trata de la economía subterránea y su impacto sobre la sociedad global. Las investigaciones de Rocco Carbone y Daniel Cieza se relacionan con temas de rigurosa actualidad.

El nombre de la cosa. Episodios de la Argentina mafiosa

por Rocco Carbone

ESTE TRABAJO SE DEDICA A LEER CRÍTICAMENTE CIERTAS MANIFESTACIONES DE UNA razón –que es posible calificar de mafiosa– presente en la vida política nacional. La mafia es una cultura. Esto es: un comportamiento, una lengua, el devenir de una identidad como esencia misma de la vida, una racionalidad que determina el actuar cotidiano de toda una amplia comunidad, un modo de ser, una relación con la naturaleza y el mundo social. Y en lo específico es una *cultura oracular*, que tiene una estilística propia, en la que cada uno de sus núcleos expresivos contiene a la vez una negación y una afirmación. Pero ciertos sectores de la vida política y comunicológica argentina hacen un uso tendencioso de la categoría social “mafia”, la despliegan discursivamente con el objetivo de vaciarla de su sentido real para arrojarla como una flecha envenenada en contra de sus contrincantes: cuadros políticos, sociales, empresariales, comunicacionales del campo nacional y popular. Esas tácticas tendenciosas integran un organismo mayor: la lengua de la derecha. Ésta tiene un gran poder para descalabrar los sentidos profundos de todas las palabras que introduce en su máquina de guerra discursiva. Al hacerlo las vacía de sentido, las deshistoriza y las devuelve al debate público y a las formas reflexivas bajo el signo inverso. La lengua de la derecha achata la historicidad de cada palabra y a cada una la dispone para ser agarrada en su sentido primario, superficialísimo. No es casual. El objetivo de este trabajo es preguntarse ¿por qué? Y ensayar algunas respuestas al respecto.

Dos. La mafia es poder. ¿Y cómo se construye un poder? A través de un tejido de símbolos y de la capacidad de nombrar. He aquí el acto de nombrar el devenir de una identidad múltiple, plural, multiforme, antigua y moderna que con su manera de decirse dice siempre lo mismo: ‘Ndrangheta, Mafia calabresa, Onorata Società, Mamma santissima, La Santa, Picciotteria, San Luca, la Mamma, la Famiglia Montalbano, etcétera. Todos estos nombres –en la Argentina– nos tocan de cerca.

Aquí empezaremos haciendo pie en una especie de anécdota concerniente a algunos colores que en realidad deben ser leídos como símbolos de un poder

criminal de tipo mafioso, si los ubicamos en tupidas ritualidades mafiosas, que suelen tener múltiples sentidos identitarios. En la segunda dimensión haremos pie en una forma mafiosa clásica –el acaparamiento privado de bienes públicos–, ejemplificándola con la firma Correo Argentino SA y los conflictos entre la familia Macri y el Estado nacional, es decir, el pueblo argentino. La dimensión subsiguiente concierne a los modos sinuosos de la razón mafiosa, cuyo corazón está ocupado por la lógica del espejo invertido. De esta imagen del mundo dado vuelta avanzaremos hacia una historización del fenómeno mafioso, en una doble dimensión, económica y política, para entender las prácticas del macrismo con los dueños del Grupo Indalo y las presiones articuladas alrededor de C5N. Posteriormente, haremos pie en la criminalidad mafiosa y en una de sus peculiaridades nucleares: la relación con el Estado. De ahí en más se desplegará una última etapa conceptual: los modos de comunicación de los mafiosos a través tecnologías específicas: encriptadas. Finalmente, se formulará una nota conclusiva acerca de la configuración de una herramienta, que creemos adecuada, para el estudio sistemático del fenómeno mafioso en la Argentina con el objetivo de limitar sus prácticas (i)legales.

Teoría de los colores

En marzo de 2018 el ex presidente Macri –durante la presentación “educativa” de los resultados relativos a la prueba “Aprender 2017”– lució una media verde y roja la otra. En una entrevista declaró: “estoy daltónico”. Luego reveló el “verdadero motivo” de esa nota de color: “Hoy es el Día Mundial del Síndrome de Down. Es una forma de recordar lo linda que es la diversidad y lo brillante y la belleza de lo que muchos vemos en las personas que tienen síndrome de Down. Esa alegría de vivir y de superarse. La consigna es utilizar colores brillantes para resaltar lo brillantes que son ellos”.¹ Existe un viejo latinazgo de origen medieval que recita *excusatio non petita, accusatio manifesta*. Una exculpación (explicación, digamos) no pedida es en verdad la manifestación de una inculpación. Conjeturalmente: de símbolos criminales cifrados en una teoría de los colores. Oportunamente, analicé las formas de persignarse de Mauricio Macri en los Tedeum de 2017 y 2018 en la Catedral Metropolitana.² En ese entonces, mientras el cura leía el evangelio “según San Lucas”, Macri se tocaba el mentón luego de trazarse una línea sobre el pecho de izquierda a derecha. Según Badolati, se trata de la seña

1. www.infobae.com/politica/2018/03/21/mauricio-macri-explico-por-que-se-puso-medias-de-distinto-color/ (21/3/2018).

2. www.elcohetelaluna.com/la-ndrangheta-del-cono-sur-2/ (3/1/2021). Análisis ampliado en Carbone (2021).

del “Trequartino” (2019: 354), una dote destacada en la estructura de la mafia calabresa, conocida como ‘Ndrangheta u Onorata Società. Macri en ese entonces no fue el único político cambiemita en hacer ese gesto en el ámbito de ese rito religioso. Pues bien, del evangelio a un pueblo de fuertes connotaciones: San Luca es la capital de la ‘Ndrangheta –los mafiosos la llaman la mamma–, un pueblo de unxs cuatro mil habitantes en cuyo territorio está ubicada la Iglesia de la Madonna di Polsi: nave madre de la mafia calabresa. En la fiesta popular de la Madonna di Polsi se solían reunir los capos más reputados de la organización criminal calabresa, hoy estructura global criminal. Se trata de un momento ritual complejo porque ahí se escenifica la relación de la mafia con lo sagrado y la divinidad, las formas de la fiesta popular y del (auto)representarse. Ya en 1901 un delegado de la seguridad pública italiana le comunicaba al Prefecto de Reggio Calabria que en esa Iglesia se verificaban los encuentros anuales de la “picciotteria” [uno de los tantos nombres de la mafia calabresa] (Teti, 2013). La creación de la localidad de Polsi como lugar sagrado y de encuentros se remonta al siglo XII, al tiempo de los Normandos. La primera noticia de un peregrinaje popular confirma que el monasterio fue fundado por ascetas sicilianos hacia 1140.

Dos: la ‘Ndrangheta es también un gran aparato simbólico densamente ritualizado. Los símbolos le sirven para exhibirse, para afirmar su visibilidad social, sin ser identificada o para ser identificada solamente por aquellos que saben leer sus formas secretas: encriptadas (esta misma palabra volverá más adelante al considerar algunas formas tecnológicas empleadas por el aparato cambiemita a la hora de comunicar). Ritos y símbolos funcionan como una suerte de adhesivo ideológico que conecta a un sujeto a una estructura criminal, sin que importe la distancia geográfica que lo separe de San Luca o de Calabria. Los rituales y las prácticas simbólicas son inherentes al poder de definir y plasmar el devenir de la identidad de la organización criminal, favorecen su expansión y desarrollan el sentido de pertenencia de sus integrantes. Tal como indican dos magistrados y eminentes estudiosos de los fenómenos mafiosos italianos: “En las organizaciones mafiosas los rituales [...] constituyen uno de los aspectos que han quedado inmutados en el tiempo. [...] los rituales simbólicos no han experimentado ningún cambio” (Pignatone / Prestipino, 2019: 21). Y por lo que concierne a las relaciones entre mafia e Iglesia, Isaia Sales –un historiador que se ocupó largamente de las relaciones entre estas dos instituciones– enfatiza que las relaciones entre ambas se explicitaron “sin que haya habido conflictos, contrastes, contraposiciones ni con las jerarquías ni con las enseñanzas de la Iglesia” (Sales, 2010: 10). Las mafias en la larga duración se beneficiaron no sólo del “silencio, de la subestimación, de la indiferencia [de la Iglesia católica, sino también] del sostén doctrinal de una teología que consideró a los asesinos ovejas descarriadas” (Sales, 2010: 13).

Giovanni Cretarola, de la *famiglia* 'ndranghetista Pizzata (relacionada con dos clanes calabreses tradicionales: Nirta y Pelle), activa en la zona de Roma, se volvió colaborador de justicia del Estado italiano en agosto de 2013. Gracias a su colaboración se descubrió que el clan Pizzata se ocupaba de tráfico internacional de estupefacientes, del contrabando de armas y que se valía del método mafioso (sobre este punto nos explayaremos más adelante). A través de sus declaraciones descubrimos también que el clan Pizzata dependía directamente del corazón de la mafia calabresa: San Luca. En suma, un conocedor de los resortes internos de la 'Ndrangheta y también de sus simbolismos. En sus colaboraciones ilustró también algunos códigos ligados a tres colores: rojo, blanco y verde. Los primeros dos representan el honor, el verde, en cambio, la esperanza para la Sociedad.³ Esa teoría de los colores es ratificada en un estudio jurídico-académico de Gratteri y Nicaso (2007), pues ahí, en la reconstrucción de un diálogo, aparecen estas informaciones: “¿Qué representa el verde? / La esperanza de la sociedad. / ¿Qué representa el blanco? El honor de la sociedad. / ¿Qué representa el rojo? / La sangre derramada de la *onorata società*” (2007: 289).

Los persignes de Macri en la Catedral de Buenos Aires y el color de sus medias pueden ser consideradas manifestaciones –culturales– visibles de un poder cuyos signos en la Argentina no conocemos. La visibilidad es una dimensión fundamental de todo poder. Es un principio que acompaña la acumulación y el propio ejercicio del poder. También del poder criminal y del poder mafioso en lo específico. Se puede pensar la escena de la Catedral conectada con la festividad de la Madonna di Polsi. Durante los días de esa festividad se suelen reunir los capos de la mafia calabresa para elaborar las políticas generales de la organización. Esos acuerdos tienen vigencia para las familias situadas en Calabria y para aquéllas que están situadas en otros países también. Se trata de un rito inmemorial que tiene un sentido doble: interno y externo. Interno porque durante ese ritual un capo es elegido para presidir la organización y al ser elegido recibe el tributo y el reconocimiento de los otros referentes de la organización: *de los más relevantes de la organización*. Externo porque ese tributo se formaliza frente a los ojos de todos los que participan de la festividad y que no son mafiosos sino fieles de la Iglesia católica. Ese ritual constituye uno de los momentos más sobresalientes del ejercicio del poder criminal, que al mostrarse construye consenso social. Visibilidad y consenso social también en la Catedral de Buenos Aires. Y las medias, acaso, una

3. www.newsandcom.it/parla-il-pentito-cretarola-in-calabria-i-giovani-entrano-nella-ndrangheta-per-onore/ (24/4/2014); www.strettoweb.com/2014/04/i-riti-simbologia-ndrangheta-svelati-dal-pentito-gianni-cretarola/131263/ (24/4/2014).

forma pedagógica *onorabile* adosada a la presentación “educativa” de los resultados relativos a la prueba “Aprender 2017”.

Experimentación

La criminalidad organizada de tipo mafioso implica el acaparamiento privado de bienes públicos. Un ejemplo escabroso es el constituido por el Correo Argentino SA, firma concesionaria del servicio postal y perteneciente al grupo empresario del ex presidente, a la familia Macri (ese apellido habría que escribirlo siempre con un acento en la /i/ para reponer lo que una ventisca entre las palabras puede borrar: una historia criminal de doscientos años).

A los seis meses de haber asumido la conducción del Estado nacional, en junio de 2016, el gobierno cambiemita dispensó a la familia del ex presidente del pago de la casi totalidad de la deuda que Correo Argentino SA venía arrastrando para con el Estado argentino. En febrero de 2017, la fiscal de Cámara Gabriela Boquín a través de sus investigaciones mostró que en junio de 2016 el gobierno Macri y el Correo Argentino SA habían licuado en un 98,87% la deuda contraída con el Estado nacional (*este es el acaparamiento privado de bienes públicos*) y se inició una causa penal contra el ex presidente, los funcionarios y los ejecutivos que habían aprobado el acuerdo. La deuda del grupo Macri por el canon del Correo en el momento de rescisión del contrato por parte del gobierno de Néstor Kirchner –cuando se decidió la reestatización, en 2003– era de 296 millones de pesos. En función del dictamen de la fiscal Boquín se hicieron distintas denuncias. Una de ellas corrió por cuenta de la Procuraduría de Investigaciones Administrativas y dio origen a una causa judicial a cargo del juez Ariel Lijo, en la que está imputado, entre otros, el entonces ministro de Comunicaciones, Oscar Agud. En esa denuncia se investiga si los funcionarios públicos que representaban al Estado nacional durante el gobierno cambiemita y los representantes del Correo Argentino SA cometieron delitos. El juez Ariel Lijo, en 2020, le encargó un estudio del Correo a la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado (DAJUDECO), que depende de la Corte Suprema. La parte más significativa del estudio es aquella referida a los aspectos económicos y financieros de la firma. El conjunto de expertxs –integrado por contadorxs, actuarixs, abogadx, entre otrxs profesionales representantes de otras tantas disciplinas científicas– combinó diferentes tasas de interés y de coeficientes de ajustes para calcular la actualización del crédito. El objetivo del estudio era establecer cuál fue la quita que se le hizo a la empresa Correo Argentino SA durante el gobierno cambiemita. Como consta en las precisas investigaciones de Alejandra Dandan,⁴ lxs expertxs hicieron 126 combinaciones posibles y resultó que la quita fue de *al menos* el 92%, cifra muy cercana a lo que había calculado la fiscal Boquín en 2016 (98,87%). En abril de 2019, la fiscal denunció que el Correo

Argentino SA había desviado al menos 35 millones de pesos hacia estudios jurídicos, consultoras y empresas de publicidad vinculadas a funcionarios de gobierno de la Alianza Cambiemos y –al mismo tiempo– al directorio de la empresa: una vez más, acaparamiento privado de bienes públicos. En ese entonces, la jueza de primera instancia, Marta Cirulli, no consideró pertinente avanzar en la investigación desplegada por Boquín y su posición repercutió en maniobras dilatorias a favor de las empresas de la *famiglia*. De otro modo: la postura de la jueza coincidió en ese entonces con los planteos de Correo Argentino SA, que a fines de abril de 2019 se negó a que fueran “revisados los libros contables de Socma y Sideco, y presentó un recurso para pedirle a la Corte Suprema que impidiera esa pesquisa”.⁵ Esto quiere decir que es falso –vaya novedad– lo que sostiene *Clarín*: “Durante la instrucción de caso de la quiebra [la jueza Cirulli] siempre se paró del lado de la fiscal Boquín, quien también rechazó las propuestas de la empresa y siempre se alineó con las posturas del kirchnerismo”.⁶ Para el hegemonismo comunicacional clarínico un despliegue ético del propio trabajo es sinónimo de kirchnerismo...

El lunes 5 de julio de 2021, la jueza Cirulli decretó la quiebra de Correo Argentino SA y su fallo abrió un pequeño tajo en un tejido espeso constituido por capas superpuestas de maniobras, tretas y operaciones dilatorias que a lo largo de casi veinte años le evitaron pagar a la firma de la *famiglia* una deuda millonaria con el Estado argentino –la sociedad argentina para mayores precisiones– y con una serie de acreedores. La temporalidad de veinte años –que para el tango no es nada– demuestra dos dimensiones correlativas e inversas: la perspicacia de los abogados de la *famiglia* y la morosidad en la que incurre una porción significativa de la justicia nacional. Correo Argentino SA, sin embargo, a fines de marzo recapacitó, reconoció su “desliz”, estirado a lo largo de casi dos décadas, y bondadosamente propuso pagar la “deuda total”: autocalculada en 1011 millones de pesos. El leve detalle, solapado, es que según la fiscal Boquín esa cifra es cinco veces menor al volumen de la deuda total que Correo Argentino SA le debe al Estado. Según Carlos Zannini, la cifra correcta es del orden de los 300 millones de dólares. Moraleja: en la quiebra del Correo Argentino SA se cifra la quiebra de la propia Argentina descerrajada por un poder oscuro y muy enérgico. Podríamos decirlo así: el poder de la experimentación mafiosa sobre las existencias, que zamarreó la Argentina entre 2015 y 2019, que en 2021 volvió a disputar con éxito relativo la escena electoral y que se prepara de cara al 2023.

4. “Papeles que son fuego”, www.elcohetelaluna.com/papelesquesonunfuego/ (21/2/2021).

5. Irina Hauser, “Una jueza que no investiga el correo de los Macri”, www.pagina12.com.ar/193559-una-jueza-que-no-investiga-el-correo-de-los-macri (14/5/2019).

6. www.clarin.com/politica/jueza-decreto-quiebra-correo-argentino_0_-rQBfDTd1.html (5/7/2021).

Ser de la razón mafiosa

En Plaza de Mayo la semana del 5 de julio de 2021 se llevó a cabo un acampe pues el jueves 8 Milagro Sala cumplía dos mil días de prisión arbitraria. Primera presa política del macrismo y del carcelero jujeño Gerardo Morales (quien además tuvo complicidades en el golpe de 2019 en Bolivia con envío de material bélico con que la reacción boliviana intervino en las masacres de Senkata y Sacaba). En la figura de Milagro se cifra una persecución que arrancó en 2016 con la experimentación mafiosa sobre las existencias y que afecta también a otros integrantes del campo popular: Amado Bodou, Luis D’Elia, Julio De Vido, entre otros. Esa persecución debe ser resuelta como imperativo categórico para evitar que vergüenzas y oprobios ajenos se vuelvan propios. Paradójicamente (o no tanto), desde el aciago verano europeo, un día antes del fallo de la jueza Cirulli, quien se presentó como un “perseguido” fue Macri. Son las paradojas propias de las inversiones que sabe desplegar la razón mafiosa. Con motivo de la causa del Correo, Macri le explicó a la “opinión pública” a través de una carta del 4 de julio -titulada “Persecución y venganza”- que

El gobierno [del Frente de Todos] busca venganza. Buscan dañarme y tienen como objetivo a mis hijos. Ese acto lo ejecutan a través de la Justicia, manipulada por el procurador del Tesoro, Carlos Zannini. De eso se trata el caso del Correo Argentino S.A. [...] no solo está en juego la integridad de mi familia, sino la idea misma de justicia. [...] Ahora, el procurador Carlos Zannini, actuando en contra de los intereses del Estado y de la gente, rechazó cobrar el 100% de lo adeudado. En lugar de ello, excediendo sus facultades, exige sanciones y la quiebra de la empresa. ¿Por qué Zannini hace esto? [...] ¿Y por qué quiere pedir la quiebra? Porque mis hijos fueron accionistas. Esa es la razón. Es la forma de atacarlos para atacarme. Esta es la verdad. No es justicia, es persecución y venganza.⁷

La retórica autorrepresentativa del “perseguido” se puede apreciar en este texto de gran despliegue estilístico. El “perseguido” que no se cansó de hostigar y perseguir a otros —a través de servicios de inteligencias, comunicólogos regimentados, de la mesa judicial y apretadores seriales (más adelante tomaremos en consideración el caso de Rodríguez Simón)— “no pide privilegios, pide justicia” desde el cruel destierro europeo, donde fue —así nos dice— a presentar su libro, *Primer tiempo*, título que si indica algo es una táctica de radicalización de parte de un sector significativo de la derecha nacional. Pues bien, cuando una organización

7. www.facebook.com/mauriciomacri/posts/10159774894848478.

con comportamientos mafiosos se legaliza a través de una herramienta política -un partido o una alianza- y gana una elección nacional, dicta “valores” desde el aparato del Estado. Y cuando una organización despliega lógicas mafiosas desde esa estructura general, la independencia de la justicia se ve comprometida. En la Argentina esto es más que evidente con la emergencia del *lanfare* con componentes mafiosos. Esa palabra en inglés –que al ser dicha en otro idioma aminora la agresividad que porta– es el nombre de una utilización *de parte* del Poder Judicial, indica un uso abusivo de procedimientos judiciales, legales sólo en su superficie: una flecha dirigida a estimular el repudio popular contra una subjetividad construida como enemigo público. Esa utilización *de parte* se apoyó sobre los medios de creación de opinión –libros, periódicos, revistas, emisoras de radio y de televisión, cátedras, fundaciones, tertulias, redes sociales, etcétera– que a lo largo de la temporalidad cambiemita articularon sistemáticas campañas de desprestigio de adversarios de la experimentación mafiosa. La acción mafiosa ha sido instrumentada en contra del kirchnerismo: de sus cuadros, cuando revistaban como opositores, y de sus *familiares*, que no tenían vínculo con la vida político-institucional y que no ocupaban lugares dentro del entramado colectivo representativo: Florencia Kirchner, las hijas de la ex procuradora general Alejandra Gils Carbó, la familia de Alejandro Vanoli, ex presidente del Banco Central, para mencionar apenas un puñado de expresiones representativas de esas amenazas. Esta razón –modo de pensar y actuar– responde a un método (que explicaremos ulteriormente al tematizar las relaciones de las mafias con el Estado).

Cuando Macri en su carta hacía referencia a la integridad de su familia y a sus hijos, que habrían sido víctimas de persecución política, formulaba tres operaciones simétricas. La primera constituye una externalidad respecto de la carta y consiste en una intimidación, elemento característico del método mafioso. La intimidación de Macri está dirigida a la jueza Cirulli. Las otras dos operaciones son interiores a la propia carta. Macri miente, puesto sus hijos no figuran en el expediente judicial y además despliega la lógica de la negación (que ampliaremos más adelante), al referirnos a “Pepín” Rodríguez Simón, el operador judicial de Rodríguez Larreta y del propio Macri. Los integrantes de una cultura mafiosa suelen negar la existencia de las estructuras de poder que habitan para refractar sobre otros la existencia secreta de la criminalidad organizada. La lógica de la inversión tiene por objetivo golpear a un adversario o al menos esquivar una acusación. Es el caso que tratamos aquí: se dice “perseguido” por la justicia, cuando una parte sustantiva de este poder durante la experimentación mafiosa sobre las existencias fue convertida en una herramienta al servicio de la venganza y de pasiones oscuras. La lógica de la negación conlleva la imagen del espejo invertido: *no somos nosotros, son los otros, lo que hicimos, nos lo hacen los otros* y en este orden

de cosas, el verano europeo se metamorfosea en una cruel cárcel jujeña, Ezeiza, Melchor Romero o Marcos Paz, un perseguidor en perseguido, una intimidación en presunto acto de justicia y las formas de la ilegalidad se anudan con las formas de la legalidad.

Las mafias generan conflictos de carácter violento y delictivo que lesionan los derechos y las libertades de las personas. Y el poder mafioso responde siempre a una doble declinación: una parte es visible y tiene visos de legalidad; la otra es opaca, ilegal y se activa para resolver cuestiones significativas que no pueden mostrarse ni ser procesadas por los mecanismos alisados de la legalidad. Cuando la opacidad se activa en la vida social y política, en sus instituciones y se despliega un *continuum entre lo legal y lo ilegal* se suspenden los fundamentos de la democracia, del estado de derecho y se descalabran los propios preceptos de la legalidad: visibilidad, controlabilidad, publicidad, reconocimiento.

La vida popular argentina precisa amasar conocimientos para elaborar una conciencia colectiva acerca de la razón mafiosa, esa que implica la dialéctica del opresor y el oprimido. Las mafias tienden a oprimir zonas del poder económico, del poder político, del Poder Judicial, del poder comunicacional, hasta colonizarlos. Para detener el avance avasallador de esa razón, la conciencia popular y la acción institucional –científica, jurídica, política– pueden constituirse en un freno o una suerte de dique de contención.

El espejo: un espejo

La mafia es una cultura oracular que tiene una estilística propia y en la que cada uno de sus núcleos expresivos contiene a la vez una negación y una afirmación. Los actores que sostienen esa cultura la niegan o dicen luchar contra ella. La niegan para refractar sobre otrxs la existencia secreta de la criminalidad organizada de tipo mafioso. Cada vez que el Estado, los movimientos sociales o un emergente comunicológico logra identificar alguna lógica explicitada por un actor mafioso, éste recurre siempre a la misma táctica: o niega la lógica –por ende, la cultura y la propia existencia de las estructuras del crimen organizado de tipo mafioso– o la devuelve invertida para golpear a un adversario o al menos para esquivar la acusación. Desmentir la existencia de la mafia –de su cultura y sus estructuras– y su capacidad de expansión tiene por objetivo preservar su poder criminal. *Es la lógica de la negación o de la inversión.* Las mafias, históricamente, en Italia, siempre ocultaron su existencia. En el siglo xx, cuando las organizaciones mafiosas empezaron a ser investigadas con cierta sistematicidad por el Estado italiano, pasaron a disimular las características fundamentales de sus estructuras para esconder o –en todo caso– minimizar el peso y las capacidades de expansión que tenían dentro de cada sector de la sociedad con el objetivo de conservar su

poder criminal. ¿Cuándo Mauricio Macri en su declaración jurada como presidente consignaba un patrimonio menor al real, escondía capitales, bienes y propiedades para tributar una cantidad menor de impuestos o estaba encubriendo otro tipo de estructuras?

Don Mommo Piromalli, *capobastone* de la ‘Ndrangheta, a un periodista televisivo que le preguntaba “¿Qué es la mafia?”, entre irónico y desdeñoso, le respondió: “¿Es algo que se come?” (Ciconte, 2008: 74). “Muchos fueron los prefectos, comisarios, obispos, procuradores generales, estudiosos y autoridades que negaron la existencia de la mafia” (Pignatone / Prestipino, 2019: 11). Esta lógica emerge cada vez que la mafia es identificada como tal.⁸ Complementariamente, para los mafiosos, los “mafiosos” son siempre los otros. El ex presidente Macri, hacia mediados de junio de 2018, durante la toma de juramento del canciller Jorge Faurie, señaló a Héctor Recalde, el jefe de la bancada kirchnerista en la Cámara de Diputados, como el líder de “una mafia”. Lo mismo dijo de algunos sindicalistas. Es la lógica de la negación o del espejo invertido: *del no soy yo, son los otros*. En el discurso de inicio del 137° período de sesiones ordinarias en el Congreso (2019) el ex Presidente volvió a insistir: “Hoy hay un equipo que gobierna pensando en el largo plazo. Un Estado que combate las mafias y previene la corrupción”. Afirmación complementada por un lapsus memorable en la historia política nacional: “También estamos frenando la entrada de las bandas por nuestras fronteras, como la frontera norte, que ahora con el apoyo del narcotráfico [aquí el lapsus], del, del Ejército, fortalecemos la lucha contra el narcotráfico”.⁹ De esto evidentemente desciende que la mafia es sustraerse de lo que se es. En la Argentina quien identificó esa forma cognitiva es la actual vicepresidenta de la Nación en Sinceramente: “se cansaron de buscar todo el tiempo cómo nos habíamos ‘robado un PBI’ o ‘la ruta del dinero K’, pero sólo encontraron ‘la ruta del dinero M’. Otra vez el espejo invertido y la proyección: hablan de mafia porque ellos son la mafia” (Fernández de Kirchner, 2019: 159). Esta figura es altamente reveladora, pues el espejo es una lámina que reproduce imágenes, pero en cierta medida las contiene y las absorbe. Su condición es reflejante: suscita apariciones. Es símbolo de la imaginación –más preciso: de la conciencia– como capacitada para reproducir los reflejos del mundo visible en la realidad formal. Aparece en los mitos –como el del agua reflejante y de Narciso– como puerta por la cual la

8. En Carbone (2019 y 2021) me referí ampliamente a lógicas mafiosas articuladas por la lengua de la Alianza Cambiemos. Al hablar de lógicas mafiosas presentes en el gobierno Macri, apunto menos a lógicas pensadas por el individuo que a lógicas –no hay otro modo de decirlo– que se piensan en el individuo que gobierna y que por ende inervan el sistema en el que se despliegan.

9. “Macri tuvo un lapsus con el ‘apoyo del narcotráfico’”, www.pagina12.com.ar/178108-macri-tuvo-un-lapsus-con-el-apoyo-del-narcotrafico (1/3/2019).

conciencia puede disociarse y “pasar” al “otro lado”. Es el caso evidente de las discursividades macristas respecto del asunto mafioso.

Fabián “Pepín” Rodríguez Simón, el operador judicial de Rodríguez Larreta y de Macri, se fugó a Uruguay y pidió asilo político por lo que considera una persecución implementada desde el gobierno del Frente de Todos en su contra. La jueza federal Servini de Cubría lo declaró en rebeldía y emitió una orden de detención. Dos extraordinarias caracterizaciones del personaje, de sus circuitos y sus maniobras, han sido elaboradas por Alejandra Dandan, quien demostró los vínculos de “Pepín” con un muy tupido entramado político-empresarial-judicial-comunicacional; y por Juan Amorim, en cuyo texto¹⁰ se explicitan las visitas de “Pepín” a Arribas –ex titular de la AFI– y las acciones del grupo de espías “Super Mario Bros”, tendientes a descubrir a quien había filmado un encuentro en un bar entre Rodríguez Simón y una persona camuflada, probablemente el presidente de la Corte Suprema Carlos Rosenkrantz. Descubrir a la persona que había filmado el encuentro constituía un “pedido del uno”. Es decir, de Mauricio Macri” (según la reconstrucción de Amorim). En cuanto al “Super Mario Bros”: se trata de una organización criminal cuyxs integrantes formaban parte de un aparato estatal y paraestatal, que extorsionaban, llevaban a cabo tareas de inteligencia, estaban vinculadxs con el Servicio Penitenciario Federal (el penal de Ezeiza, Melchor Romero, posiblemente también Marcos Paz), y que tenían relaciones con altas representaciones del Estado cambiemita. Esta organización tuvo como objetivo espionar a dirigentes políticxs opositorxs y propios, dirigentes sindicales, referentxs de movimientos sociales, obispos, Florencia Macri (hermana del ex Presidente) y su pareja (el ciudadano italiano, Salvatore Pica). Las informaciones recolectadas por la organización llegaban a Casa Rosada y paralelamente a la AFI.¹¹ De las notas de Dandan y Amorim se puede colegir que “Pepín” fue sujeto articulador del *continuum entre lo legal y lo ilegal*, elemento clave de la “criminalidad de los poderosos”, tal como explica Ruggiero (2015). Y ese mismo *continuum* es también el elemento clave de la mafia, cuyo mecanismo constituyente es el principio de la ilegalidad situado en los tejidos de la legalidad. Reconocer este mecanismo implica identificar, aunque sea superficialmente, una organización criminal

10. Respectivamente: “El hombre de atrás”, www.elcohetalaluna.com/el-hombre-de-atras/ (23/5/2021) y “Exclusivo: la reunión de “Pepín” con Arribas y la activación de la Súper Mario Bros”, www.ambito.com/politica/mesa-judicial-m/exclusivo-la-reunion-pepin-arribas-y-la-activacion-la-super-mario-bros-n5194824 (23/5/2021).

11. Sobre la inteligencia desplegada al interior de las cárceles -a Amado Boudou, Julio De Vido, Roberto Baratta, Juan Pablo Schiavi, Luis D’Elia, Carlos Kirchner, Atanasio Pérez Osuna, Lázaro Báez, Ricardo Jaime, César Milani, Cristóbal López, Fabián De Souza-, vale leer las precisiones que presenta Bárbara Komarovsky, “Una mega central de inteligencia”, www.elcohetalaluna.com/una-mega-central-de-inteligencia/ (23/5/2021).

de tipo mafioso. “Pepín”, frente a Jorge Fontevicchia en Net TV *declaró* (cuando el Poder Judicial no es funcional a los intereses de la derecha, los medios, especialmente los hegemónicos, ocupan su lugar): “Me persigue una mafia de la que Cristina y Alberto son instrumentos”; “Usan al Estado, pero me persigue algo superior al Estado”; esa mafia estaría vinculada “a Cristóbal López, [y estaría] por encima de Alberto Fernández y Cristina Kirchner”; y “Cristina Kirchner tiene emprendimientos comerciales conjuntos con Cristóbal López, inmobiliarias. Pero no me meto mucho en eso porque no me afecta, aunque está claramente aliada”.¹² De nuevo la misma lógica de don Mommo: *de la negación o de la inversión*, además del *continuum entre lo legal y lo ilegal*. Estamos frente a un espejo invertido. Las imágenes de ese espejo, ratificadas ahora por Pepín, revelan que las lógicas mafiosas explicitadas durante los años cambiemitas se hicieron institución y gobernaron un sistema. Y que la Argentina es una suerte de colonia de Calabria. La ‘Ndrangheta tiene un modelo de expansión, que es la “colonización”. Cuando se expande hacia otros territorios

no se limita a constituir en ellos puntos de referencia subjetivos y provisionarios para llevar a cabo intereses criminales específicos, sino que exporta su propia estructura organizativa y, con ella, el “método mafioso”; y exporta también ese sistema relacional a través del cual es capaz [...] de alcanzar porciones del empresariado, de las profesiones liberales, de la política y de la administración pública (Pignatone / Prestipino, 2019: XII).

Historización

Las mafias tienen distintivos peculiares que las caracterizan. Si estos no se verifican, no estamos en presencia de organizaciones mafiosas (tradicionales, nuevas o extranjeras), sino de otro tipo de criminalidad, que puede ser compleja y organizada pero no mafiosa. Esto no quiere decir que, entre las distintas mafias, entre las históricas y las nuevas, no existan diferencias. Un rasgo permanente de las mafias es su vocación económica. El terreno de la economía garantiza su acumulación originaria. Otro rasgo es su vocación política. Las mafias se originan y se alimentan en el terreno de la economía para luego dar un salto y condicionar la política. Esta operatoria viene desplegándose desde hace casi doscientos años en las mafias de matriz italiana, luego nacionalizadas en otras latitudes por vía de las

12. www.canalnet.tv/programas/periodismo-puro/video_fabian-pepin-rodriguez-simon-me-persigue-una-especie-de-organizacion-supraestatal-la-mafia-del-juego_20210524/ (23/5/2021). También declaró frente a Carlos Pagni *LN+* el 17 de mayo de 2021: www.youtube.com/watch?v=xmzvOpAmUos.

migraciones del sur de Italia hacia otros países: la Argentina, entre otros. Entonces, originan e incrementan su poder en el terreno de las relaciones económicas, pero no son organizaciones que tienen como único objetivo la acumulación de riquezas. Primordialmente, se trata de estructuras con capacidad de mediar las relaciones económicas en el mercado y de ubicarse entre los sujetos que operan en él. Median entre los productores y el mercado, y tienden a gobernarlo con sus propias reglas: violencia y libre competencia. La violencia mafiosa suele ponerse en paralelo con otro tipo de violencia, aquella producida por períodos extensos de desempleo, la persistencia de la inequidad, la pobreza, la indigencia. El cruce entre esos dos tipos de violencia provoca efectos desastrosos para la cohesión social. En cuanto a la libre competencia o al libre mercado -por más que nunca haya habido un sistema de mercado autorregulado y libre-, los mafiosos creen en ese mito, operan en el corazón de ese mito. Lo enfatiza con precisión Joseph Stiglitz cuando dice que: “La llamada economía de mercado autorregulado, puede evolucionar hacia un capitalismo mafioso -y hacia un sistema policial mafioso-, una preocupación que, desafortunadamente, deviene una realidad descomunal en algunas partes del mundo” (Polanyi, 2017: 19).

Históricamente, antes de la unificación de Italia (1861), en Calabria y Sicilia, las mafias operaban como reguladores de los mercados, al servicio de los poderosos y depredando recursos. Entre fines del siglo XIX y principio del siglo XX, los mafiosos operaban en la “gestión” del segmento más floreciente del mercado agrícola: los cítricos. Recordemos la importancia de los limones en la discursividad del ex presidente Macri. Las gestiones para la venta de limones a los Estados Unidos vestían el ropaje de una épica nacional. Entre los productores y los consumidores de cítricos -ingleses y norteamericanos, sobre todo-, en la *grieta* de la oferta y la demanda, se ubicaron “i gabelotti”. Compraban los cítricos a precios accesibles y los vendían a valores exorbitantes. Los precios se definían en función de las artes persuasivas de la violencia, la amenaza, la extorsión o la intimidación a los propietarios. De otro modo: subordinaban el desarrollo del mercado a la afirmación de intereses particulares. Moraleja: los mafiosos se enriquecen en detrimento del desarrollo de muchxs, ocupando posiciones intermedias en distintos segmentos de la economía.

Otro sector de acumulación desorbitada -para la ‘Ndrangheta especialmente- fue el de los secuestros de personas. Estamos hablando de una organización prácticamente desconocida por el Estado italiano hasta luego de la Segunda Guerra Mundial. En el contexto de esos años desplegó una verdadera “industria” del secuestro extorsivo. Estas acciones se llevaban a cabo sobre todo en las regiones prósperas del norte de Italia, pero lxs secuestradxs eran escondidxs en parajes inhóspitos de las montañas del Aspromonte (Calabria). En la Argentina, esta

práctica puede verificarse en un producto cultural como *La Maffia*, dirigida por Torre Nilsson, película ambientada en la zona de Rosario en los años de la “década infame”, que retrata un clan orientado por el mafioso Juan Galiffi: Chicho grande o el Al Capone de Rosario.¹³ Cuando el Estado italiano empezó a perseguir seriamente esa actividad, los mafiosos calabreses empezaron a invertir en la obra pública. Con la modificación de los mercados, en Italia como en otros países –donde los clanes llegaron a través de las distintas oleadas inmigratorias–, los actores mafiosos empezaron a operar en el sector de las construcciones, sobre todo de obras públicas. El método para operar en este sector consistía en exigirle a los empresarios el pago de impuestos –sobre todo en la fase ejecutiva de los trabajos– o imponerles subcontrataciones, suministro de materiales o mano de obra vinculada a los clanes. Estas lógicas se impusieron en la construcción de la *Autostrada del Sole Salerno-Reggio Calabria*, cuyos trabajos empezaron en la década de 1960 y que aún no terminaron. El actor mafioso aprendió a condicionar (sojuzgar) al empresario a partir de la serie amenaza-extorsión-apropiación.

Esta lógica está presente en prácticas verificables en la Argentina reciente con la disputa y persecución activada por el gobierno de la Alianza Cambiemos a los dueños del grupo Indalo. La jueza Servini está investigando los engranajes de ese mecanismo, que recuerda los métodos que la dictadura desaparecedora: “acusar falsamente a empresarios, meterlos presos y quedarse con sus empresas”.¹⁴ Esta operatoria –retratada en la película *Garage Olimpo* dirigida por Marco Bechis– en diálogo con los apellidos (de ascendencia italiana) de los jefes de esa experiencia de terror, de modo conjetural al menos, remite a prácticas anteriores a aquellas de la dictadura y que presentan características mafiosas. Oportunamente, en la Argentina se tendrá que desplegar una lectura en clave mafiosa de los acontecimientos tensados entre 1976 y 1983, revestidos por el terror. La nota de Kollmann sigue los detalles de las prácticas predatorias de tipo mafioso que se llevaron a cabo hace un puñado de años:

La AFIP de Mauricio Macri persiguió a los dueños del Grupo Indalo, mientras la justicia alineada con el expresidente envió a prisión a Cristóbal López y Fabián de Sousa y se usó a YPF como puente para quedarse con los bienes de los encarcelados. [...] se presionaba a los empresarios para que vendan sus medios de comunicación y ponerlos al servicio de la cam-

13. Mariano Wullich, “Corral de Bustos aún prefiere el silencio”, www.lanacion.com.ar/sociedad/corral-de-bustos-aun-prefiere-el-silencio-nid123479/ (4/1/1999).

14. Raúl Kolmann, “Cómo el macrismo usó YPF para quedarse con los bienes de los empresarios que encarceló ilegalmente”, www.pagina12.com.ar/363213-como-el-macrismo-uso-ypf-para-que-darse-con-los-bienes-de-los (25/10/2021).

pañã para encarcelar a Cristina Kirchner. Pero tambiãn, con intervenci3n judicial, remataron sus empresas mãs valiosas, como Oil Combustibles, para favorecer a los amigos del macrismo. Como era demasiado evidente entregar la petrolera a empresarios vinculados con Macri, urdieron otra trama para disimular: quien se qued3 con Oil fue mayoritariamente YPF –tambiãn manejada por el gobierno de Macri–, pero en sociedad con privados, amigos de los hombres de Cambiemos, a los que se les adjudicaron contratos mãs que ventajosos. A los dos meses de esa operaci3n, los bienes se los quedaron directamente los privados. Ahora se sospecha, ademãs, que en toda la jugada tuvo un papel protag3nico el abogado Marcelo Rufino, un hombre del ahora pr3fugo, Pepĩn Rodrĩguez Sim3n.

En este punto es preciso destacar un particular grado de perversi3n: copar medios de comunicaci3n relacionados discursivamente con el sentido comũn kirchnerista –recordemos el programa televisivo *678*– para atacar desde ese coraz3n la construcci3n de ese mismo sentido comũn. En general, al menos en Italia, el modo de relaci3n clãstico entre organizaciones mafiosas y empresariado consiste en aplicar un pago peri3dico y fijo, el *pizzo* (un impuesto de protecci3n) o la *tangente* (suma de dinero a cambio de favores ilĩcitos). Estos pagos habilitan a trabajar “bajo el paraguas protector de la organizaci3n mafiosa, [...] obtener ventajas que de otro modo serĩa difĩcil de conseguir en el mercado, evitando las reglas de la libre competencia, aprovechando tambiãn formas preferenciales de contrataciones [...] y evitando conflictos con los sindicatos” (Pignatone/Prestipino, 2019: 147). Ademãs de estas formas de relaci3n, existen “empresas mafiosas o *empresas de las que la mafia se apropia*” (ĩdem: 148).

Con el tiempo las mafias italianas tradicionales empezaron a diversificar sus reas de inversi3n. De las actividades como construcciones, equipos de construcciones, subcontrataciones en las obras pũblicas, tratamiento de residuos se expandieron al sector del reparto de mercaderĩas, de los *call center* y de las comunicaciones (sobre este punto volveremos mãs adelante). Recientemente, al menos en Italia, la ‘Ndrangheta intermedia tambiãn en un sector crĩtico que se ocupa de la gesti3n de grandes flujos humanos que desde el norte de frica llegan al sur de Europa en condiciones infrahumanas. El clan Mancuso, de la zona calabresa de Vibo Valentia tiene intereses puestos en el negocio de la “recepci3n de ciudadanxs extracomunitarios”. A trav3s de la “Cooperativa 29 giugno” gestiona un “centro de acogida” en el pueblo de Cropani Marina. Se trata de una suerte de campo de refugiadxs que “le asegura al clan una entrada de 1.300.000 euros”. Una escucha de la policĩa italiana a un ‘ndranghetista relev3: “Yo con estos hago mãs plata que con el trfico de droga” (Pignatone / Prestipino 2019: 138). En

el ámbito de la ilegalidad tanto la mafia siciliana como la calabresa acumularon riquezas notables con el narcotráfico. Una producción ilícita que significó un salto de calidad de estas organizaciones en el mercado criminal global. La mafia calabresa descubre el gran negocio de la cocaína en la década de 1970 y se organiza en dos cárteles de distribución. Hoy la ‘Ndrangheta es el cartel europeo más potente que se ocupa del tráfico internacional de droga: “Entiéndase bien, los ‘ndranghetistas, aquellos de las familias más notables, no trafican directamente, sino que median: tienen contacto con los grandes productores y con todos aquellos que tienen un rol en la cadena de la importación; son en definitiva una gran agencia de servicios criminales” (Pignatone / Prestipino, 2019: 137).

El Estado

Otro distintivo de las mafias respecto de otras organizaciones criminales es su vocación *política*: colonizar el poder del Estado, introducir en las fisuras de la legalidad su sistema de ilegalidades para aumentar poder y negocios, activar servicios de “lavandería” y legalizar (una parte de) la organización criminal. Esa colonización puede implicar ocupar segmentos del Estado o tratar de conducirlo en su totalidad. La resolución de este dilema depende de la sofisticación o del grado de desarrollo del poder mafioso. En 2010, en la campaña electoral para las elecciones regionales calabresas el *capobastone* Giuseppe Pelle le explicó al clan su enfoque político:

nosotros cometimos errores porque hablamos con los políticos, los apoyamos, los ayudamos con nuestros votos, pero al final estamos en una situación de subordinación porque ellos son los elegidos y nosotros no. La política y los partidos tienen sus propias dinámicas, por eso no está dicho que la ‘Ndrangheta logre conseguir siempre lo que espera. Por este motivo [...] la ‘Ndrangheta debe presentar a sus hombres (Pignatone / Prestipino, 2019: 158).

La concepción de Pelle atañe también al poder nacional: “la próxima vez esos seis que debían ir... que salen de las regionales, si se comportaban bien iban a Roma... iban a Roma [...] para cuidarnos las espaldas” (Pignatone / Prestipino, 2019: 159). Esta especificidad no es reciente, pues hunde sus raíces en los subsuelos del poder mafioso. Luigi Sturzo –un sacerdote siciliano, fundador del Partido Popolare italiano, sostenedor del primer gobierno de Benito Mussolini y próximo a la Democrazia Cristiana–, el 21 de enero de 1900 en el diario que dirigía –*La cruz de Constantino*– escribía un artículo: “La mafia”. Ahí hay un pasaje de lo más relevante al respecto: “La mafia aprieta con sus tentáculos a la justicia,

la policía, la administración [pública], la política. La mafia sirve hoy para ser ella servida mañana, protege para ser protegida mañana, [...] penetra en los Gabinetes ministeriales, en los corredores de Montecitorio [sede de la Cámara de Diputados italiana]” (Renda, 2008: 70). Los nudos entre mafia y política se estrechan para beneficios mutuo, conveniencias recíprocas, y responden a cálculos precisos que inciden en negocios, votos, poder y protección. Las mafias funcionan sobre la base de una red de relaciones que se despliega en función de un método.

El modelo de expansión de la ‘Ndrangheta es el de la colonización. En la Argentina, las emigraciones de sujetos pertenecientes a las organizaciones mafiosas tradicionales han implicado la evolución de la presencia mafiosa en el territorio nacional. A través de un proceso de agregación criminal se estructuraron asociaciones capaces de ejercer un poder mafioso igual o mayor -puesto que en la Argentina no contamos con una estructura jurídica y cultural antimafia- respecto de aquellas organizaciones operativas en sus lugares tradicionales de origen. Si atendemos a *La Maffia* de Torre Nilsson, el fenómeno mafioso en la Argentina tiene *al menos* un siglo de existencia que es preciso historizar con el objetivo de entenderlo para contrastarlo. Otro elemento característico de la asociación de tipo mafioso es el *método*. Consiste en la fuerza de la intimidación del vínculo asociativo: en la fuerza de la intimidación puesta al servicio de un vínculo asociativo. De ella derivan el sojuzgamiento y la *omertà* (la ley de silencio). Los actos de violencia continuos y cotidianos son sintomáticos de este método. Otras dimensiones que definen este método son los actos colusivos y corruptivos. Con colusión nos referimos al entendimiento secreto entre dos o más personas para conseguir una finalidad ilícita o acordar una línea de acción común en contra de terceros. El método mafioso se aprende en un ambiente geográfico –cuando las mafias son tradicionales– o en un ambiente social –cuando son trasplantadas. La mafia calabresa –en su versión tradicional o trasplantada– se presenta como síntesis de todas las formas posibles de dominio del ser sobre el ser. Los modos cognitivos de los mafiosos se fundan sobre una lógica nuclear: del opresor/ oprimido. Los mafiosos consideran que ésa es la única lógica razonable a seguir. Sobre ella se constituyen los signos de la amenaza y la violencia. Y sobre esos signos se activan las opresiones que derivan del poder económico, del poder político, del Poder Judicial, del poder comunicacional; poderes con los que la mafia se relaciona hasta colonizarlos. En función de su fuerza intimidatoria la organización despliega formas de control social sobre un territorio. La intimidación se aplica tanto a los negocios como a las relaciones con terceros. Además, el poder mafioso se constituye sobre la base de relaciones parentales entre los socios (con excepciones).¹⁵ Ese método implica siempre la solidaridad entre los asociados en el caso de agresiones externas o para modificar el curso de procesos judiciales. El

método además necesita sujetos para comunicar mensajes, capaces de desplegar prácticas extorsivas para condicionar el curso de las acciones y decisiones de otros. Implica también la presencia de testaferros (en general estos son los representantes del ala más criminal de la organización), a nombre de quienes se inscriben sociedades reconducibles a la *famiglia* para operar en la economía legal. El método conlleva también la capacidad de infiltración en los aparatos de las instituciones y de la economía con el objetivo de perjudicar empresarios, comerciantes, profesionales independientes o articular pactos con “personajes insospechables” para aumentar el espesor criminal de la organización, cubriendo sus operaciones con una pátina de legalidad difícil de desarticular.

El método mafioso en la Argentina ha implicado un ataque al corazón de una subjetividad política popular: el kirchnerismo. Ha tratado de borrarla del mapa democrático. Y *hoy busca destruir su memoria*. Una de las respuestas más audaces de ese espacio político fue hablar de la intimidación públicamente, en actos, en los tribunales, a través de las formas de la política. La mafia le teme a las palabras porque su ley es el silencio. Por eso, quien habla pone en crisis ese poder asociativo.¹⁶ De esto descende que las mafias generan conflictos de carácter violento y delictivo que lesionan los derechos y las libertades de las personas. Pero diría más: afectan a la democracia, al propio Estado de derecho y a los fundamentos de la legalidad. Si el poder democrático es plural, diseminado, reconocible en su diversidad, tratar de borrar/desaparecer a algunas de las subjetividades que lo integran, significa afectar los fundamentos de la convivencia civil y a la propia democracia.

Comunicología

Marcodina SA es una empresa de servicios de telefonía encriptada y de recepción de mensajes. Mauricio Macri recibió una comunicación de esa compañía diez días antes del encuentro en Barrio Parque con Cristóbal López del 25 de octubre de 2015: aquel encuentro [...] en el que el entonces candidato a Presidente le exigió que pusiera a disposición los medios

15. Sin *famiglia* no hay mafia, aunque éste no sea su único signo. En la Legislatura porteña se empezó a debatir un convenio entre el Gobierno de la Ciudad e Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima (IRSA) para edificar unos edificios en el predio de la ex ciudad deportiva de Boca, en Costanera Sur. Augusto Rodríguez Larreta, hermano de Horacio, revistó como gerente de relaciones institucionales de IRSA (www.tiempoar.com.ar/politica/irsa-la-empresa-que-aporto-al-think-tank-del-pro-y-se-queda-con-el-negocio-inmobiliario-de-la-costanera-sur/, 23/7/2021).

16. Bianca Stancanelli, “Marisa Manzini: ‘La mafia usa los ritos religiosos’”, www.vidanuevadigital.com/2021/08/21/marisa-manzini-la-mafia-usa-los-ritos-religiosos/?fbclid=IwAR0MSxigjnA9t_9nIb-k6JGNmk2WQO0SOfc2p083gVVMT0DX-7ltzTkXXeU (21/8/2021).

de comunicación del Grupo Indalo para destruir la imagen de Cristina Fernández [...]. Pero es, además, la primera comunicación de Macri en el denominado Hito 1 del encadenamiento de 42 hitos alrededor de los cuales la jueza María Servini busca probar la ruta de extorsión, ahogo financiero y desapoderamiento del Grupo Indalo. Dos días antes del encuentro en casa de Franco Macri, Fabián “Pepín” Rodríguez Simón recibió una comunicación del mismo abonado de Marcodina S.A. Y un día después, el 26 de octubre, una comunicación de la misma compañía entró al teléfono del empresario Ignacio Jorge Rosner, quien meses después apareció entre los emisarios enviados por el gobierno para quedarse con las compañías. Marcodina SA. es uno de los servicios de comunicaciones seguras que utilizaba el ex Presidente. Pero no la única. En general, sólo usaba vías de contacto similares, provistas por empresas o por teléfonos locales o alojados en el exterior sin identificación. Las mismas líneas de teléfono eran usadas antes o después por otros funcionarios del gobierno y empresarios investigados en la causa.¹⁷

Entre los interlocutores del ex Presidente desfilan distintos faccendieri (mediadores/operadores): empresarios como Ignacio Rosner, Orlando Terranova -ambos investigados en la causa Indalo-, Martín Rappallini; y José María Torello, “Pepín” Rodríguez Simón, Nicolás Caputo, Alberto Abad (ex titular de la AFIP). Otro pasaje relevante que Dandan deriva de la investigación de Servini, referido a la forma de interlocutar de los actores es: “Utilizaban empresas relacionadas con telefonía segura, que son una especie de call center. Siempre son terminales o repetidoras de mensajes [...] Son empresas que brindan servicios de télex o muchas veces transmiten imágenes, audios y sonido desde el exterior, son difíciles de rastrear”.

En *encriptado* resuena la palabra latina *crypta*, que a su vez retiene una vibración más remota, del griego *krypte*: las bóvedas subterráneas (ahí están los sótanos de la democracia de los que habló el presidente Fernández). Pero en *encriptado* vibra también *cripta*, derivado del griego *kryptó*: “yo oculto”. En lo encriptado de ciertas comunicaciones, conjeturamos, está lo oculto de una identidad y una cultura. Al ser ubicadas en una escala mayor de operaciones el texto de Dandan y las investigaciones de Servini adquieren otra dimensión. Las mafias son organizaciones que han demostrado la capacidad de aprovechar los desarrollos tecnológicos y científicos. Saben recurrir a saberes profesionales del campo de la economía, del

17. Alejandra Dandan, “Los teléfonos fantasma de Macri”, www.elcohetelaluna.com/los-telefonos-fantasma-de-macri/ (29/8/2021).

marketing político (recordemos por ejemplo a Durán Barba), la justicia y también de la comunicación. En cuanto a las tecnologías de la información, la 'Ndrangheta hace un uso inescrupuloso (como todo lo que toca) de las innovaciones tecnológicas para expandir y reforzar su poder económico y político-territorial. Por caso, a través de una investigación de la Policía de Palermo (Italia) sabemos que una de las técnicas empleadas por sus asociados para comunicarse consiste en usar peculiarmente cuentas de email: “creaban cuentas de correos electrónicos con las que mafiosos calabreses y sicilianos se limitaban a componer mensajes que no se enviaban, sino que se guardaban en una carpeta. El destinatario, con el nombre del usuario y la contraseña se limitaba a entrar y a leer los mensajes” (Nicaso, 2007: 102-103). Otro modo frecuente usado para comunicarse es *Skype* (cuya sede legal está en el Gran Ducado de Luxemburgo, una de las cuevas fiscales más emblemáticas de Europa)¹⁸ puesto que esa tecnología descompone la voz de los interlocutores en una serie de paquetes de datos digitales que viajan por la red. Los datos son encriptados por un algoritmo secreto (o de compleja decodificación), la plataforma genera contraseñas temporales cada vez que se inicia una comunicación y por lo tanto resulta laberíntico geolocalizar un llamado.¹⁹ La criminalidad organizada de signo 'ndranghetista actualmente usa también una red de comunicación encriptada. Emergió de la muy reciente operación de investigación conocida como “Platinum-Dia” (mayo 2021), que ha desmantelado una red de la 'Ndrangheta entre Italia, Alemania, Rumania y España.²⁰ Federico Cafiero de Raho, actual Procurador nacional antimafia de Italia declaró: “La red de comunicación encriptada que es utilizada por estos sujetos [... implica el uso] de teléfonos con protocolos encrochat y aparatos con sistema encriptado Sky Ecg”; en los países en donde “no se tiene la capacidad de control de estos equipos se experimenta una debilidad en la lucha en contra de las mafias”; “no sólo a nivel europeo sino a nivel global es preciso intervenir porque en este sector es necesario que la policía y la autoridad judicial puedan operar para asegurar la garantía de nuestra democracia”.²¹ A los mafiosos estas estrategias les permiten operar en zonas comunicacionales subterráneas, que ocultan sus identidades, modos culturales de proceder y por sobre todo negocios y poder.

18. En Carbone (2019 y 2021) me ocupé de seguir la pista de uno de los negocios 'ndranghetistas en el escenario internacional: el de la energía eólica. A partir de las revelaciones de un pool de periodistas reunidos alrededor de la investigación *OpenLux* descubrimos que mientras Mauricio Macri era presidente, su hermano Gianfranco, desde el Gran Ducado de Luxemburgo, controlaba el negocio de los parques eólicos en la Argentina.

19. Marco Mensurati / Fabio Tonacci, “Su Skype il boss è imprendibile”, *la Repubblica* (14/2/2009).

20. “Detienen a 33 miembros del grupo criminal italiano 'Ndrangheta en varios países europeos”, <https://mundo.sputniknews.com/20210505/1111890349.html> (5/5/2021).

El texto de Dandan explica con perspicacia la característica que tienen algunos episodios (42 hitos) cuya índole no parece ni ocasional ni aislada. Habla de hechos cuya naturaleza es tendencialmente estable, de carácter serial, y muestra una red extendida y ramificada de relaciones entre una pluralidad de operadores que durante 2015-2019 actuaron en sectores distintos: económicos y políticos. El grado de avance de las investigaciones de la jueza Servini muestra una red organizada y con un grado de sistematicidad en la que de manera nítida aparece un “centro de autoridad” que parecería tener el papel de garante para el cumplimiento de unos pactos —que habrá que calificar oportunamente en sede judicial— y el respeto de “normas de comportamiento” en función de su capacidad para resolver disputas con vistas a asegurar un orden, cierta previsibilidad y la estabilidad de ciertas relaciones. En general, en cuestiones de mafia, ese garante puede ser un partido político, un clan político-burocrático, un alto funcionario, un empresario, un cártel de empresarios, un mediador, un capo mafioso o, más generalmente, una organización criminal. Pignatone y Prestipino explican que cuando una organización criminal activa una corrupción sistémica u organizada —en el caso de Servini, la ruta de la extorsión, ahogo financiero y desapoderamiento del grupo Indalo—, los operadores que la impulsan tienden a multiplicarse:

para controlar cada uno de los pasajes (político, burocrático, empresarial) [...] y por] la necesidad de interponer entre los protagonistas principales otros sujetos (*in primis*, los llamados *faccendieri*) que no sólo evitan los contactos directos sino que aportan una contribución específica, hecha de relaciones y know-how de cuestiones progresivamente más complejas. Es [...] obligatorio relevar que en estos esquemas se hallan siempre más frecuentemente también magistrados [...] porque a menudo cuestiones importantísimas en el plano económico son decididas en sede judicial (esto, además, es un fenómeno que hoy caracteriza todas las sociedades occidentales) (Pignatone / Prestipino, 2019: 172).

Sin necesidad de mucha intuición, esta dimensión judicial puede ser puesta en diálogo con las conclusiones del texto citado de Dandan:

El informe actualiza viejos datos. Fabián Rodríguez Simón registró 16 comunicaciones con Carlos Fernando Rosenkrantz, antes y después de que Mauricio Macri firme, el 14 de diciembre de 2015, el DNU 83/15, que lo

21. “Telefoni criptati e pistole, le armi della ‘ndrangheta globalizzata”, www.reggiotoday.it/cronaca/ndrangheta-arresti-platinum-dia-pistole-telefoni-criptati.html (5/5/2021).

designaba en comisión juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. También registró 13 llamadas con un abonado del Grupo Clarín y 2 comunicaciones con Gabriel Bouzat, ex socio de Rosenkrantz en el estudio jurídico que compartían.

En cuestiones de mafia, el *faccendiere* es generalmente emanación de una figura política de relieve, de un decisor público que busca hacer trastabillar experiencias populares o, incluso, gobiernos democráticos sin ningún tipo de virulencia descarnada (tal como sucedió en varios países de América Latina a lo largo de lo que va del siglo XXI, a través de golpes parlamentarios –como en el caso de Paraguay o Brasil– o militares-policiales –como en el caso de Bolivia). Su función consiste en detentar un poder y una influencia que el decisor no puede ejercer ni mostrar públicamente. El *faccendiere* se ocupa generalmente de transmitir mensajes, formular intimidaciones, cobrar –importantes– sumas de dinero de parte de privados que luego se encarga de distribuir al interior de la organización. El *faccendiere* no suele ser un funcionario y tampoco ser titular de un *munus* público. No es un político ni expresión de una articulación política. Es más bien una expresión de intereses privados engarzados en lo público. Se trata de una figura con un rol decisivo en una cadena corruptiva/extorsiva y suele articular relaciones con un (o varios) sujeto interno de la administración pública. Es un engranaje de una comunidad orientada hacia una única dirección, que trabaja para acumular poder *en detrimento de lo público*. En términos generales, los daños derivados de estas operaciones pueden tener distintas declinaciones: despilfarro de dinero público, incidencia negativa en la cantidad y calidad de servicios prestados por la administración pública o en la calidad de las obras públicas, alteración de los criterios de selección para privilegiar las obras más lucrativas por sobre aquellas más útiles para la sociedad. Ya señalamos que el método mafioso está configurado –también– por actos corruptivos/extorsivos. No hay mafia sin corrupción, extorsión, colusión. Aunque la corrupción mafiosa no está relacionada con actividades “sueltas”, sino más bien con acciones programáticas implementadas por grupos de negocios que la usan como instrumento de poder. En definitiva, la corrupción/extorsión constituye el corazón de redes de negocios conspicuos y está conectada con formas estructuradas de criminalidad de tipo económico (que a menudo tiene que ver también con formas mafiosas). Las redes corruptivas –de tipo mafioso– hacen peligrar las estructuras democráticas y son particularmente perniciosas en sociedades altamente polarizadas porque no se limitan a forzar decisiones políticas específicas a cambio de negocios suculentos. De hecho, financiando directa o indirectamente asociaciones o fundaciones, grupos, partidos o alianzas políticas, o a tal o cual político, despliegan una capacidad para influir en elecciones y en

la selección de élites que a la hora de conducir Estados provocan “grietas” que una vez desplegadas son de complejísima resolución; verdaderos socavones entre las expectativas humanas y las formas de la crueldad, que atentan contra la vida popular.

Sugerencia conclusiva

Una Comisión Bicameral Antimafia no sería un organismo de sobra en la Argentina. Sería de suma utilidad para configurar un conocimiento cabal del mundo secreto de la criminalidad organizada argentina de matriz italiana, de los poderes criminales, que siempre presentan pasajes complejos, para reconstruir un cuadro informativo lo más completo posible y para desmitificar ciertas construcciones y estereotipos vigentes en la vida nacional acerca del asunto mafioso. Una comisión de esta índole podría ser capaz de llevar a cabo investigaciones significativas en su continuidad y sostenidas en el tiempo. Este organismo evitaría una visión parcelada, fragmentada, limitada a dimensiones singulares del fenómeno mafioso. Su accionar, sobre la base de la experiencia de la Comisión Bicameral de Fiscalización de Organismos y Actividades de Inteligencia presidida por el diputado Leopoldo Moreau, podría entramar una visión de conjunto del crimen organizado de matriz mafiosa. Un acercamiento sectorial (como el que tenemos ahora) corre el riesgo de ignorar las dimensiones reales de la asociación mafiosa en tanto organización unitaria. Es más: concentrar la atención sobre visiones locales y parciales impide identificar y entender la potencia del fenómeno mafioso, que está dado por los nexos con el mundo “otro”: astillas del empresariado, de la administración pública, de las instituciones, de la política, del Poder Judicial, de los medios hegemónicos que suelen representar puntos de apoyo del sistema de relaciones de las mafias.

Puesto que la categoría “mafia” está ausente del Código Penal argentino y dada la situación en la que se encuentra una parte conspicua del Poder Judicial nacional, una Comisión Bicameral con carácter permanente podría estudiar sistemáticamente –en la larga duración– el flujo de informaciones relevantes por lo que concierne a la reconstrucción de los modelos criminales presentes en el país y que ejercen su poder, las estructuras operativas de la organización mafiosa con vistas a reafirmar la presencia del Estado y el principio de la legalidad, descalabrado por el gobierno de la Alianza Cambiemos. De este modo se podría empezar a revelar y desarticular (o en todo caso, limitar) los nexos entre lo propiamente criminal –en clave internacional– y la política nacional. Hechos con poder demostrativo, elementos informativos y de reflexión, capaces de esquivar el uso tendencioso de la palabra *mafia* que la derecha cambiemita despliega, vaciándola de significado en cuanto a su uso real.²² Estudiar la razón mafiosa depende

inevitablemente de la cantidad y la calidad de informaciones que emergen de investigaciones sistemáticas. Las Ciencias Sociales y Humanas –las ciencias de la cultura, en definitiva– tienen utilidad en estos tipos de investigaciones, pero su capacidad es limitada por lo que concierne al estudio del fenómeno mafioso. En este sentido una Bicameral Antimafia podría ampliar los contextos de investigación de la razón mafiosa en la Argentina para que el índice de validación de ese estudio tenga mayor contundencia. A la importancia de las investigaciones que podría conducir una Bicameral de este tipo se ha referido en Italia Ernesto Lupo –primer presidente de la Corte de Casación entre 2010 y 2013– en la *Relazione per l'inaugurazione dell'anno giudiziario* (2011):

Han sido evidenciadas la intensidad de las relaciones de la 'Ndrangheta con organizaciones criminales operantes en otras partes del territorio nacional y a escala internacional; la relación hegemónica con asentamientos 'ndranghetistas en Italia central y septentrional, dedicados a varias actividades ilícitas y, en particular, al tráfico de sustancias estupefacientes y a la consumación de delitos procedentes de la reutilización de capitales ilícitamente adquiridos. Mientras permanecen las preocupaciones por la presión extorsiva en detrimento de empresas empeñadas en la construcción de autopistas calabresas, ha sido subrayada fuertemente la desprovincialización de la 'Ndrangheta, que ha asumido dimensiones interregionales e internacionales, adquiriendo las peores connotaciones de las otras y más antiguas organizaciones criminales, pero con una tendencia a la superación de la dimensión de los microcosmos de las estructuras familiares de tipo local hacia la caracterización de células interdependientes y conectadas con el vértice de estructuras superiores (Pignatone / Prestípino, 2019: 179).

La lengua de la derecha tiene un gran poder para descalabrar los sentidos profundos de todas las palabras que introduce en su máquina de guerra discursiva y las devuelve al debate público y a las formas reflexivas bajo el signo inverso. Esa lengua tiene la capacidad de achatar la historicidad de cada palabra y de disponerlas para ser agarrada en su sentido primario. Lo hizo con la palabra *revolución*, pisoteándola con otra: *alegría*. En tiempos pandémicos, lo hace con la palabra *libertad*. La categoría mafia, cuyas lógicas atraviesan las formas políticas y cognitivas cambiemitas, tampoco está al reparo de esa voracidad discursiva. En este

22. Aquí un ejemplo, de María Eugenia Vidal en la mesa de Juana Viale: [www.lanacion.com.ar/politica/maria-eugenia-vidal-con-juana-viale-volvieron-los-narcos-a-los-barrios-nid02052021/\(2/5/2021\)](http://www.lanacion.com.ar/politica/maria-eugenia-vidal-con-juana-viale-volvieron-los-narcos-a-los-barrios-nid02052021/(2/5/2021)).

orden de cosas, se inscribe la ironía ruda de un ex Presidente que sostiene: “yo y mi familia somos víctimas del *lanfare*”.

Bibliografía

Badolati, Angelo (2019) *Santisti e 'ndrine. Narcos, massoni deviati e killer a contratto*. Pellegrini Editore: Cosenza.

Carbone, Rocco (2019) *Mafia capital. Cambiemos: las lógicas ocultas del poder*. Luxemburg: Buenos Aires.

Carbone, Rocco (2021) *Mafia argentina. Radiografía política del poder*. Luxemburg: Buenos Aires.

Ciconte, Enzo (2008) *Storia criminale. La resistibile ascesa di mafia, 'ndrangheta e camorra dall'Ottocento ai giorni nostri*. Rubbettino: Soveria Mannelli.

Fernández de Kirchner, Cristina (2019) *Sinceramente*. Sudamericana: Buenos Aires.

Gratteri, Nicola / Nicaso, Antonio (2007) *Fratelli di sangue. La storia, la struttura, i codici, le ramificazioni*. Pellegrini Editore: Cosenza.

Nicaso, Antonio (2007) *'Ndrangheta. Le radici dell'odio*. Aliberti, Reggio Emilia.

Pignatone, Giuseppe y Prestino, Michele (2019) *Modelli criminali. Mafie di ieri e di oggi*. Editori Laterza: Roma.

Polanyi, Karl (2017) *La gran transformación*. Fondo de Cultura Económica: México.

Renda, Francesco (2008) *Liberare l'Italia dalle mafie*. Ediesse: Roma.

Ruggiero, Vincenzo (2015) *Perché i potenti delinquono*. Feltrinelli: Milano.

Sales, Isaia (2010) *I preti e i mafiosi. Storia dei rapporti tra mafie e Chiesa cattolica*. Baldini Castoldi Dalai, Milano.

Teti, Vito (2013) *Maledetto Sud*. Einaudi: Torino.

Commodities y economía subterránea. Las cadenas de la coca andina y la soja

por Daniel Cieza

Introducción

Hay dos commodities emblemáticos en América del Sur: la coca andina y la soja o soya. Ambos productos generan importantes ingresos de algunos países de Sudamérica, y suscitan numerosas polémicas y consecuencias.

La coca andina se produce en Colombia, Perú y Bolivia y se exporta mayoritariamente, de manera ilícita, a Estados Unidos y la Unión Europea bajo la forma de cocaína de alta pureza, con estaciones intermedias en México y en países del Cono Sur. No es conveniente reducir la coca a la cocaína, ya que la hoja de coca es un cultivo milenario con amplias propiedades alimenticias que se exportó legalmente en grandes cantidades hasta principios del siglo xx. La emblemática Coca Cola y el famoso vino Mariani,¹ que hacía propaganda con los Papas, se basaron en la coca andina. En la actualidad hay empresas de Bolivia y Perú que exportan legalmente algunos derivados de la hoja de coca. Sin embargo, el negocio más rentable es la exportación ilegal de cocaína.

La soja es una oleaginosa originaria de China que se incorpora a fines del siglo xx a los cultivos de Sudamérica. Se produce principalmente en Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, y se exporta legalmente hacia China y Europa desde los puertos del Mercosur. Los países del Mercosur son grandes exportadores de soja. Brasil, Argentina y Paraguay están junto a Estados Unidos entre los cuatro países con mayor volumen de exportación. Pero estos mismos países registran frecuentes contrabandos de soja a través de sus fronteras y, además, son escenarios del tránsito de otra mercancía que no producen pero que tiene un valor muy alto en el mercado: la cocaína andina. De los puertos del Mercosur sale gran parte de la cocaína que abastece el segundo gran mercado para el producto, como es la Unión Europea.

1. El vino Mariani fue fabricado en Europa por el farmacéutico Angelo Mariani con extractos de coca a principios del siglo xx y hacía propaganda con la figura de los Papas.

En la cadena de ambos commodities se combina la economía legal, la economía informal y la economía ilícita. Se combinan y articulan también distintas relaciones laborales: trabajo ilícito, forzoso, trabajo informal y trabajo “decente”. Ambos complejos generan mucha riqueza, pero sólo una parte es declarada. En su trayectoria ambas cadenas se vinculan con la esfera política. El Estado, por acción u omisión siempre está presente y hay financiamiento ilegal de estructuras políticas. La seguridad pública y el conflicto social no son ajenas a estas cadenas. Tampoco son ajenas cuestiones de dominación geopolítica.

En este avance de investigación, intentamos comparar las dos cadenas de mercancías. Hay algunos datos estadísticos y diversos informes sobre la producción, y exportación de soja. Pero también hay una trama oculta sobre el traslado y exportación de cocaína andina, y sobre el contrabando de soja. Por lo tanto, debemos recurrir a datos de las páginas policiales y de archivos judiciales.

Intentamos descubrir los principales actores y su impacto sobre el mundo laboral, sobre la política y sobre la seguridad pública. Indagamos sobre las cadenas que conducen a la cocaína andina hacia Europa, y a la soja del Mercosur hacia China y Europa. En este recorrido van emergiendo los principales actores, algunos notorios y otros encubiertos. Surgen empresarios, intermediarios, y funcionarios. Y van apareciendo miles de puestos laborales, que expresan una heterogeneidad estructural.

Asimismo, relacionamos estas cadenas con la violación de derechos humanos. Con problemáticas como el trabajo forzado, los derechos ambientales, la salud y seguridad públicas, la protesta social y la competencia electoral. Finalmente intentamos trazar un balance de ganadores y perdedores como resultado de la dinámica de estas dos grandes cadenas. Nos preguntamos qué es lo que queda en el Norte y qué es lo que queda en el Sur y esbozamos algunas reflexiones.

Cuestiones de método

Nuestro intento es exploratorio. Tomamos en cuenta el enfoque denominado cadena de mercancías empleado por historiadores y sociólogos (Marichal et al, 2018). Se analiza la producción, la intermediación y el consumo de los commodities. Intentamos, además, hacer un análisis político situado en el contexto local.

Enfrentamos problemas de método. Una parte del objeto de nuestra investigación son redes ilícitas que funcionan claramente en la cadena de la cocaína andina y en algunos tramos de la cadena de la soja. En otras palabras, uno de nuestros objetos de estudio es establecer cómo funcionan algunas redes ilícitas. Describir sus rutas y sus actores. Esto no es sencillo. Como plantea Castells (2004) el análisis de las redes ilícitas obliga a recurrir a la investigación periodística. Al respecto ya hay trabajos de investigadores científicos que estudian las rutas

del narcotráfico en base a informaciones policiales y de los diarios más importantes, y hay algunas investigaciones periodísticas sobre el contrabando de soja. Sin embargo, nosotros intentamos ampliar las fuentes informativas y le damos mucha importancia a la prensa regional, tanto a los pequeños diarios locales como a los textos publicados por periodistas de investigación. Obviamente, seguimos la ruta del dinero, como recomiendan los expertos en este tema.

También incorporamos un enfoque cualitativo a través de numerosas entrevistas no estructuradas. Este trabajo es tributario de numerosas entrevistas informales en diversas ciudades de América Latina.

La cuestión metodológica también se presenta en relación a la cadena de la soja. Una mirada ingenua sostiene el carácter transparente y formalizado de la actividad. Pero una mirada más detallada sobre algunos aspectos de la cadena encuentra numerosos tramos de economía ilícita y evasión fiscal. La deforestación ilegal, el contrabando, los fraudes tributarios y el lavado de dinero no son problemas menores.

Combinamos datos estadísticos oficiales con estimaciones que surgen de indicadores indirectos, de artículos periodísticos y de cierta observación. Una parte de nuestra investigación se refiere a la economía ilícita y, por lo tanto, los datos son escasos o poco fiables, y aparecen personajes estelares inesperados. Sobre todos ellos rige la presunción de inocencia. Pertener, participar o estar conectado a una red ilícita no implica haber cometido un acto ilegal hasta tanto haya un fallo definitivo de la justicia.

Objetivos e hipótesis

Un objetivo básico de este trabajo es analizar la importancia creciente de ambas cadenas en la economía real de países de América Latina e identificar los principales actores que apropian beneficios. Nuestra hipótesis es que los principales beneficiarios son grandes intermediarios. Si bien este planteo no es novedoso, se intenta analizar vasos comunicantes entre grandes estructuras legales (entidades bancarias, fondos de inversión, empresas multinacionales) y grupos del crimen organizado.

Otro objetivo es analizar el impacto de ambas cadenas sobre el mercado de trabajo. Nuestra hipótesis es que coexisten y se articulan diversas relaciones de trabajo: ilícitas, forzosas, informales y formales o registradas. Esta conjetura está en sintonía con los autores que sostienen que en el Subcontinente latinoamericano el mercado laboral tiene una heterogeneidad estructural y que lejos de orientarse hacia un trabajo formal y protegido, hay tendencias hacia un crecimiento de relaciones de trabajo ilícitas, forzosas o informales (Cieza, 2020).

También se plantea como objetivo analizar la trama oculta de la cadena de la coca andina. La cocaína andina es uno de los principales commodities en la ac-

tualidad y tiene la particularidad que su producción, traslado y distribución es casi totalmente ilegal (Gootenberg, 2018). Aplicando la metodología de la cadena de las mercancías es posible establecer las características de esa cadena ilícita, desenrañar sus redes y plantear algunas hipótesis. Una de nuestras conjeturas es que poderosos empresarios y dirigentes políticos participan de esta cadena, aunque hasta el momento sólo se visibilizan y tienen una condena judicial, actores secundarios de la trama.² Si bien el foco está sobre políticos de México y Colombia en los últimos años han crecido las denuncias en el Cono Sur. En efecto, se ha vinculado con hechos dudosos a dirigentes y ex presidentes en países del Mercosur.

Por último, el objetivo que nos proponemos es analizar cómo el tráfico de cocaína y la expansión de la soja están vinculados a graves violaciones de derechos humanos: ejecuciones sumarias, tráfico de personas, trabajo forzoso, fumigaciones ilegales, deforestación, lavado de dinero, fraudes fiscales y delitos contra la salud son algunas de las prácticas que se repiten en el estudio de ambas cadenas. Esto nos remite a evaluar el rol de las políticas públicas y esbozar algunas propuestas. Compartimos la visión de que la política impulsada por Estados Unidos respecto a la coca andina caracterizada por el punitivismo y el intento de reducir la oferta ha fracasado y que la cadena de la soja es hegemonizada por transnacionales con prácticas opacas. Por lo tanto, corresponde a los Estados nacionales y a organismos regionales diseñar nuevas reglas de juego para lograr mayores niveles de industrialización, empleo protegido, valor agregado y soberanía, sin renunciar a la defensa irrestricta de los derechos humanos y la salud pública

La cadena de la coca andina. Principales actores

Si bien la coca es un producto tradicional de Perú y Bolivia con una larga historia, en la actualidad el mayor negocio internacional es la exportación ilegal de cocaína. La cocaína andina es un producto de exportación que genera alrededor de 100 mil millones de dólares de ingresos anuales según estimaciones conservadoras de fines del siglo XX (Gootenberg, 2018) y cientos de miles de puesto

2. Se considera que México es el escenario privilegiado del traslado de la mercancía ilícita hacia su principal destino, el mercado de consumidores estadounidenses. Se supone que hay una trama oculta que involucra a dirigentes políticos y jefes narcos (Hernández, 2019). En los últimos meses se ha arrestado en Estados Unidos a importantes dirigentes políticos del país azteca, que ocuparon cargos estratégicos en los últimos gobiernos. Genaro García Luna, ex secretario de Inteligencia y de Seguridad, durante los gobiernos de Vicente Fox y Felipe Calderón, y Salvador Cienfuegos, secretario de Defensa de Enrique Peña Nieto, fueron detenidos en Estados Unidos, bajo cargos de complicidad con el principal cartel mexicano. Cienfuegos fue liberado. En 2019 fue condenado también en Estados Unidos, Joaquín Guzmán Loera, considerado el mayor “capo” del narcotráfico. En la actualidad existe la sospecha de que algunos dirigentes políticos, jefes narcos y altos empresarios conforman una trama secreta mantenido impune durante décadas.

de trabajo. Hoy se considera el primer negocio en rentabilidad a escala mundial y crea o mejora los ingresos de las personas involucradas en numerosos empleos o actividades: agricultores, procesadores, guardias, contrabandistas, choferes y transportistas, pilotos, funcionarios públicos, abogados, vendedores callejeros, contadores, consejeros de rehabilitación, empresarios, comunicadores, expertos financieros.

Hasta los años 90 los principales productores de coca y de cocaína era Perú y Bolivia. En estos momentos, el principal productor de coca y de cocaína es Colombia, y la producción tiende a crecer, lo que revela el fracaso de las políticas impulsadas por Estados Unidos. En efecto, Colombia pasa de liderar el tránsito de la cocaína en tiempos de Pablo Escobar a convertirse en el principal productor mundial. En la primera década del siglo Colombia encabezaba el ranking de superficie sembrada con cerca de 100 mil hectáreas, seguía Perú con unas 50 mil hectáreas y luego Bolivia con unas 30 mil hectáreas (Brombacher-Maihold, 2009). En la segunda década continúa el avance del área sembrada. En 2017 en la región andina se registró el récord de 245 mil hectáreas de plantaciones de coca. De esa cifra, el 70% de la zona con cultivos estaba en Colombia, el 20% en Perú y el 10% restante en Bolivia, según la ONU.

En Colombia la extensión de los sembradíos llega a 171 mil en 2017. Las casi dos mil toneladas de cocaína tienen un cien por cien de pureza, por lo que la cifra que llega al mercado es mucho mayor al mezclar los narcotraficantes la cocaína con otras sustancias para aumentar sus beneficios económicos. La producción mundial de cocaína ha mantenido una tendencia al alza en la última década, desde las 1.317 toneladas de 2007 hasta las 1.976 de 2017 (UNODC, 2018).

Hay dos redes principales de la cadena de la cocaína andina. La más conocida es la red que conduce hacia Estados Unidos, el principal mercado de consumo, donde se estima que hay siete millones de consumidores regulares (Gootenberg, 2018). Y en sus rutas son actores fundamentales los cárteles mexicanos que participan sobre todo en el transporte (Garay Salamanca-Salcedo-Albarán, 2012; Cieza, 2009). Hay una ruta tradicional por el Pacífico, en la que se destaca el Cártel de Sinaloa, el más importante de México, cuyo jefe era el Chapo Guzmán y su sucesor es Ismael Zambada. La otra ruta es la del Atlántico, donde se destacó el Cártel del Golfo, que en la actualidad es sucedido por el Cártel de los Zetas. En el centro del país, funcionó el antiguo Cártel de Guadalajara, y ahora domina el Cártel Jalisco Nueva Generación, que se especializa en drogas sintéticas.

La otra red principal, menos conocida, es la que conduce la cocaína andina hacia la Unión Europea, donde se estima que hay unos cuatro millones y medio de consumidores regulares (Brombacher-Maihold, 2009). Y aquí son actores fundamentales las mafias italianas, que participan en el tránsito, la distribución y

el lavado. Esta segunda red implica diversas rutas con eslabones en el Cono Sur. Se estima que esta red exporta anualmente unas 250 toneladas de cocaína, que equivalen a unos 20 mil millones de euros (UNODC, 2018).

El precio de la cocaína depende de la distancia respecto al lugar de producción y los riesgos que implica el traslado y la distribución. Se ha calculado que, por las hojas de coca necesarias para producir un kilo de cocaína, un cocalero de la región andina percibe cerca de 250 euros o 300 dólares. Ese kilo tratado en un pequeño laboratorio tiene un valor comercial de casi 1.200 euros para un intermediario en el país productor. El mismo kilo, en tránsito, cuesta al por mayor entre 12 mil y 15 mil euros. Este kilo de cocaína se vende en una calle de Nueva York a unos 40 mil dólares y en una calle madrileña a 80 mil euros, dependiendo de su pureza y las dosis riesgos que implica el traslado y la distribución (Brombacher-Maihold, 2009).

En cuanto a los beneficios de la cadena se estima que sólo un pequeño porcentaje queda en los países productores (Beinstein, 2019). Un estudio de académicos colombianos calculó que solo el 1% queda en los países productores. El 49% se lo reparten entre las redes de distribución local e internacional al por mayor, así como en el pago a servicios logísticos y servicios a favor de los grandes carteles. El restante 50% va a parar a manos de micro traficantes en las calles de los grandes centros de consumo de los países de alta renta (Ponton, 2013). A conclusiones similares llega un informe de la OEA (Inzulza, 2014).

La producción de coca andina

El análisis de la cadena de mercancías comienza con la producción de la coca andina. Si bien la hoja de coca es un cultivo ancestral de la región andina, en la actualidad los territorios de sembradíos y de tratamiento para convertirla en cocaína, se encuentran en distintas zonas poco accesibles y selváticas de Colombia, Perú y Bolivia. Allí funciona un complejo sistema de campesinos locales, modalidades de trabajo forzoso y laboratorios clandestinos controlados por grupos narcos locales con guardias armadas.

En Colombia la gran mayoría de los cultivadores venden la hoja de coca que producen. A finales de los años 90, la mayor parte de los cultivos de coca estaban en regiones aisladas y de difícil acceso, como el sur del Meta y el Bajo Caguán. Con los operativos militares en el marco del Plan Colombia –como el Plan Patriota– departamentos como Meta y Caquetá dejaron de ser el epicentro de la coca. Las plantaciones migraron hacia Nariño, Putumayo y Norte de Santander, donde hoy está aún. Tumaco, un puerto de Nariño, se convirtió en la capital de la coca por su ubicación estratégica. Si antes todos los actores de la cadena del narcotráfico estaban desperdigados por todo el país, ahora se podían concentrar en un solo lugar.

En los casos de Perú y Bolivia, donde la coca tiene funciones ancestrales, es muy difícil separar la coca legal de la ilícita. En el caso de Perú un informe dependiente del Gobierno de Estados Unidos estima que crece la coca ilícita en 2019. El Gobierno peruano desmiente el informe publicado por la Casa Blanca que estima en 72 mil hectáreas la superficie de cultivos ilícitos de hoja en el país andino y en 704 toneladas métricas su producción de cocaína, argumentando que parte de la superficie sembrada es para usos tradicionales. En Bolivia donde la mayor parte de la coca es legal se decomisaron en 2019 importantes volúmenes de hoja de coca ilegal y de cocaína.³ En la actualidad el cultivo de cocaína en Bolivia se encuentra en extensiones similares a los años 90, representando el 15% de la producción mundial, con un total de unas 20.400 hectáreas cultivadas (UNODC, 2017).

Las relaciones de trabajo en los campamentos de cocaína

En cuanto a las relaciones de trabajo en los “campamentos” o laboratorios de producción de pasta base las relaciones laborales son mayoritariamente análogas a la esclavitud. Técnicamente pueden clasificarse en precarias, forzosas, de objeto prohibido o, directamente, ilícitas.⁴ Muchas no difieren de la antigua servidumbre por deudas. En Colombia, las relaciones de producción están mediadas por el pago a destajo. El pago puede ser en dinero o en pasta básica. El pago se efectúa tan pronto el dueño del campamento vende la mercancía a los intermediarios, y una vez que se descuentan los adelantos en efectivo, los suministros de insumos para el procesamiento y el valor de la remesa para sostenimiento de la familia o de los trabajadores. El valor del pago al trabajador puede variar según la calidad de la comida, el rendimiento mínimo por jornada, la duración de la jornada y las condiciones de pago. Generalmente para el proceso de transformación se contratan “químicos”, que son remunerados con un porcentaje de la producción de la pasta base (Franco, 1999). Es cada vez más frecuente la incorporación de menores de edad en las actividades de recolección de la hoja, ya que representa mano de obra más barata y menos exigente en beneficios complementarios al jornal. La mano

3. Los departamentos donde se secuestró mayores volúmenes de hoja de coca fueron La Paz con 71%, seguido por Cochabamba con 11% y Santa Cruz con 10%. Comparado con 2018, el secuestro de cocaína base se redujo en 13% al igual que el secuestro de clorhidrato de cocaína que disminuyó en un 16%. A nivel nacional, los departamentos de Cochabamba y La Paz presentan el mayor porcentaje de cocaína base secuestrada con el 36% y 23% respectivamente, seguido de los departamentos de Oruro y Santa Cruz con el 13% y 12% respectivamente. La mayor cantidad secuestrada de clorhidrato de cocaína se efectuó en los departamentos de Santa Cruz (55%) y Cochabamba (27%).

4. En las relaciones de objeto prohibido, como por ejemplo con menores, las víctimas tienen protección legal. Las relaciones ilícitas o contrarias a las “buenas costumbres” no tienen protección legal.

de obra temporal puede provenir de tres fuentes: del ámbito o local, integrada por familiares y amigos; del ámbito regional, representada por la población rural; o en las zonas urbanas que establecen lazos sobre estas áreas productivas y, el ámbito nacional, el cual se desplaza de otras regiones del país, particularmente durante la época de cosecha. Es fundamental la participación de las mujeres en este tipo de trabajos forzosos, precarios y muchas veces ilícitos.⁵

En la actualidad la instalación de laboratorios de procesamiento de cocaína se ha deslocalizado de los lugares de origen gracias a las nuevas tecnologías, la facilidad de traslado y la gran disponibilidad de productos químicos accesibles en el mercado. Los beneficios actuales de la cocaína ya no se concentran en los primeros eslabones de la cadena de procesado y, por tanto, en los países de origen, como ocurría en los años 90. Anteriormente los centros de producción de base de coca eran mucho más extensos, ocupando una gran área geográfica. Ejemplo de ello fue la famosa “Tranquilandia” del Cártel de Medellín, construida por su extinto cabecilla Pablo Escobar. Tenía una extensión de casi 500 hectáreas conformadas por ocho pistas aéreas y 19 laboratorios que requerían de más de cien trabajadores. En la actualidad hay laboratorios móviles, de alta tecnología, que pueden instalarse bajo tierra, en parcelas camufladas o en viviendas urbanas. Se estima que en Colombia funcionan más de mil laboratorios clandestinos.

Los movimientos y sindicatos cocaleros. El rol de Evo Morales

La organización de los trabajadores y productores cocaleros ha tenido distintas alternativas en Perú, Bolivia y Colombia. Las organizaciones más antiguas surgen

5. En un informe titulado “Mujeres y la economía cocalera en el Putumayo. Roles, prácticas y riesgos” (FIP, 2017) se analiza la participación de las mujeres en una zona cocalera de Colombia. Las mujeres entrevistadas para este informe han estado vinculadas a los diferentes momentos de la economía cocalera. Ellas cultivan, raspan, jornalean, administran los cultivos, realizan el procesamiento de la pasta base, la venden, trabajan en cristalizaderos o laboratorios, transportan el producto y lo venden. Las raspachinas se encargan de la recolección de la hoja de coca y realizan actividades domésticas como la elaboración de alimentos para los trabajadores. Trabajan por jornales, semejantes a los de los hombres, se mueven entre cultivos y tienen responsabilidades de la economía del cuidado. Como sucede en los cultivos, en la etapa de procesamiento químico de la coca en laboratorios o “cristalizaderos”, las mujeres también se vinculan como cocineras de alimentos para los trabajadores, con la diferencia de que, en los grandes laboratorios, controlados por grupos armados, el pago es mucho mejor, aunque están sujetas a la imposición de normas de conducta y a roles de género impuestos por estos actores. A los laboratorios también se vinculan mujeres en el rol de “quimiqueras”, es decir, manipuladoras del proceso químico de cristalización de la coca. Es una labor en la que se privilegia la mano de obra femenina, por su habilidad en calcular los químicos. Las mulas realizan el transporte de pasta base y de cocaína cristalizada. Su vinculación como transportadoras se da en el momento en que venden la pasta base, por lo que deben movilizarse hasta los sitios de compra en cuyo trayecto pueden ser capturadas y perder la mercancía. Estas rutas se ubican en zonas rurales, en municipios de la región y en la frontera colombo-ecuatoriana. Otras mujeres transportan cocaína cristalizada a distintas regiones del país.

en Perú como respuesta a la prohibición del cultivo de coca. Luego aparecen bajo el formato de federaciones sindicales las organizaciones bolivianas de El Chapare. Finalmente, a mediados de los 90, surgen movimientos de protesta en Colombia, contra la fumigación de cultivos con glifosato.

La producción cocalera en el Perú se desarrolla en distintas regiones selváticas del país. En 1961 la Organización de Naciones Unidas colocó a la hoja de coca en la lista de estupefacientes prohibidos. La aceptación del dictamen de la ONU por parte del Perú implicó la adopción de medidas tales como la creación del “monopolio” estatal de supervisión y la promulgación en 1964 del D.S. 254 que limitó las zonas autorizadas de producción de coca a determinados valles. Estas medidas dejaron en la ilegalidad a vastas extensiones de cultivo, que constituían cerca del 95 por ciento de la producción total de coca. Ante la represión estatal surgieron organizaciones de los productores. Los nacientes esfuerzos organizativos de los productores cocaleros se vieron interrumpidos por la irrupción del conflicto armado interno. Entre las fuerzas estatales y la guerrilla de Sendero Luminoso se desató un conflicto que se prolonga hasta mediados de los años 90 cuando es derrotado el grupo insurgente y abandona la selva de Ayacucho. El ascenso del gobierno conservador de George Bush a la presidencia de los Estados Unidos, lleva al gobierno peruano a retomar las actividades de erradicación de los cultivos. Presionados por esta nueva oleada represiva, los cocaleros de los diferentes valles inician coordinaciones, protagonizando un segundo momento organizativo. En 2003 se funda en Lima, la Confederación Nacional de Productores Agropecuarios de las cuencas cocaleras del Perú (CONPACCP).

El Chapare, ubicado en el departamento de Cochabamba, es una de las dos grandes zonas donde se produce la hoja de coca en Bolivia. La Ley 1.008, promulgada en 1988, establece zonas de cultivo para uso tradicional, zonas de cultivo excedente en transición y zonas de cultivo ilícito, que deben ser erradicadas. Los campesinos del Chapare resisten la erradicación forzosa. La presencia de dirigentes mineros relegados en la zona durante los períodos dictatoriales y, posteriormente, la llegada de mineros relocalizados a partir del cierre de las minas de estaño, determinó que la estructura sindical tuviese la responsabilidad de dirigir los trabajos comunes, reglamentar el acceso a la tierra y dirimir conflictos (Flores y Blanes, 1984). El repertorio organizacional de los mineros de la COB, creado y puesto en movimiento con éxito durante parte del siglo XX fue llevado por estos dirigentes al Chapare. Se estableció en la zona una estructura similar a la del sindicalismo clásico: sindicato de base-central federación-confederación. La organización cocalera se enriquecería también con la presencia de migrantes indígenas que marcarían profundamente su discurso y organización (Castillo-Durand, 2008).

El primero de los grandes conflictos en la zona se genera en 1987 por la negación del gobierno de incluir a las organizaciones sindicales cocaleras en la discusión de la Ley 1.008. A partir de ese momento durante más de diez años existieron enfrentamientos en la zona, dejando cerca de cuarenta muertos y centenas de heridos y detenidos. En el marco del conflicto, la estructura sindical se fortalece y diversifica. Surgen organizaciones de mujeres cocaleras y comités de autodefensa. Los repertorios de protesta y la centralidad de la economía de la coca en Bolivia son factores claves para observar cómo el fenómeno cocalero se traslada del ámbito particular al nacional. En 1997, los cocaleros consiguen cuatro diputados, entre ellos, el líder de las Cinco Federaciones, Evo Morales. En 1999, se crea el MAS-IPSP (Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos) con Evo Morales a la cabeza. A pesar de los desgastes de una prematura parlamentarización, en las elecciones de 2005, el MAS logra una mayoría parlamentaria inédita: no sólo consigue 72 diputados y 12 senadores, consigue la elección de Evo Morales como presidente de Bolivia. El discurso cocalero había calado hondo, interpelando no sólo a los sectores indígenas y campesinos, sino también a las capas medias e intelectuales (Castillo-Durand, 2008).

En Colombia, entre 1977 y 1988 se introduce el cultivo de la coca con fines comerciales en la región del Putumayo. Pero a diferencia de Perú o Bolivia no tenemos organizaciones sindicales fuertes con capacidad organizativa. Se destaca el desarrollo de las movilizaciones cocaleras en el departamento del Putumayo. Estas movilizaciones estarán constituidas por dos momentos: el primero, entre diciembre de 1994 y enero de 1995; y, el segundo, constituido por las movilizaciones que tuvieron lugar entre julio y agosto de 1996. En protesta contra la fumigación con glifosato de los cultivos de hoja de coca a fines de 1994 llegaron cerca de 5 mil cocaleros provenientes de las más apartadas comunidades hasta el centro del municipio de Puerto Asís para decir que no están de acuerdo con la fumigación de los cultivos ilícitos. La respuesta de las autoridades fue la militarización de la ciudad buscando impedir la toma de esta ciudad por los campesinos quienes portaban pancartas con letreros alusivos en contra de la fumigación como “no fumigues, no mates, construye vías de comunicación” y “Votamos por Samper, no por la DEA” A mediados de 1996 se vuelven a repetir las movilizaciones cocaleras. Más tarde empieza la presencia de las FARC en la región y se atenúa el conflicto con los cocaleros.

En síntesis, el papel de los dirigentes cocaleros es distinto en los tres países. En Bolivia, con la figura de Evo Morales surge un líder anti-imperialista que conjuga la defensa de las tradiciones locales con la defensa de los recursos naturales y la denuncia a la política antidroga de Estados Unidos. Como presidente de Bolivia intenta mitigar la prohibición internacional de la hoja de coca e industria-

lizar el cultivo. Su política lo lleva a un duro enfrentamiento con los proyectos de Estados Unidos (Calloni, 2009).

Redes, logística y rutas

Las redes y rutas principales de la cadena de la cocaína son las que conducen a Estados Unidos y a la Unión Europea. La más tradicional es la que conduce a Estados Unidos.

El antiguo Cártel de Medellín, en Colombia, utilizaba rutas aéreas del Atlántico, con paradas intermedias en países del Caribe, para abastecer el mercado estadounidense. Pero también la ruta marítima del Pacífico, en alianza con el Cártel mexicano de Guadalajara, que era el que introducía la cocaína por vía terrestre o aérea en Estados Unidos. En la actualidad pareciera que los grandes cárteles mexicanos, como el de Sinaloa, tiene representantes en Colombia y realiza compras “mayoristas” de cocaína. También hay alianzas entre los nuevos cárteles colombianos, como los Urabeños, o los paramilitares, con los narcos mexicanos (Garay-Salamanca et al, 2012). Uno de los principales jefes para-militares, Salvatore Mancuso, está preso en Estados Unidos acusado de introducir grandes cantidades de cocaína en Estados Unidos y en Europa.

Hay consenso entre los investigadores que la red europea comienza en compras “mayoristas” por grandes estructuras mafiosas en Colombia, Perú y Bolivia y que la cocaína es trasladada por vía aérea y terrestre hacia Argentina, Paraguay, Uruguay y Brasil, países de donde se traslada por vía marítima o aérea hacia destinos de Europa, especialmente España, Portugal, Italia y Holanda (Claus et al, 2017; Giménez-Salinas Framis, 2018).

Entre los actores principales se distingue la N'drangheta, o mafia calabresa que realiza las compras mayoristas a cárteles andinos. Hay pruebas de que los calabreses tienen relaciones con las organizaciones de Pablo Escobar y Salvatore Mancuso a fines de los años 80 y durante los 90. Entre los capo-mafia, los más conocidos fueron Eduardo Pannunzi y Vincenzo Macrì (Saviano, 2014) ambos actualmente detenidos y Rocco Morabito, fugado de una cárcel de Montevideo el año pasado (Sampo, 2019). En la actualidad no hay capos visibles, aunque se supone que la N'drangheta sigue controlando el negocio (Carbone, 2021, 2019).

Se sabe que una red transnacional traslada la mercancía desde la zona andina hasta los puertos del Atlántico. Socios menores son dos grupos ilícitos brasileros, el Primer Comando Capital (PCC) y el Comando Vermelho (CV) (Sampo, 2019) que, entre sus múltiples actividades ilícitas, se están interesando en forma creciente en intervenir en la cadena de la cocaína. También aparecen grupos locales en el noreste de Bolivia y en el norte de la Argentina.

Entre los “capos” locales identificados, en la Argentina se distinguen en la provincia de Salta, los hermanos Castedo acusados de introducir la droga desde sus campos en la frontera con Bolivia (Poma, 2008; Federico, 2012) y el abogado Carlos Salvatore⁶ condenado como jefe de la operación “Carbón Blanco” la más grande detectada en este país. Luego de quince años de investigación se estableció que los Castedo y Salvatore eran parte de la misma red.

Se sabe que la cocaína con destino a Europa sale especialmente de los puertos de Montevideo, Rosario y Santos. En Paraguay llegan avionetas procedentes de Perú y Bolivia a la región fronteriza de Amambay, donde hay una fuerte influencia de la familia Cartez. En Uruguay, el mayor mafioso identificado es Rocco Morabito. En San Pablo y Santos el control estaría a cargo las bandas del PCC y el CV aliados a la N’drangheta pero no hay jefes visibles.

La cadena europea culmina con la distribución en la Unión Europea. Aquí nuevamente hay referencias a la N’drangheta. Justamente, Vincenzo Macrì fue acusado de distribuir la cocaína proveniente de Sudamérica bajo la cobertura de un comercio de flores con sede en Amsterdam. También es muy mencionado el puerto de Gioia Tauro, emplazado en Calabria como lugar de recepción de la cocaína sudamericana. Por último, se menciona a puertos de España y Portugal y una intermediación de la mafia gallega (Gratteri-Nicaso, 2018, 2016).

La distribución

La cadena de la cocaína incluye operaciones de narco-menudeo y una red de distribución. En Estados Unidos funciona una aceitada red de “dealers”. Pero también funciona una red de distribución del “crack” que se fabrica con los residuos de la cocaína y produce graves problemas de salud. En la cadena que termina en Europa, una parte de la mercancía queda en Sudamérica donde abastece a consumidores de grandes capitales como Buenos Aires y San Pablo con droga de alta pureza, y también con un sub-producto denominado “paco”, similar al “crack” dirigido a barrios pobres.⁷

El “paco” es manejado por redes minoristas asentadas en barrios populares de diferentes ciudades de Sudamérica. Se destaca el grupo de “Los Monos” en la

6. Poco se sabe de la trama de Carlos Salvatore, fallecido en la cárcel. Hay indicios de que tenía relaciones con Raul Martins, el ex agente de la SIDE, condenado por trata de personas. También es sugestivo que muchas de sus empresas formadas para lavar sus cuantiosas ganancias tenían el domicilio de su contador, Eduardo Macrì. No sabemos si este contador pertenece a la familia de Mauricio Macrì (Cieza, 2019).

7. Según datos de UNODOC, Buenos Aires y San Pablo se han consolidado como metrópolis con alto consumo de cocaína pero, al mismo tiempo, los puertos argentinos y brasileros son identificados como lugar de origen de la mayor parte de cocaína detectada en Europa. Puede verse los informes anuales de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2019).

ciudad de Rosario. Y diferentes grupos barriales en ciudades como Buenos Aires y Montevideo. A diferencia del consumo del “crack”, la sustancia que resulta de cocinar la cocaína en polvo utilizando bicarbonato de sodio para luego fumarlo, o a diferencia del consumo directo de la pasta base –resultado del segundo paso en la fabricación de clorhidrato de cocaína– tal como se hace en países como Colombia y Bolivia, el paco de Buenos Aires y Montevideo es el resultado del estiramiento y adulteración de la cocaína, practicados en cocinas rústicas con cualquier tipo de sustancias que contribuyen a la degeneración física de quienes las consumen.

Una característica del negocio que les garantiza éxito a las mafias y dificulta el trabajo de la policía para su control es la proliferación de expendios a lo largo y ancho de las grandes ciudades. Aunque en algunas hay uno o dos puntos críticos y reconocidos, el fenómeno está disperso. Según un informe de un grupo de diarios latinoamericanos de 2013 en Bogotá, una urbe de siete millones y medio de habitantes, la policía reconoce la existencia de 260 puntos de expendio; en Montevideo se estima que hay 960 “bocas”, como se llaman allí los expendios de droga.

También hay un circuito de distribución VIP que funciona en grandes ciudades como San Pablo y Buenos Aires en el que participan como consumidores empresarios, políticos y artistas.

En Europa la distribución mayorista se realizaría a través de empresas simuladas. La investigación judicial ha detectado casos emblemáticos, como una distribuidora de flores, que fue gestionada por uno de los jefes de la N’drangheta, Vincenzo Macrì, y diversos bares y restaurantes en capitales europea

Pero además hay una amplia distribución minoristas a cargo de miles de personas que no tienen una carrera delincencial consolidada, sino que provienen de la economía informal (Ruggiero, 2005). Una vez más la economía ilícita y la economía informal tienen vasos comunicantes.

El lavado y la reinversión

La cadena de la cocaína logra importantes ganancias en dinero efectivo, con billetes de baja denominación. Uno de sus problemas es volcar ese dinero en el mercado legal. Pero, además, se hace necesario obtener nuevas ganancias en la actividad legal.

Se ha establecido que grandes bancos facilitan el lavado. En los últimos años se han sancionado en Estados Unidos importantes casas bancarias que reconocieron recibir dinero de los narcos (Beinstein, 2019). Entre ellos, el HSBC, filial USA, el Standard Chartered, Wachovia Bank, Wells Fargo, Bank of America, Citibank, American Express Bank, Western Union, etcétera. Es imposible saber

cuánto dinero narco se lava entre México y Estados Unidos. Sin embargo, la cifra podría oscilar entre 35 mil y 40 mil millones de dólares al año. Una filtración de documentos confidenciales del gobierno de Estados Unidos revela que JP Morgan, Chase, HSBC y otros grandes bancos hicieron caso omiso a las medidas de combate al lavado de activos y movieron enormes cantidades de dinero ilícito para redes criminales y personajes oscuros que han extendido el caos y socavado la democracia en todo el mundo.⁸

En América Latina se ha detenido a algunos funcionarios. En noviembre de 1984 fue enviado a los Estados Unidos Hernán Botero Moreno, convirtiéndose en el primer colombiano extraditado por lavado de activos a los Estados Unidos. Según se dice, Botero habría utilizado al Atlético Nacional, equipo del que era propietario mayoritario, para blanquear dinero producto del narcotráfico. De Botero se sabe que era un hombre de negocios de la ciudad de Medellín, un antioqueño dueño de Inversiones Nutibara, empresa con la que se habría beneficiado con grandes cantidades de dinero producto de vender éter a los “narcos” para la fabricación de cocaína. El general Flavio Buitrago, ex secretario de Seguridad del ex presidente Álvaro Uribe Vélez, fue condenado por el delito de lavado de activos luego de conocerse que recibía dineros por parte de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) gracias a su colaboración en temas de inteligencia. Según datos de la fiscalía, Buitrago se habría enriquecido en al menos 670 millones de pesos. El ex presidente de Panamá, Manuel Antonio Noriega, tuvo que pasar por diferentes tribunales, entre ellos de Estados Unidos y Francia, por lavado de dinero producto del tráfico de drogas. Según la investigación, Noriega se habría valido de su condición de máximo mandatario para enriquecer sus arcas cometiendo el ilícito. También se ha denunciado al Grupo Wisa, de Panamá. Este grupo económico, encabezado por Abdul Waked, fue acusado por el Departamento de Estado de ser un emporio creado para el lavado de activos producto del tráfico de drogas.

Entre los actores del Cono Sur del lavado de dinero sobresale Horacio Cartez, ex presidente de Paraguay y dueño de un Banco, que estaría fichado por la DEA según los cables secretos de embajadas estadounidenses revelados en los WikiLeaks. Según O’Donnell, la DEA lo había caracterizado como “blanco prioritario consolidado”, al ser considerado el mayor “lavador” del país, pero al asumir

8. Los documentos filtrados, conocidos como FinCEN Files, incluyen más de 2 mil 100 reportes de actividades sospechosas, que bancos y otras firmas financieras enviaron al Financial Crimes Enforcement Network del Departamento del Tesoro de Estados Unidos. Los archivos muestran que cinco bancos globales –JPMorgan, HSBC, Standard Chartered Bank, Deutsche Bank y Bank of New York Mellon– mantuvieron sus operaciones para poderosos personajes, incluso después de que las autoridades de Estados Unidos los multaran por sus fallas en contener los flujos de dinero negro.

como presidente pasó a ser controlado por la CIA (O'Donnell, 2014: 120-4). Cartez tiene además algunos parientes detenidos por narcotráfico⁹ y fue acusado en Brasil por encubrir al famoso cambista del Lava Jato, Darió Messer. Otro político paraguayo acusado por la DEA de realizar tareas de lavado de dinero fue el general retirado Lino Oviedo. Oviedo fue declarado prófugo en su país a fines de 1999 y fue protegido en la Argentina por el ex gobernador Ramón Puerta, sospechado de socio en el contrabando y lavado de dinero (Verbitsky, 1999).

En Europa, el lavado de las ganancias de la cocaína sería monopolizada por la N'drangheta (Sampo, 2019). El lavado y la reinversión se realizaría a través de empresas legales de la construcción, de infraestructura (autopistas), de recolección de residuos, de energía eólica, de la compra-venta de pases millonarios de jugadores de fútbol (Gratteri-Nicaso, 2016, 2019).

Balance sobre la cadena de la cocaína

En la cadena de la cocaína hay muchos perdedores y pocos ganadores. En una primera aproximación entre los perdedores cabría mencionar a los que mueren de sobredosis en Estados Unidos o Europa con cada vez mayor frecuencia, los campesinos desalojados de sus tierras por narcos en Colombia o Perú, las víctimas de los tiroteos entre bandas narcos por la disputas de territorios o “plazas”, los periodistas asesinados en México o Colombia por cubrir las actividades narcos, los funcionarios públicos que son objeto de represalias, las víctimas fatales en ocasión de robos de adictos a la cocaína. Y son ganadores algunos bancos internacionales y fondos de inversión que se nutren del lavado, dinastías de delinquentes, proveedores de armas, grandes empresas que colaboran con la logística y altos funcionarios que reciben sobornos y hacen negocios particulares.

El análisis de la cadena de mercancías de la cocaína andina conduce a formular nuevas hipótesis. Hemos dicho que el proceso de producción, traslado y distribución de la cocaína andina es uno de los casos en que un negocio multimillonario que genera ganancias extraordinarias se realiza en forma totalmente ilegal y clandestina. Pero es obvio que este negocio no puede funcionar sin la protección y complicidad de grandes empresarios y funcionarios políticos.

Parece evidente que la prohibición de la hoja de coca a principios del siglo XX, y que se ha mantenido en el marco internacional por decisión de Estados Unidos ha creado un poderoso mercado ilícito, y que este hecho cumple funciones ocultas. Tras la prohibición se han consolidado intereses económicos y geopolíticos

9. Juan Domingo “Papacho” Viveros Cartes, un narcopiloto paraguayo, que fue apresado en Brasil en el 2001 con una carga de 230 kilos de cocaína que llevaba en una avioneta, es primo del ex presidente, Carlos Vivero Cartez, sobrino del anterior, fue detenido en 2018 junto a Jorge Zamudio.

que resisten cualquier alternativa novedosa (Nadelman, 2005). Una de nuestras hipótesis es que la llamada “guerra contra las drogas” funciona como un dispositivo de control de Estados Unidos sobre Latinoamérica, y como una fuente de negocios oscuros para diversas empresas.

Otra hipótesis se orienta a considerar que es poco creíble que una trama ilícita que incluye maniobras permanentes y sistemáticas de contrabando, distribución ilegal y lavado de dinero, no traiga como consecuencia una fuerte presencia en las sombras de actores que detentan cargos importantes en la estructura de poder económico y político. Llamativamente, estos actores raramente son identificados y procesados.

Con una sugestiva demora, en el caso de la red que une a la zona andina de Sudamérica con Estados Unidos se ha avanzado en detener y acusar a un alto funcionario como Genaro García Luna, por complicidad y encubrimiento de uno de los cárteles más importantes. García Luna fue el responsable del área de seguridad en los gobiernos de Fox y Calderón y hoy sigue el camino del “Chapo” Guzman al ser juzgado en Estados Unidos. Recientemente es arrestado en Estados Unidos el general Salvador Cienfuegos Zepeda, ex secretario de Defensa de Peña Nieto, pero es devuelto a su país por presiones políticas.¹⁰

Gran parte de la opinión pública sigue creyendo que la mejor manera de combatir el narcotráfico es aceptar las propuestas de Estados Unidos, buscar un mayor asesoramiento de la DEA y continuar una imaginaria guerra que no ha dado ningún resultado. No sólo no hay resultados positivos, sino que hay demasiados daños “colaterales”. La represión en México o Colombia sobre el narcotráfico ha generado miles de víctimas inocentes. Y la fumigación con glifosato durante más de veinte años de parcelas sembradas en Colombia ha generado daños ambientales incalculables y no ha detenido la ampliación del cultivo.

Consideramos que la estrategia correcta, como lo han propuesto expertos argentinos, es fortalecer la inteligencia y apuntar a la ruta del dinero y a desarticular la protección política (Sain, 2009, 2015; Tokatlian, 2017). Pero también consideramos que en el Cono Sur deberían profundizarse algunas evidencias empíricas que relacionan a ex gobernantes de la región, con la logística y la protección política a las redes ilícitas. Se trata de políticos y empresarios que controlan decenas de empresas y que han detentado un gran poder político.

10. Según Anabela Hernández, Cienfuegos pertenece a un grupo de poder que lleva enraizado en México desde hace más de treinta años, al cual López Obrador ha llamado “mafia en el poder” y al que desde su primera campaña presidencial en 2006 prometió destruir. Grupo al que también pertenece el ex secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna, y su brazo derecho Luis Cárdenas Palomino, también acusados de narcotráfico en Nueva York (Hernández, 2020).

Por consideraciones geopolíticas es difícil que la DEA y el Departamento de Justicia de Estados Unidos tomen la iniciativa. No hay evidencias de que exista una decisión política de erradicar la red ilícita. La liberación de Salvador Cienfuegos por razones de política exterior fue clara. Tampoco es probable que la solución provenga de las autoridades europeas, que no han logrado desarticular las mafias de su región. Por el contrario, la mafia calabresa se expande cada vez más.

Pareciera que un avance significativo puede provenir de una colaboración estrecha por parte de las agencias gubernamentales especializadas de los países del Cono Sur a condición de que sean depuradas y reorganizadas.¹¹

El reordenamiento y fortalecimiento de la Justicia Federal propuesto por el presidente Alberto Fernández y una mayor profesionalización de la Agencia Federal de Inteligencia y del Ministerio de Seguridad en la Argentina, pueden significar un paso adelante en el descabezamiento de una hidra que ha crecido en silencio en el Cono Sur. El nuevo Gobierno de Bolivia, que ya en la gestión de Evo Morales decidió prescindir de la colaboración de la DEA, también puede realizar aportes significativos.

En suma, consideramos que en espacios regionales como Mercosur y UNASUR deberían elaborarse políticas conjuntas para enfrentar la problemática planteada. Se trata de una red transnacional que genera ganancias extraordinarias para pequeños grupos y que genera daños muy importantes para la región.¹² El primer paso para enfrentar esta nefasta red es desmitificar sus características e identificar a sus principales beneficiarios. En esta trama hay pocos ganadores y muchos perdedores. Y es hora de que algunos de los “ganadores” salgan de las sombras.

La cadena de la soja y sus problemas

Ya hemos adelantado que en la actualidad Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay son grandes exportadores de soja. Se exportan anualmente alrededor de 170 millones de toneladas de soja que cotizan a unos 500 dólares la tonelada. Desde los puertos del Mercosur se exporta porotos, harina y aceite de soja. En Argentina el 67% de la producción local del aceite se vuelca al mundo y en el caso de la harina la proporción es aún mayor, llegando al 91%. Si bien venían creciendo la exportación de harinas y aceites derivados de la soja, hoy la tendencia es el crecimiento de la exportación del poroto.

11. No es un dato menor que el titular de la Agencia Federal de Inteligencia de la Argentina haya sido un amigo íntimo y socio de Macri, sospechado de lavado de dinero.

12. Aunque no se profundiza en este trabajo, se puede mencionar que la exportación ilegal de la cocaína desde puertos del Mercosur genera millones de dólares a los intermediarios y produce daños irreversibles a la vida y seguridad, distorsiones en el mercado laboral, fuertes dosis de violencia, daños a la salud pública, interferencias en la vida electoral, corrupción en la administración pública, entre otros.

Los eslabones de la cadena de la soja son la siembra y cosecha, el traslado hacia los centros locales de acopio y luego a los puertos de embarque o a los establecimientos de fabricación del aceite. El eslabón final es la exportación, mayoritariamente a China, pero también a Europa.

En toda la cadena intervienen cientos de miles de trabajadores agrupados en distintos gremios o independientes: trabajadores rurales que participan en la siembra y cosecha, trabajadores que participan en las fumigaciones, transportistas que llevan la oleaginosa hacia los centros de acopio locales, o hacia los establecimientos industriales y puertos de embarque. Obreros industriales que trabajan en las molindas o en las aceiteras, trabajadores marítimos que operan en la carga y descarga en los puertos de salida y llegada. Uno de los problemas que aparecen es que la mayoría de estos puestos de trabajo son precarios. Con la excepción de los trabajadores industriales y portuarios, y de las grandes empresas de transporte, la cadena de la soja no genera empleo de calidad, ya que abunda la tercerización y el trabajo no registrado

Otro problema es la tierra disponible y la deforestación. La tierra disponible para el cultivo de soja en el mundo es limitada. Las tierras de cultivo están disponibles solamente en África (el Subsahara, Sudán, Congo y Angola) y en Sudamérica (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia y Paraguay). Treinta por ciento de esta “reserva” está cubierta por bosques. Por lo tanto, la incorporación de nuevas tierras a la cadena está vinculada a la deforestación, muchas veces ilegal. Según organizaciones ambientalistas en las últimas décadas, el Gran Chaco Americano –la segunda región en superficie en Sudamérica, después del Amazonas– se convirtió en una de las tres áreas con mayores tasas de deforestación a escala mundial. En la región que abarca territorios en Argentina, Paraguay, Bolivia y Brasil el avance de la frontera agropecuaria significa el cambio de uso del suelo dominante. En el período 2010-2020 se perdieron cientos de miles de hectáreas de bosques, a una tasa anual de desmonte comparable con los focos de deforestación más altos del mundo. Esas áreas se dedican principalmente a nuevos cultivos de soja. A raíz de esta dinámica, se enfrentan dos sectores: el productivista, que alienta la incorporación de nuevas tierras y algunas ONG ambientalistas y movimientos sociales que alertan sobre los riesgos de la tala indiscriminada

Los denunciados como responsables de la deforestación tienen nombre y apellido. Son los dueños de la industria multinacional de la soja, los fondos de inversión y una parte de dirigencia política. Se considera responsables de la deforestación a grandes hacendados como Blairo Maggi, ex gobernador de Mato Grosso, y ministro de Agricultura de Temer, conocido como el “Motosierra de Oro”, a fondos financieros globales con sede en EEUU, como Black Rock, a los gigantescos agentes de bolsa transnacionales de commodities, como Cargill,

Bunge o Archer Daniels Midland Company (ADM).

Cabe observar aquí que no puede reducirse el avance de la soja a la deforestación. En rigor la soja también se implanta con éxito en tierras arables que tradicionalmente estaban dedicadas a otros cultivos como el girasol, el trigo y el maíz y que nuevas técnicas como la siembra directa permiten al productor obtener dos cosechas anuales.

Por último, se ha asociado la soja al uso abusivo de herbicidas prohibidos en algunos países como el glifosato, que se utilizan para la siembra directa y para el control de plagas. La Organización Mundial de la Salud ha comprobado que el glifosato favorece el cáncer en humanos.

La siembra, fertilización y cosecha: principales actores

La cadena de la soja empieza con la siembra. Se utiliza una semilla transgénica, resistente a herbicidas. La semilla puede ser fiscalizada, de uso propio, que es la que tiene el productor de una siembra anterior, o de procedencia ilegal. Predomina la de uso propio y la ilegal. La semilla ilegal, también es denominada “bolsa blanca”.

En los últimos años crece en el Cono Sur el área sembrada. El cultivo de la soja ha mostrado un avance muy claro en la agricultura argentina. La superficie cultivada en todo el país creció casi 50% en los últimos treinta años, pasando de ser un cultivo casi inexistente en la década del 70 a ocupar cerca de la mitad del área sembrada en la actualidad. El área sembrada de soja oscila en los 18 millones de hectáreas y la cosecha de soja se estima en 50 millones de toneladas. En el caso del Brasil la producción global de granos se incrementó de 81 millones de toneladas en 1995 a cerca de 130 millones de toneladas en 2006 de entre las cuales cerca de 60 millones se corresponden con el cultivo de soja. En la actualidad la cosecha de soja se estima en alrededor de 120 millones de toneladas. Paraguay se ha convertido, en los últimos años, en el tercer exportador y el cuarto productor mundial de soja, proceso que promueve el desplazando de cientos de miles de campesinos de sus tierras, y acorralando a los que resisten entre la represión y la intoxicación por fumigaciones masivas. La soja transgénica comenzó a cultivarse en el ciclo agrícola 1999-2000 a partir de semillas ingresadas ilegalmente desde la Argentina. Sin disponibilidad de tierras fiscales, la frontera de la soja se expande sobre tierras campesinas, sobre campos ganaderos reconvertidos y sobre lo que resta de monte (Palau, 2012). En 1995 se cultivaban 800 mil hectáreas de soja; mientras que en el 2003 se llegó a casi 2 millones y hacia 2020 se estiman tres millones y medio.

La expansión del área de la soja ha seguido dos patrones: i) Ocupación de grandes porciones de tierra arable mediante la sustitución o desplazamiento de otros cultivos o actividades agropecuarias, y ii) cambio del uso de la tierra,

específicamente de bosques u otros hábitats naturales a monocultivo de soja, con o sin sustitución de otros cultivos o actividades agrícolas. Con respecto al primer patrón se han desplazado cultivos como el girasol y el maíz y la cría de ganado vacuno. Con respecto al segundo patrón de expansión del área sembrada con soja (cambio del uso de la tierra), una parte considerable de ésta se realiza en tierras deforestadas. A nivel subregional y nacional, a medida que el área cultivada con soja aumenta, en paralelo disminuyen las áreas de bosque. En consecuencia, la relación entre la superficie forestal y la de soja desciende de manera significativa.

El principal estímulo de la expansión de la superficie cultivada con soja radica en la creciente demanda mundial. Otros factores que contribuyen a un aumento de la superficie sembrada en América del Sur son: el deficiente cumplimiento de la ley, que facilita la adquisición ilegal e irregular de la tierra (pública), la deforestación ilegal, los bajos costos de la mano de obra y el fracaso en el cumplimiento de las regulaciones ambientales. Mención aparte merecen los “incentivos perversos” que favorecen primero a la producción de materias primas antes que a los productos procesados, como por ejemplo, la ley Kandir de Brasil que promueve las exportaciones de soja en grano pero que impone impuestos a la exportación de productos procesados de la soja y los esquemas del comercio mundial como las tarifas de cero por ciento para la soja en grano.

En los países del Mercosur hubo grandes avances tecnológicos respecto al uso de fertilizantes para la soja, el control de plagas y la utilización de grandes cosechadoras. Aquí aparecen otros actores importantes. Por un lado, las empresas que proveen de fertilizantes a cuenta de la cosecha y, por otro lado, los contratistas que se ocupan del control de plagas y de la cosecha.

En la Argentina se destacan los llamados pools de siembra. En los inicios estaban formados exclusivamente por productores agropecuarios que buscaban ganar escala, pero poco a poco fueron adoptando una modalidad financiera independiente, abiertos y orientados a la atracción de capitales de cualquier origen. Los pools arriendan campos, y se encargan de la fertilización y la cosecha.

En la década de 1990 se estimó que unas 400 mil hectáreas se estaban trabajando de acuerdo con este sistema. Para el año 2002 esa cantidad se había elevado a 2 millones, equivalente a un 20% del área total sembrada por soja.

Tanto en el laboreo previo a la siembra como en el posterior proceso de control de plagas se suele usar herbicidas tóxicos como el glifosato. En 2015 la Organización Mundial de la Salud consideró que este herbicida es probablemente cancerígeno para el ser humano.

El trabajo en las estancias y la logística

Las condiciones de trabajo de los trabajadores rurales no mejoraron con el boom de la soja. Se trata de un sector con altos porcentajes de informalidad. Las características del paquete tecnológico aplicado en la siembra directa y en el uso de gigantes cosechadoras ha motivado cambios en los procesos de trabajo. Se han reducido los empleos permanentes y han aumentado las tareas sub-contratadas y los intermediarios (Benencia-Queranta, 2012; Neiman, 2012).

El traslado de las estancias o haciendas al centro local de acopio se realiza por camioneros “independientes” en todo el Cono Sur. Se trata de trabajo precario (Tagliabue, 2014) que se realiza bajo la modalidad de “fletes”.

En la logística hacia puertos lejanos operan camiones y el ferrocarril. En Brasil, Santos, en el estado de São Paulo, dista 2 mil kilómetros de la principal zona productora. Se estima que alrededor de 600 mil camioneros autónomos recorren las carreteras de Brasil, a veces en estado precario y sin pavimentación. Los puertos congestionados son la punta más visible, pero la larga cadena logística comprende muchos otros cuellos de botella.

En Argentina, el gremio de los camioneros está mejor organizado, ya que los dependientes de las grandes empresas de logística están afiliados al poderoso sindicato que dirigen Hugo y Pablo Moyano. Hay un alto porcentaje de choferes asalariados.

En Paraguay se utilizan mucho las barcazas que transitan la hidrovía del río Paraná-Paraguay. Hay remolcadores con varias barcazas cada una. El trabajo de los navegantes de la hidrovía se caracteriza por ser temporal, condicionado a la duración del viaje (Canessa-Brunnet, 2018).

En general, se puede afirmar que las relaciones laborales que toman lugar en el transporte de la soja exceden la forma clásica de trabajo, en especial en los casos de los transportistas por cuenta propia, “fleteros” y en los choferes a porcentaje, que tienen una inserción laboral inestable, desprotegida y, en el caso de los últimos, no registrada, representando formas de trabajo “en negro”. En este sentido, diferenciamos la jornada laboral clásica de los choferes asalariados de los diferentes casos de cuentapropistas (Tagliabue, 2014).

Los centros industriales

Hay procesadoras de granos de soja en los distintos países del Mercosur. Lidera Argentina con fábricas, concentradas en el Gran Rosario, donde funciona el mayor complejo sojero del mundo. Le sigue Brasil, donde las fábricas están más dispersas, y se destaca el Estado de Paraná. En Paraguay se han instalado importantes empresas extranjeras que hacen la molienda. En los tres países se destacan Bunge, Cargill, Vicentín y Dreyfus. La mayoría de estas plantas producen harina de soja.

En relación al aceite de soja se destaca en la Argentina, la Aceitera General Deheza, ubicada en Córdoba y otras empresas en Rosario.

Argentina cuenta con 47 plantas aceiteras. Además de soja, la mayoría de ellas también procesa otras semillas. Casi la totalidad de la actividad industrial se localiza en la zona de Rosario, provincia de Santa Fe, en las zonas aledañas al río Paraná. Las plantas procesadoras se aprovisionan de soja en un radio inferior a los 300 kilómetros, lo que implica un reducido costo de flete. La industria aceitera argentina emplea en forma directa aproximadamente siete mil personas y genera gran cantidad de ocupación indirecta. El aceite de soja es el de mayor volumen de producción en el ámbito nacional y muestra una sostenida tendencia creciente (CIARA, 2006).

En estos centros industriales se ha desarrollado una poderosa Federación gremial, que logra importantes conquistas laborales. Uno de los objetivos de las luchas sindicales es neutralizar la tercerización laboral impuesta por las grandes empresas (Vogelman, 2017).

El complejo exportador

En Brasil se exporta soja desde los puertos de Santos (sudeste) y de Paranaguá (sur), y del complejo portuario Miritituba-Barcarena, terminal, ubicada en el estado amazónico de Pará. Tienen puertos privados grandes empresas como Bunge, Cargill, Dreyfus, Glencore, ADM y Amaggi. Esta última empresa es propiedad de Blairo Maggi, que fue gobernador de Matto Grosso, senador y ministro de Agricultura de Michel Temer. Se destaca ADM, que tiene terminales portuarias en Pará y Santos, y operatoria fluvial.

En la Argentina la soja se exporta desde puertos ubicados en las provincias de Santa Fe y de Buenos Aires concesionados a grandes empresas privadas. Los puertos con mayor capacidad de almacenaje son los de San Lorenzo, San Martín, Puerto de Rosario, en la provincia de Santa Fe, y los puertos de Bahía Blanca, Necochea, Quequén y Ramallo en la provincia de Buenos Aires.

En cuanto a las empresas, se destaca la multinacional Cargill, que tiene puertos propios en San Martín y Bahía Blanca. Cargill es una corporación multinacional privada, con base en Minnesota, en los Estados Unidos. Bunge tiene una larga trayectoria en Argentina y controla puertos privados en San Martín, Quequén y Bahía Blanca. Bunge es de origen belga, pero ahora tiene su central en Estados Unidos. También operan Dreyfus, COFCO y Glencore. Dreyfus es de origen francés, pero acaba de vender el 45% de sus acciones a un fondo de inversión de emiratos árabes. COFCO es fundada en China, pero tienen participación fondos de inversión estadounidense. Glencore es fundada en Suiza por el magnate Marc Rich, acusado de fraude fiscal en Estados Unidos. Por último, están las empresas de origen local, Vicentín y AGD.

Las empresas multinacionales del complejo sojero realizan diversas alianzas y combinaciones en los países del Mercosur, donde tienen filiales. Se ha denunciado “triangulaciones” y maniobras ilegales para eludir o violar normas legales.

Elusión de impuestos, evasión fiscal, y contrabando

La cadena de la soja está hegemonizada por grandes empresas. Por un lado, están los latifundios, típicos de Argentina y Brasil. Los latifundistas están sospechados de elusión del impuesto inmobiliario a través de ocultar las dimensiones de los grupos económicos (Basualdo-Khavisse, 1993). Por otro lado, están los pools de siembra que abusan de los pequeños propietarios pagando bajos precios de alquiler. Gestionan parcelas muy grandes y manejan “paquetes” tecnológicos. Los pools de siembra evaden el impuesto con diversas técnicas y realizan contratos de siembra cada vez más leoninos.¹²

A su vez, hay fuertes sospechas que los gigantescos holdings exportadores como Bunge, Cargill o Dreyfus que operan en todo el Cono Sur realizan maniobras para evadir la legislación fiscal, tales como sub-facturación sistemática o utilización de facturas apócrifas. En 2011 la AFIP de Argentina separó del Registro de operadores de granos a la empresa Bunge por sospechas de operar con proveedores apócrifos. La medida fue revocada por la justicia. Según Sergio Arelovich, asesor de los sindicatos aceiteros, una característica general del sector es una alta proporción de comercio intrafirma. Es decir, la empresa exporta a otra empresa importadora que, o bien está vinculada, o es controlada o controlante de la que le vende. Cargill le vende a Cargill; Dreyfus a Dreyfus, etcétera (Arelovich, 2011).

Pero el mayor problema son las maniobras para evitar el pago de la retención del 33% que fijan países como Argentina a la exportación sojera. El mecanismo es trasladar la oleaginosa a Paraguay, Uruguay o Brasil para evadir el impuesto. Se trata del delito de contrabando. En Argentina la tonelada de soja se paga al valor oficial del dólar menos 33% de retenciones. En Brasil se paga al valor dólar “negro” y sin la retención.

Esta cuestión está documentada en investigaciones realizadas, entre otros por Sebastián Premici (Premici, 2014). Pero, además, hay múltiples crónicas de diarios regionales que demuestran que en ciudades fronterizas de la provincia de Misiones, como El Soberbio o San Vicente, el contrabando de soja es parte de la vida cotidiana de los pobladores. Una parte de la soja producida en el norte

12. Hay sospechas en expertos tributarios de que los pools de siembra evaden parte del pago de ganancias y eluden el pago de ingresos brutos y del impuesto de sellos (Kollman, Raúl “Los pooles en la mira” en *Página/12*, 13/7/2012).

de Argentina, llega en camiones a la provincia de Misiones y luego pasa al Brasil. Las crónicas de los diarios *Primera Edición* y *El Territorio* dan cuenta de frecuentes decomisos de cargamentos de soja con documentación adulterada.

Otra de las rutas del contrabando de soja es la Hidrovía del Paraná. Barcazas que provienen de Asunción, Paraguay, son cargadas clandestinamente en pequeños amarraderos ubicados en Chaco o Santa Fe, y llegan al puerto de Rosario para exportar la oleaginosa como si fuera producida en Paraguay; es decir, sin el impuesto del 33%.

EL ABCD de la comercialización y los nuevos grupos

Hay cuatro empresas globales emblemáticas en el comercio internacional de la soja. Se las conoce como ABCD. Se trata de ADM, Bunge, Cargill y Dreyfus. Las ABCD son empresas más que centenarias que siguen dominando el comercio de oleaginosas. Con demasiada frecuencia resultan invisibles en los debates sobre políticas que afectan a productores y consumidores, y son muy cuidadosas en cuanto a dónde y cuándo se involucran en el debate político, evitando el protagonismo. ADM y Bunge cotizan en bolsa. Dreyfus y Cargill siguen siendo básicamente empresas familiares. Ninguna de estas compañías ofrece mucha información acerca de sus actividades (Murphy et al, 2012).

Entre las nuevas actividades se destaca la “financiarización”. Esto refiere a la creciente participación en la producción agrícola, el procesamiento y la distribución por parte de una serie de instituciones financieras que nunca antes habían invertido en agricultura –entre otras, compañías de gestión de activos, consorcios de capital de riesgo, bancos mercantiles, fondos de pensiones, fondos de cobertura y fondos soberanos– (incluyendo las divisiones de servicios financieros de las comercializadoras ABCD). Las compañías ABCD también participan en estas actividades, y lo hacen de dos formas principales. La primera, como propietarias de fondos de inversión y compañías de gestión de activos,¹³ la mayoría en América Latina. En segundo lugar, las compañías ABCD reciben un capital importante de las nuevas instituciones financieras que invierten en la producción agrícola. Un ejemplo sería la participación del principal fondo de inversión Black Rock en la empresa Bunge, ya que es propietario del 6% de sus acciones. Otro ejemplo, en los últimos años una serie de consorcios de capital de riesgo y fondos de cobertura han invertido sumas

13. Los fondos de inversión de las ABCD atraen capital de inversión, que luego se invierte en las actividades de la empresa matriz. Por ejemplo, en 2007 Louis Dreyfus Commodities invirtió 65 millones de dólares para establecer Calyx Agro Ltc, un instrumento privado de inversión de capital de riesgo que compra, opera y vende tierras en América Latina. Tanto Bunge como Cargill también han establecido compañías de gestión de activos que invierten en tierras e instalaciones para la producción, la mayoría en América Latina (Murphy, 2012).

considerables para crear lo que se conoce como “mega-fincas” en América Latina y otras partes del mundo con el objetivo de producir de forma intensiva en capital una serie de materias primas como soja, maíz y algodón.

La participación de la ABCD en la adquisición de nuevas tierras los enfrenta con el problema de la deforestación ilegal.

Otra de las actividades poco claras es la manipulación de los precios de transferencia. Los precios de transferencia son una de las formas en que las compañías multinacionales evitan pagar impuestos en los países donde operan. Existen muchas definiciones del precio de transferencia. La más sencilla es el precio al que una unidad de una compañía vende bienes o servicios a otra unidad de la misma compañía. Existen dos razones para recurrir a precios de transferencia. La primera, los precios de transferencia se pueden utilizar para evaluar el desempeño financiero de diferentes “centros de beneficios” dentro de una compañía que opera a través de fronteras geográficas o sectores económicos. La segunda, los precios de transferencia se pueden utilizar para desplazar beneficios desde una jurisdicción con altos impuestos hacia una jurisdicción con bajos impuestos, y así reducir los impuestos que paga la compañía. El primer caso de precios de transferencia normalmente es aceptado como legítimo por las auditorías fiscales y los gobiernos, mientras que el segundo es visto al menos como dudoso, y en muchos países es ilegal. A menudo se abusa de los precios de transferencia, y la ley no permite el engaño deliberado. En tales casos existe una intención clara de evadir impuestos, lo cual es ilegal (Murphy, 2012).

Los grupos ABCD han recorrido una parábola interesante. Surgieron en la segunda mitad del siglo XIX cuando a muchos empresarios de los llamaba “barones ladrones”. Durante el siglo XX adoptaron algunas consignas “políticamente correctas” como la defensa de los derechos humanos y el ambiente. Pero en el siglo XXI tienen prácticas muy dudosas como participar en desmontes ilegales, construir instalaciones portuarias sin autorización ambiental y beneficiarse con trabajo forzoso (Ortega, 2012).

En las últimas décadas han aparecido nuevos grupos como Glencore. Fundado por el belga-estadounidense, Marc Rich, condenado por fraude fiscal en Estados Unidos y que actualmente tiene su casa central en Suiza. Glencore se suma a las empresas ABCD en la cadena de la soja y tiene negocios en todo el Cono Sur. En la Argentina se asocia a la empresa Vicentín, en la procesadora de biocombustible Renova. Glencore también tiene la participación del fondo de inversión Black-Rock.

Balance de la cadena de la soja

El auge de la soja es parte del crecimiento de Brasil, Argentina y Paraguay en los últimos veinte años. Es evidente que el proceso de sojización del Cono Sur tiene

una serie de aspectos negativos, tales como la deforestación irracional, el abuso de herbicidas prohibidos y la evasión fiscal. Pero en rigor se trata en su mayor parte de delitos de los poderosos. El pequeño productor agrícola encuentra en el proceso de la soja una demanda sostenida, la posibilidad de tener dos cosechas anuales y bajos costos de producción. Incluso sembrar soja no es incompatible con mantener una producción mixta, que combine agricultura y ganadería y que rote diversos cultivos.

El boom de la soja ha sido conducido por grandes propietarios regionales y por empresas multinacionales. Entre los grandes productores se destacan Blairo Maggi en Brasil, Gustavo Grobocatepel, Alfredo Olmedo en Argentina y Tránsito Favero en Paraguay. Entre las empresas multinacionales exportadoras se destacan Bunge, Dreyfus, COFCO, Cargill, ADN, y los grupos de origen local AMAGGI, AGD y Vicentín. Se ha considerado que el complejo sojero del Cono Sur se ha caracterizado por maniobras comerciales y fiscales poco claras. Las principales exportadoras multinacionales que operan en la región fueron investigadas y, en varios casos, penadas por evasión fiscal. El método que utilizan fue catalogado por agencias tributarias como “triangulaciones nocivas”, vía paraísos fiscales. Además, se las acusó de una falta de correspondencia entre nivel de ventas y pago del impuesto a las ganancias. No hubo sentencias condenatorias que quedaran firmes.

En el caso de Argentina, todas las empresas extranjeras del complejo oleaginoso tienen sus casas matrices en paraísos fiscales (Delaware, Gibraltar, Suiza, Londres, Luxemburgo). Hasta Cofco, creada por el Estado chino, pero con participación de grandes fondos comunes de inversión como Goldman Sachs, se mudó de Beijing a una de estas zonas de nula o baja tributación. El análisis de la documentación comercial permite constatar que en 2019 la totalidad de las compañías multinacionales extranjeras del complejo oleaginoso de la República Argentina, se venden a sí mismas alrededor del 80% de su facturación.¹⁴

Son las políticas estatales las que deben controlar los aspectos más negativos, en su mayoría delincuenciales, y potenciar los beneficios y posibilidades. Es po-

14. El análisis del *Anuario de Estadísticas Tributarias de AFIP* desde 2001, permite establecer que las exportaciones en términos históricos se realizaron en alrededor de un 50% en carácter de “intrafirma”. Se puede observar también una curva ascendente en los últimos años que lleva esa cifra a casi el 80% en 2019. Es decir, el eje central de la operatoria es el comercio “intrafirma”. La empresa exporta a otra empresa importadora que, a través de una ingeniería contable y jurídica que lo disimula, termina siendo la misma empresa. Es así mucho más difícil comparar lo que se declara con lo que se carga y lo que se declara con lo que se paga. A esta opaca fijación de precio intrafirma se lo suele denominar como precio de transferencia. Un vendedor dice cobrar y un comprador dice pagar un precio que no es real. Miles de barcos transitan la Hidrovía argentina con este tipo de cargamentos a bordo (Brignoni, 2020).

sible generar más empleo, una repoblación de zonas rurales, y mayores niveles de industrialización del poroto. Se trata de democratizar los beneficios del nuevo cultivo que, por ahora, están concentrados en grupos poderosos.

Conclusiones preliminares: ganadores y perdedores

Dos de los commodities más importantes que se exportan desde el Cono Sur tienen aparentemente cadenas totalmente opuestas. La cadena sureña de la cocaína andina es totalmente ilegal. Y la soja del Cono Sur debería ser totalmente legal. No es tan así. La economía subterránea se articula con la economía legal. Muchos puestos de trabajo que se nutren en el lavado del narcotráfico se desenvuelven como actividades lícitas. Entre ellas algunas actividades de estudios de contadores y abogados, desarrollos inmobiliarios, gastronomía y hotelería, casas de cambio. Como contrapartida, muchas actividades sistemáticas vinculadas a la cadena de la soja son ilícitas: el uso de semillas no autorizadas, la deforestación ilegal, el uso de pesticidas prohibidos y la evasión impositiva el contrabando. Y hay una franja “gris” que pertenece a la economía informal: la precariedad laboral; la elusión de las normas fiscales, en el caso de la soja; los “transas” de los barrios populares; el contrabandista hormiga, en el caso de la coca...

En resumen, nuestro ejercicio de investigación confirma una vez más que la economía real tiene un importante componente de economía subterránea y que existe una fuerte heterogeneidad en la estructura de relaciones del trabajo.

En cuanto a las conclusiones, lo primero que hay que decir es que falta una presencia efectiva del Estado, cuyas acciones y omisiones dejan demasiados espacios vacíos. Pareciera que la impunidad y la ineficacia reinante sólo puede tener una explicación: la complicidad con los poderosos. En la Argentina esta deserción del Estado tiene su punto emblemático en un Decreto de 1991 que establece una fuerte desregulación (Vilas, 2014).

Una segunda conclusión es que ambos commodities tienen un gran impacto en el empleo no registrado y precario. En la cadena de la coca aparecen cientos de miles de puestos de trabajo que se caracterizan por no tener protección alguna ya que son de “objeto ilícito”. Los trabajadores en sembradíos o laboratorios clandestinos, los transportistas, las “mulas”, los narco-pilotos, los vendedores al menudeo, los dealers de los centros de consumo VIP no tienen protección del derecho laboral y tienen el riesgo de ser sancionados por el derecho penal. Lamentablemente, cada vez más jóvenes se involucran en este tipo de tareas con graves perjuicios para su seguridad. En efecto, lo que está demostrado es que los más perjudicados son los eslabones más débiles de la cadena.

En la cadena de la soja aparecen muy pocos trabajadores registrados como asalariados. En la siembra y la cosecha operan contratistas con muy pocos depen-

dientes. El transporte es realizado por algunas empresas con personal registrado, pero también por muchos camioneros “independientes”. Sólo en los establecimientos industriales como las aceiteras o las fábricas de harinas predomina el trabajador asalariado.

Pero, además, en la cadena de la soja hay mucho trabajo informal y sin seguridad social. Los peones temporarios que realizan la clasificación de las semillas, tareas de fumigación, carga y descarga de la oleaginosa, generalmente cobran “por día” y no tienen seguro de salud, a pesar de realizar tareas riesgosas. Mención aparte merece los cientos de trabajadores que participan en el contrabando de soja hacia Brasil o Paraguay desde localidades limítrofes o a través de la Hidrovía Paraná-Paraguay.

Una tercera conclusión es que la producción de ambos commodities genera numerosos daños al ambiente y a la salud. En ambos procesos se usa masivamente el glifosato. En el caso de la coca para combatir los sembradíos ilegales. En el caso de la soja para facilitar las siembras y cosechas (BASE, 2012). Pero en ambos casos se recurre a grandes cantidades de este herbicida que contamina el suelo y las aguas y afecta la salud humana. Por otro lado, ambos procesos están ligados a desmontes ilegales, ya que para aumentar la superficie cultivada de coca andina o de soja se destruye el bosque nativo. Los daños a la salud de la cocaína son obvios, y son agravados por la falta de control de toda la cadena.

Una cuarta conclusión es que ambos procesos productivos se vinculan a una pérdida de soberanía. En el caso de la coca Estados Unidos se arroga el derecho de determinar cuál debe ser el área sembrada y además interfiere en la política local con el pretexto de combatir al narco-terrorismo. En el caso de la soja, el proceso es controlado por grandes multinacionales que fugan parte de sus ganancias. En la Argentina también retrasan la liquidación de dólares con el fin de efectuar presiones devaluatorias.¹⁵

En quinto lugar, hay que hablar de un intercambio desigual. El negocio de la cocaína afecta a una serie de países: aquellos que consumen, aquellos países denominados “de tránsito”, los que elaboran y exportan lo necesario para el procesamiento de la hoja de coca y los países productores. Si bien todos participan, los términos del intercambio son de carácter desigual y los beneficios de este millonario negocio no se reparten de manera equitativa entre todos los involucrados.¹⁹ El narcotráfico no entrega grandes dividendos a aquellos encargados

15. A partir del año 2013, donde reaparece en Argentina la problemática del estrangulamiento externo y de la escases de divisas, las multinacionales granarias pasaron a jugar un rol fuerte en la política nacional, presionando por una devaluación que les permitiera aumentar sus ganancias (Strada-Vila, 2015).

19. Castillo Gallardo, Mayarí (2012) *La economía de la coca. La dimensión silenciada de la dependencia*, CLACSO.

de la producción de materias primas. Las cifras reflejan que la mayor parte de los dividendos quedan en manos de los países consumidores y “de tránsito”, los encargados de dar valor agregado al producto y de su distribución. En resumen, los mayores beneficiados en la cadena de la coca andina son las organizaciones ilícitas intermediarias, los funcionarios públicos que “protegen” el negocio, y los bancos que lavan el dinero. En la cadena de la soja no son los pequeños productores los beneficiarios. Los grandes terratenientes, los pools de siembra, pero sobre todo las grandes empresas exportadoras y los proveedores de fertilizantes y herbicidas, son los ganadores. La matriz de la dependencia siempre está presente.

Reflexión final

En las dos cadenas de mercancías analizadas es necesaria una regulación estatal que reemplace a la situación actual donde hay una regulación de hecho establecida por grupos de poder y potencias extranjeras como Estados Unidos. En el caso de la cadena de la coca hay una regulación centralizada en la política exterior de EEUU y en la agencia estadounidense DEA. En el caso de la soja las reglas de juego son fijadas por multinacionales granarias. Dada la importancia de estos commodities y los daños que generan, una regulación a todas luces perversa, es necesario que los Estados nacionales del Cono Sur establezcan nuevas reglas. Esta nueva regulación debe surgir de una alianza con los movimientos sociales que participan de las cadenas.

No se trata de enfrentar el auge de la cocaína con programas punitivistas que terminan siendo una gran simulación. No se trata de prohibir el cultivo de soja con el fundamento de que produce daños evidentes. En suma, no se trata de actuar sobre la oferta sino de controlar algunos eslabones de la cadena para evitar abusos y actitudes ilegales. Y aprovechar una demanda sostenida en el tiempo para generar un mayor nivel de producción, empleo, industrialización y de soberanía.

Es necesario incentivar y proteger al pequeño productor. La coca es un cultivo tradicional en el mundo andino y la soja conecta con las tradiciones agrícolas del Cono Sur donde en el pasado hubo otras oleaginosas como el girasol. El área sembrada de hoja de coca está creciendo en Bolivia pese a las prohibiciones impulsadas por Estados Unidos. La soja amplía sus fronteras en todo el sur, ya que a pesar de ser un cultivo “nuevo” no es ajena a las tradiciones “chacareras”. La soja es el cultivo de más rápida adopción y expansión en la historia de la agricultura sudamericana. Esta protección estatal al pequeño productor debe incluir el fomento del empleo registrado y del cooperativismo.

Asimismo, es fundamental promover la industrialización. En el caso de la coca andina hay que profundizar la fabricación de alimentos y bebidas (Troya-

no-Restrepo, 2018; Nadelman, 2005) y apoyar las iniciativas locales contra el prohibicionismo. No hay que olvidar la experiencia del vino Mariani. En el caso de la soja hay que redoblar la fabricación de aceites, harinas y otros productos alimenticios.

Los Estados, además, deben proteger la soberanía y la vigencia de los derechos humanos afectados por el crimen organizado transnacional y los grupos económicos que operan en estas dos cadenas. Hay instrumentos legales internacionales y locales para desarrollar esta batalla, pero pocas veces hay la decisión política necesaria para enfrentar los delitos de los poderosos.

Es fundamental que las agencias nacionales de Inteligencia se orienten a una inteligencia estratégica que defienda los recursos naturales y combata la impunidad de los poderosos. Nuevas figuras legales como el imputado colaborador o la extinción del dominio y toda la experiencia adquirida en los procesos contra delitos de lesa humanidad se debe poner al servicio de combatir al puñado de grupos internacionales que lucran a expensas de la mayoría de la población.

Bibliografía

Álvarez, Edgardo (2020) “La trama Vicentín” en Revista *Trabajo y Derechos Humanos* (UBA: CABA) N° 8.

Arelovich, Sergio (2011) “Situación de las empresas del complejo oleaginoso de la Argentina. Análisis económico de los balances”. (Rosario).

Astorga, Luis (2012) “Traficantes y política. Algunos escenarios” en Garay, Luis y Salcedo Albarán, Eduardo *Narcotráfico, corrupción y Estados* (Debate: México DF).

Baena, Guillermina (2009) “El innombrable Carlos Salinas de Gortaria” en *La Casa del Tiempo* (UAM: México) N° 14.

BASE (2020) “Con la soja al cuello” Informe sobre agro-negocios en Paraguay (Asunción).

BASE (2012) Los impactos socioambientales de la soja en Paraguay (Asunción).

Beinstein, Jorge (2019) “Cómo es posible. Narcomafias y capitalismo global” en Beinstein, Jorge-Cieza Daniel *El lado oscuro de la familia Macrì* CICCUS, CABA.

Benencia, Roberto y Quaranta, Germán (2006) “Los mercados de trabajo agrarios en la Argentina: demanda y oferta en distintos contextos históricos” en *Revista Estudios del Trabajo* (Buenos Aires) N° 32, pp. 81-119.

Brignone, Marcelo (2020) “El caso Vicentín: commodities o alimentos” en *Nodal*. CABA, junio.

- Brombacher, Daniel y Maihold y Günther (2009) “El negocio transatlántico de la cocaína: opciones europeas ante las nuevas rutas del narcotráfico D’T 45/2009” (Real Instituto Elcano: Madrid) 17 de septiembre.
- Calloni, Stella (2009) *Evo en la mira* (Punto de Encuentro: CABA).
- Carbone, Rocco (2019) *Mafia capital* (Ed. Luxemburg: CABA).
- Carbone, Rocco (2017) “Andraghatos”, *Página/12*, CABA. 27 de febrero.
- Carbone, Rocco (2018-21) artículos en *El cobete a la luna*, CABA.
- Carrió, Elisa (2020) *Mi legado político* (Ed. de la autora: CABA).
- Castillo Gallardo, Mayarí (2012) *La economía de la coca. La dimensión silenciada de la dependencia* (CLACSO: CABA).
- Gazeta de Antropología (2004) N° 20, artículo 35.
- Castillo Gallardo, Mayari y Durand, Anahi (2008) “Movimiento cocalero, política y representación” en García, F. *Identidades, etnicidad y racismo en América Latina* (Flacso: Quito).
- Ciancaglini, Sergio (2016) “Tierras VIP” en *Revista MU* (CABA) 18 de julio.
- Cieza, Daniel (2020) “Grupos económicos, mundo del trabajo y derechos humanos en América Latina” en *Revista Trabajo y Derechos Humanos* (UBA: CABA).
- Cieza, Daniel (2019) “Economía subterránea y poder poder político. Un estudio preliminar de dos genealogías” en Beinstein, Jorge y Cieza, Daniel *El lado oscuro de la familia Macri* (CICCUS: CABA).
- Cieza, Daniel (2009) “Economía ilícita, control social y violencia”, en *Revista del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata* (La Plata) N° 37.
- Contreras, Joseph (2002) *El señor de las sombras. Biografía no autorizada de Alvaro Uribe Vélez* (Ed. Oveja Negra: Bogotá).
- Del Frade, Carlos (2016) *Geografía narco: el negocio del sistema* (Frente Social y Popular: Santa Fe).
- Enz, Daniel (2015) *Los hijos del narco* (Página judicial: Paraná).
- Federico, Mauro (2012) *País narco* (Randhom-Mondadori: CABA).
- Flores, Gonzalo y Blanes, José (1984) *¿Dónde va el Chapare?* (CERES: Cochabamba).
- Fogel, Ramón y Riquelme, Marcial (2005) *Enclave sojero, merma de soberanía y pobreza* (CERI, Asunción).

- Forgione, Francesco (2017) *La 'ndrangheta* (El Viejo Topo: Barcelona).
- Franco, Fernando (1999) “Campesinos y sus organizaciones en áreas productoras de cultivos con fines ilícitos en Colombia”. Informe de la consultoría: Orientación a la investigación agraria para el desarrollo alternativo (IICA-GTZ. Santa Fe de Bogotá).
- Fundación Ideas para la Paz (2017) “Mujeres y la economía cocalera en el Putumayo. Roles, prácticas y riesgos” (FIP: Colombia).
- Garay, Luis et al (2012) “Narco-paramilitares en el Congreso de la República de Colombia” en Garay, Luis y Salcedo Albaran, Eduardo *Narcotráfico, corrupción y Estados*(Debate: México DF).
- Gaviria, Alejandro y Mejía, Daniel (eds.) (2011) *Políticas antidroga en Colombia: éxitos, fracasos y extravíos* (Universidad de los Andes: Bogotá).
- Giménez-Salinas, Andrea (2018) “El tráfico de cocaína como mercado ilícito global: el papel de España”. Documento de trabajo 8/2018. (Real Instituto Elcano: Madrid).
- Gratteri, Nicola y Nicaso, Antonio (2015) *Oro Bianco* (Mondadori: Milano).
- Gratteri, Nicola y Nicaso, Antonio (2016) *Hermanos de Sangre* (Debate: Barcelona).
- Gratteri, Nicola y Nicaso, Antonio (2018) *Storia segreta dell 'Ndrangheta* (Mondadori: Milano).
- Gootenberg, Paul (2018) “La cocaína en cadenas: auge y caída de una cadena mundial de mercancías, 1860-1950” en Marichal, Carlos et al *De la plata a la cocaína* (Fondo de Cultura Económica: Ciudad de México).
- Hernández, Anabel (2019-2020) Distintas columnas en “Contracorriente” (DW, México).
- Insulza, José (2014) “El problema de las drogas en las Américas. Conferencias magistrales 2013-2014” (CEPAL: Santiago).
- Kaplan, Marcos (1996) “Economía criminal y lavado de dinero”, en *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* (UNAM: México DF) N° 85.
- Klaus, Waldemar et al (2017) “Frontera, rutas y mercados ilegales. Hacia la reconstrucción de los flujos transnacionales de sustancias ilegales en Argentina (2000-2014)” en *Revista Delito y Sociedad* (UBA: CABA) N° 43.
- Krauthausen, Ciro (1994) *Poder y mercado. El narcotráfico colombiano y la mafia italiana* (Nueva Sociedad: Caracas).

- Mannarino, Juan (2020) “La narco-nave” en *El Cobete a la Luna*. 11 de octubre.
- Marichal, Carlos et al (2018) *De la plata a la cocaína* (Fondo de Cultura Económica: Ciudad de México).
- Medina Gallego, Carlos (2012) *Mafia y narcotráfico en Colombia: elementos para un estudio comparado* (CLACSO: CABA).
- Murphy, Sofía et al (2012) *El lado oscuro del comercio mundial de cereales* (OXFAM).
- Nadelman, Ethan (2005) “Los daños de la prohibición de las drogas en las Américas” en *Revista Debate Agrario* (Lima) N° 39.
- Naím, Moisés (2012) “Estados mafiosos” *El País* (España) 5 de marzo.
- Neiman, Guillermo (2012) “Acerca de la estructura y condiciones del empleo en el sector agropecuario argentino”, en *Voces del Fénix* (CABA) N° 12.
- O’Donnell, Santiago (2014) *Politileaks* (Sudamericana: CABA).
- Osorno, Diego (2015) *Slim: Bibliografía política del mexicano más rico del mundo* (Debate: Ciudad de México).
- Ortega, Guillermo (2012) *Empresas Transnacionales y violación de los Derechos Humanos. El caso de tres comunidades* (BASE: Asunción).
- Palau, Tomás (2012) “La crisis alimentaria en Paraguay, agronegocios, tierra y escasez” en Tomás Palau Viladesau *Es lógico que una sociedad agredida se defienda* (recopilación de artículos 2008-2011). (BASE: Asunción) junio.
- Poma, Sergio (2008) *Salta, el narcopoder* (André Materon: Salta).
- Ponton, Daniel (2013) “La economía del narcotráfico y su dinámica en América” en *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Académica de Ecuador (Quito) N° 47, septiembre.
- Rovelli, Horacio (2021) “Lo nuevo no nace” en *El Cobete a la luna* 24 de enero.
- Ruggiero, Vincenzo (2013) *Delitos de los débiles y los poderosos* (Ad Hoc: CABA).
- Sáin, Marcelo (2015) *La regulación del narcotráfico en la provincia de Buenos Aires* (UMET: CABA).
- Sáin, Marcelo (2012) “El fracaso del control de drogas ilegales en la Argentina” en *Revista Nueva Sociedad* (CABA) N° 122.
- Sampó, Carolina (2019) *De la reclusión en las prisiones al control del tráfico de cocaína: la evolución de las organizaciones criminales brasileñas* (Real Instituto Elcano: Madrid).

Sampó, Carolina (2018) “¿Por qué debemos entender qué es y cómo funciona la Ndrangheta?” en *Anuario en Relaciones Internacionales* (IRI: La Plata).

Saviano, Roberto (2014) *CeroCeroCero* (Anagrama: Barcelona).

Sierra, Gustavo (2014) *Sinaloa, Medellín, Rosario* (Planeta: CABA).

Strada, Julia y Vila, Andrés (2015) *La producción de soja en Argentina: causas e impactos de su expansión* (CCC: CABA).

Tokatlian, Juan (2017) *¿Qué hacer con las drogas?* (Siglo XXI: Buenos Aires).

UNODC Informe mundial sobre las drogas-Diversos años.

Troyano, Dora y Resrtrepo, David *La industrialización de la boja de coca* (Open Society Foundation: Nueva York).

Verbitsky, Horacio (2016-20) Varios artículos en *Página/12* y *El Cobete a la luna*.

Vilas, Carlos (2014) “Ajuste estructural como reforma de Estado: una vez más sobre el Banco Mundial en América Latina” en *Revista Realidad Económica* (CABA) N°287

Vidosa, Regina (2018) “Reinstitucionalización parcial en el régimen de empleo de post convertibilidad: empleo, salario y sindicatos en la cadena de la soja” en *Trabajo y Sociedad* (Santiago del Estero) N° 31.

Vogelmann, Verónica y Vitali, Sofia (2017). “Estrategias gremiales frente a la precarización laboral. Las luchas de los obreros aceiteros de Rosario por el pase a planta de los trabajadores tercerizados”, *Papeles de Trabajo*, 11 (19), pp. 21-48.

Relatos patagónicos



Se cumplen cien años de los fusilamientos de peones rurales en la provincia de Santa Cruz. Los hechos conocidos como “La Patagonia Rebelde” en homenaje a Osvaldo Bayer, el escritor que en la década de 1970 visibilizó y difundió la ignominiosa masacre. El gobierno de Santa Cruz rindió homenaje a las víctimas el 24 de marzo de 2021 y en el mes de diciembre de 2021 una Comisión Provincial realiza actividades conmemorativas en Río Gallegos y en la Estancia Anita, cercana a El Calafate, escenarios de fusilamientos masivos de trabajadores rurales.

El 7 de diciembre fue declarado feriado en 2019 por la Legislatura de Santa Cruz en homenaje a las víctimas de los fusilamientos. El gobierno de Santa Cruz acompaña una denuncia de descendientes de los peones fusilados para que se considere que hubo delitos de lesa humanidad.

Las huelgas de trabajadores rurales de Santa Cruz se desarrollan en 1920 y 1921 y terminan trágicamente a fines de este último año con el fusilamiento de alrededor de 1500 trabajadores. Si bien la masacre fue denunciada por la prensa obrera de Buenos Aires, especialmente por los militantes anarquistas, recién se tuvo una cabal dimensión de los hechos a partir de las investigaciones que da a conocer Osvaldo Bayer en la década de los 70 y que generan un libro y una película titulados *La Patagonia Rebelde*. En la primera década del siglo xx el Archivo Nacional de la Memoria incorpora a sus sitios de memoria histórica una parcela de la estancia Anita, propiedad del grupo Braun, que fue escenario de fusilamientos. Al cumplirse cien años de los fusilamientos, la Legislatura de Santa Cruz declara Monumento histórico ese paraje.

Antes de la investigación de Bayer fueron pocos los escritores que se refirieron a los fusilamientos en Santa Cruz. El primero en referirse al tema fue Jose María Borrero, abogado de origen español, que publicó el libro titulado *La Patagonia Trágica*, en 1928 donde menciona las huelgas pero no da detalles precisos. En su parte final promete una segunda parte de su texto que titularía “Orgía de sangre” en donde se compromete a señalar los principales responsables de las masacres. Esa segunda parte nunca se publicó.

En 1935 aparece el libro *Relatos Patagónicos* de Amador V. González donde hay relatos “salvajes” en el contexto de las huelgas de 1920-21. Los relatos de Amador Gonzalez, periodista y escritor de origen gallego, son muy poco conocidos. Con un estilo irónico relata episodios de violencia, discriminación y cinismo en la región.

La obra de Osvaldo Bayer, que dialoga con el viejo texto de Borrero, hoy se considera esencial. Sin embargo, pensamos que a cien años de los fusilamientos es pertinente rescatar del olvido a Amador González, cuyos relatos salvajes se convierten en textos vigentes. Agradecemos a la investigadora de la Universidad de la Patagonia Austral Alicia García una copia del libro de Amador González y sus valiosos comentarios.

Entre los relatos de Amador Gonzalez se destaca el titulado “Todo un hombre” cuya fuente sería la “más fuerte empresa de navegación, comercial y ganadera” de la Patagonia. En base a presuntas conversaciones escuchadas a bordo de un vapor de dicha empresa el autor elabora un denso relato sobre el período 1919-1922 donde el protagonista principal es un comisario que aparece en el texto como X. X. y que comete una serie de delitos aberrantes: violaciones, abuso de poder, ejecuciones sumarias, femicidios, etcétera, con la evidente complicidad de hacendados y autoridades judiciales de la región. A continuación, reproducimos párrafos seleccionados de un relato escrito con gran ironía y que puede competir con los guiones más realistas de la actualidad.

Relatos patagónicos

por Amador V. González

Todo un hombre

No hace mucho tiempo, viajaba en uno de los vapores de la más fuerte empresa de navegación, comercial y ganadera de la Patagonia, un núcleo de personas ponderables, entre las cuales figuraban algunos de los potentados de esas regiones, y varios funcionarios de categoría de las mismas.

Solían estos caballeros, entretener sus sobremesas, evocando el recuerdo de diferentes épocas y aspectos de la vida de la región, y era rara la tertulia en las cuál, de esas pláticas no saliera a relucir algún acontecimiento, hecho o memoria, referente al período comprendido entre los años 1919-1922.

En esas conversaciones, y con especialidad al referirse a esos tiempos, se sacaba a colación el valor personal y la adhesión sin límites que, hacia los altos intereses de los hacendados de Santa Cruz, demostrara la policía de aquellos tiempos. Muchos y muy conocidos eran los nombre que merecían el recuerdo y el elogio de nuestros potentados, pero cada vez que con motivo del relato de alguna de sus célebres hazañas, salía a reducir el nombre del comisario X.X., se advertía en todos los contertulios, el mismo sentimiento de admiración y respeto, y no faltaba quien exclamara con la más profunda de sus convicciones: “Ese sí que era todo un hombre”...

Antecedentes

X.X. prestaba servicios en la policía de uno de los territorios del Sur, y se hallaba encargado de un destacamento que abarcaba una vasta extensión agrícola y ganadera en la zona cordillerana.

Entre los pobladores radicados en su jurisdicción, se contaba un joven matrimonio recientemente establecido en esos campos, de origen escandinavo él y teutónica ella, los cuales poblaron un sitio fértil en cuyo porvenir cifraban amplias esperanzas...

... X.X. realizaba sus jiras periódicas por los establecimientos comprendidos dentro de su jurisdicción, y en todas ellas era huésped del mencionado matrimonio,

el cual con esa proverbial confianza de las gentes de campo, le brindaba una hospitalidad, no exenta de consideraciones que él suponía interesadas.

Esto hizo que X.X. interpretara erróneamente las atenciones que se le brindaban, y concibiese por la joven esposa del mencionado poblador, una pasión que exacerbaba en la soledad del destacamento, con la idea de saberla imposible dado su estado civil.

Pero un día, aprovechando la ausencia del esposo, no pudo ocultar por más tiempo su estado de ánimo hacia ella, y le declaró bruscamente su amor, indicándole que, si no le correspondía, procuraría hacerla suya por cualquier medio.

Anonadada la mujer ante la extemporánea manifestación que le hiciera X.X. procuró disuadirlo de su equivocado empeño, confesándole que amaba a su esposo y rogándole que no volviera a insinuarle una sola palabra a ese respecto.

... Algunos días después pidió alojamiento en las casas un mercachifle o vendedor ambulante que viajaba con un camión cargado de mercancías cubiertas con una lona...

...Y al otro día, bien temprano, aparecieron en forma inusitada el encargado del destacamento policial de la jurisdicción y un conocido hacendado. De la zona. Este, dirigiéndose al dueño de la casa, le manifestó que la policía le comunicara que allí se faenaban haciendas de su marca, y que, a objeto de comprobar la veracidad o falsedad de la denuncia, le rogara que practicase un rodeo. Accedió el poblador de inmediato y rodeadas sus haciendas, no se halló un solo animal ajeno. Pero entonces a indicación de X.X. se verificó una requisa en el galpón de los cueros, y cuál no sería la estupefacción del matrimonio, al hallar entre los cueros de su pertenencia, una buena cantidad de cueros con la marca del hacendado allí presente.

La denuncia había sido comprobada ante testigos, y el delito saltaba flagrante a la vista de la persona damnificada, y de la policía de la jurisdicción, que llenaba todas las requisitorias legales con un celo y una pulcritud dignas del elogio de los pobladores de la zona...

... Pasó algún tiempo. El acusado fue condenado por el delito que se le procesara y su joven esposa, dócil y obediente y domesticada a fuer de hambre y calabozo, ascendió a la categoría de “concubina” de X.X., quien solicitó una permuta de destino, y trasladado a otro territorio vecino, presentó a la infortunada víctima como su esposa legítima...

Y estos son los antecedentes que ilustraran a mis lectores acerca de la personalidad de X.X., a quien se reverencia por considerarle “todo un hombre”.

La época

Una impresión terrorífica, escalofriante, trágica y pavorosa a la vez circuló por todo el país a fines del año 1921, y comienzos del 22, poniendo una nota de

espanto en todos los espíritus, y repercutiendo como un alarido de angustia, en demanda de auxilio, en impresionante invocación de socorro, desde la lejana región de Santa Cruz, en la semi-desconocida Patagonia.

¿Qué ocurría?

Todos los diarios de la República, relataban aterrados por el más sugestionante de los pánicos, que numerosos grupos de bandoleros, se habían alzado en armas en toda la extensión del mencionado territorio, y que ante la impotencia de las autoridades policiales, para poner coto a sus rapiñas y reprimir sus violencias, éstos asaltaban las poblaciones, saqueaban los hogares, violaban a las mujeres, quitaban la vida a los niños y los ancianos, incendiaban los edificios, asesinaban a mansalva; y borrachos de sangre y ebrios de alcohol, se entregaban al pillaje y a la destrucción, en dantesca horda de forajidos, sin freno, religión, ni conciencia, surgidos en el propio infierno para total destrucción de la Patagonia argentina.

... Y el Gobierno, ante tan clamorosas súplicas, indignado por la audacia de los perturbadores, dispuesto a dar un castigo ejemplar al pillaje, aterrado ante la relación que hacían los diarios, de las violencias, saqueos, depreciaciones, vejámenes, ultrajes, incendios, asaltos, crímenes, salvajismos y barbaries contra la propiedad de las personas, a que se entregaban los bandoleros, envió a Santa Cruz fuerzas del ejército con la severa consigna de no dejar con vida a uno solo de los energúmenos sociales, que sembraban el terror por la zona, los cuales debían ser indicados a los jefes y oficiales del ejército vengador, por los hacendados, en su carácter de víctimas de la horda que se había desencadenado sobre ése pacífico y siempre dócil territorio.

Esta era la época en que actuó en nuestro ambiente X.X., a la cual enriqueció de episodios y hechos dignos de ser develados por la pluma de la historia.

Y comienza el relato

X.X. al frente de una veintena de gendarmes, carabina a la banderola, recorrían los campos de la zona, donde tenían conocimiento que se había internado un grupo de huelguistas de campo, que a pie, se dirigían a la población.

... Sabía X.X. de fuente fidedigna que el grupo motivo de la persecución, se componía de diecisiete hombres desarmados, que se dirigían a la población de a pie, y en consecuencia debían de hallarse fatigados...

... Una ráfaga de aire, trajo hasta el olfato de X.X., el característico olorcillo de la carne a punto, y como si esto le recordara que hacia muchas horas que no habían probado bocado, emitió un silbido agudo pero breve. Al oírlo, se sobresaltaron los obreros que como movidos por un resorte se pusieron de pie agrupándose en un solo círculo. Y este fue el momento que aprovecharon los gendarmes para disparar sin peligro de que les fallara un solo tiro. Y disparando sus armas sobre

el montón avanzaron hacia los asadores: los obreros que no cayeron en la primera descarga pretendieron huir, pero los proyectiles sucesivos, los sorprendieron por las espaldas, y en pocos segundos no quedaba uno para poder relatar lo que ocurría...

Continúan las hazañas

Reconociendo su adhesión a la causa de los hacendados, y en mérito a sus relevantes condiciones personales, para determinadas Comisiones se designó a X.X. para hacerse cargo de la comisaría, de uno de los pueblitos de la costa de Santa Cruz.

El local de la misma se hallaba repleto de presos, y era preciso proceder a su desalojo sin escrúpulos de conciencia ni flaqueza de espíritu.

Entre los detenidos como revoltosos figuraban el ex secretario y el ex tesorero de la Sociedad de Oficios Varios de esa localidad, los cuáles se hallaban clasificados por el elemento patronal como sujetos peligrosos por su influencia dentro del campo proletario.

... Pero al día siguiente, el ex secretario y el ex tesorero de la Sociedad Obrera de Oficios Varios, fueron fusilados, y sus cuerpos colocados en cruz el uno sobre el otro, rociados con parafina y quemados finalmente para escarmiento y ejemplo del castigo que correspondía a los futuros organizadores obreros en la Patagonia. Esa misma noche, doce presos fueron sacados de la comisaría por un piquete de agentes, y conducidos hasta un cañadón próximo a huella, donde fueron fusilados. Y al día siguiente varios obreros abrían una zanja en la cual se arrojaban los catorce cadáveres, cubriéndolos con tierra, sin que una señal indicara el sitio donde fueron inhumados. Esta operación se repitió durante varias noches, hasta quedar desalojada la comisaría local, de los malos elementos que la habían ocupado.

Los últimos gestos

Santa Cruz, agobiada por los trastornos que lo convulsionan, ahíto de sangre de infelices, y sembrado de cadáveres del montón anónimo, la mayor parte insepultos aún, se reintegraba en todas las manifestaciones de la actividad, al ritmo de la normalidad colectiva.

El ejército, por el cual velara la Divina Providencia, había tenido la suerte de no perder un sólo hombre en los numerosos combates, encuentros, batallas y tiroteos que los corresponsales de los grandes rotativos transmitieran a sus respectivos diarios-en cuyas sangrientas jornadas quedarán los campos de Santa Cruz, sembrados de centenares de obreros, huelguistas o bandoleros.

El espíritu de la organización proletaria, verdadero motivo de la represión llevada a cabo, difícilmente volverían a germinar en tierras santacruceñas, y perturbar la

tranquilidad y el orden que restablecieran las carabinas de las fuerzas armadas de la Nación.

X.X. que fuera uno de los funcionarios públicos que con mayor celo defendiera los amenazados intereses de los hacendados de Santa Cruz, y el único que no vacilara en eliminar del seno de la sociedad a todo cuanto individuo se le señalara; había sido detenido, acusado por algunos de sus más destacados hechos, y puesto a disposición del juzgado letrado del territorio.

... Pretextando una enfermedad imaginaria, X.X. fue alojado en la asistencia pública de Río Gallegos, a la espera de que el Juez Letrado se abocara al estudio de la causa que motivara su proceso.

Un día hizo llamar a su mujer, y cuando ésta se encontró frente a su cama, X.X. sacando de debajo de las cobijas su revólver, lo disparó a quema ropa sobre la infeliz, provocándole una muerte semi-instantánea.

Después, con una sangre fría única y con un cinismo inaudito, convocó a su turno a determinadas personas influyentes, y les manifestó que su mujer sabía muchas cosas, que la lengua de las mujeres era fácil de desatar para la justicia, y que para evitar posibles complicaciones y compromisos a determinados caballeros, con el mayor dolor de su parte, pues quería realmente a su mujer, se había visto a responder ante los interesados, del silencio de la misma, sellando el secreto con la muerte.

Se lamentó ante los mismos, X.X. de su proceso que él no concebía sino como una injusticia, y no vaciló en manifestar que era obligación de ellos evitar que se presentara ante la justicia a responder de sus hechos, pues él de acusado, podía convertirse en acusador, si se lo abandonaba en ese tan difícil y supremo trance.

... Ante las razones expuestas por X.X. se resolvió que no se debía permitir tanta injusticia, y se comprometieron los presentes a influir para que en una u otra forma, X.X. pudiera eludir el proceso que lo amenazaba.

El eterno epílogo

Y sucedió lo que lógicamente debían suceder. X.X. recusó al Juez Letrado de Santa Cruz para intervenir en su causa, aduciendo razones atendibles y perfectamente legales. Y un buen día el detenido fue embarcado en uno de los vapores de la empresa naviera, comercial y ganadera más fuerte y respetable de la Patagonia, con destino a un territorio vecino, cuya justicia había de entender en el proceso de su causa.

Pero la Divina Providencia, no abandona de su mano a los justos e inocentes, y al enfrentar el buque el muelle del Frigorífico San Julián -un lugar que X.X. conocía palmo a palmo- un grito de ¡Hombre al agua! atrajo la atención de los pasajeros sobre cubierta, y todos pudieron ver desde la borda, un bulto como de

una persona que se balanceaba entre las olas a bastante distancia del vapor. En este se comprobaba instantes después que el náufrago, suicida o accidentado, era el comisario X.X., al cual no se lo ha vuelto a ver por parte alguna.

Sin embargo, dos versiones circulan por la Patagonia relacionadas con tan oportuna desaparición. Una, de que X.X. se arrojara en ese lugar que conocía perfectamente, para llegar nadando a tierra donde había personas esperándole para proporcionarle la fuga al extranjero por la zona cordillerana. La otra, que X.X., continuara su viaje tranquilamente, oculto a la vista del pasaje, y que el bulto que se viera flotar, era un muñeco arrojado expresamente para justificar la desaparición del detenido, que mediante esa estratagema se sustraía a la acción de la justicia.

Y esta es a “punta de lápiz”, mis estimados lectores una breve relación de las actividades que en Santa Cruz desarrollara X.X., y por las cuales mereciera la gratitud y el recuerdo de nuestros potentados, bajo el calificativo viril de “todo un hombre”.

Normas editoriales y arbitraje académico

Los artículos presentados a la *Revista Trabajo y Derechos Humanos* deben adecuarse a las siguientes normas:

1. Los artículos deberán ser originales e inéditos y tratar con rigor académico temas relacionados con el desarrollo económico-social y el mundo del trabajo.
2. Los artículos deberán presentarse en formato Word (.doc o .docx), en letra Times New Roman, punto 12, tamaño carta, con un interlineado de 1.5. Las páginas deberán estar numeradas consecutivamente.
3. La extensión del artículo no será mayor a 20 páginas, incluyendo cuadros, diagramas, gráficas, imágenes, notas y referencias bibliográficas.
4. Se deberá incluir en la presentación del texto nombre y apellido, el grado académico y la pertenencia institucional.
5. En las referencias bibliográficas (bibliografía) se consignarán únicamente los textos citados en el artículo. Deberán ordenarse alfabéticamente, siguiendo el modelo o protocolo de citación de fuentes CLACSO.
6. El autor de la contribución podrá sugerir la sección de la revista en que debe publicarse su artículo, pero la decisión final dependerá del Consejo de Redacción.
7. Los artículos deberán ser remitidos a la dirección de correo electrónico: trabajoyderechoshumanos@gmail.com
8. Los aportes serán sometidos a un proceso de arbitraje ad hoc. El arbitraje se realizará bajo la modalidad de revisión por pares *double ciego*. Se garantiza la competencia académica del dictaminador en el tema abordado por el autor.

Colaboran en este número

EMILIANO AGOSTINO. Licenciado en Relaciones del Trabajo y Magister en Ciencias Sociales del Trabajo. Docente de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA).

GABRIELA ÁLVAREZ SANTOS. Auxiliar docente en FCJS-UNLP. ■

WALTER BOSISIO. Sociólogo. Docente en la Facultad de Ciencias Sociales (UBA) y en la Universidad Nacional Arturo Jauretche.

ROCCO CARBONE. Filósofo. Doctor por la Universidad de Zurich. Profesor en la Universidad Nacional de General Sarmiento. Investigador del CONICET.

DANIEL CIEZA. Abogado y sociólogo. Doctor por la UNLP. Profesor UBA y UNLP.

MARTÍN ERTOLA NAVAJAS. Abogado. Auxiliar docente UNLP.

ALEJANDRO MÉDICI. Abogado y Doctor en Derechos Humanos. Profesor UNLP y UNLPam.

HORACIO ROVELLI. Economista. Profesor UBA. ■

JUAN CRUZ VALLEFIN. Auxiliar docente FCJS-UNLP.

LUCIO ALBERTO VALLEFIN. Abogado. Auxiliar docente FCJS-UNLP.



ÍNDICE

EDITORIAL

// América Latina pos Covid

ACTUALIDAD

// Crónica de las elecciones intermedias: Argentina 2021

Daniel Cieza

// La economía argentina en su laberinto

Horacio Rovelli

// La corresponsabilidad del FMI en la crisis argentina 2018-2019

Centro de Economía Política

DOSSIER Poder económico y lawfare

// Lawfare: las transformaciones de las herramientas
neoliberales de dominación y su impacto social

Alejandro Médici, Gabriela Álvarez Santos y Juan Cruz Vallefin

// El lawfare como respuesta de autoinmunidad a los delitos de los poderosos

Martin Ertola Navajas

// El caso Blaquier: el lawfare al servicio del poder económico

Emiliano Agostino

// El lawfare como mecanismo de disciplinamiento laboral:

El caso de Metrodelegados

Lucio Alberto Vallefin

// Apuntes y reflexiones conceptuales: el concepto de normalidad
y legalidad fraguada en el pasado dictatorial como antesala del "Lawfare"

Walter Bosisio

AVANCES DE INVESTIGACIÓN

// El nombre de la cosa. Episodios de la Argentina mafiosa

Rocco Carbone

// Commodities y economía subterránea.

Las cadenas de la coca andina y la soja

Daniel Cieza

TEXTOS VIGENTES

// Relatos patagónicos

Amador V. González